



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación SIGEVA UNLaM
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	1.0
Vigencia	10/10/2018

Unidad Ejecutora:
Departamento de Ciencias Económicas

Título del proyecto de investigación:
El Estado de Valor Agregado en economías inflacionarias

Programa de acreditación:
PROINCE

Director del proyecto:
Néstor Horacio Bursesi

Co-Director del proyecto:

Integrantes del equipo:
Olver Oscar Benvenuto
Mariana Cipicic
Francisco Daniel Di Sibio
Patricia Elizabeth Iacovino
Diego Martín Mitre
Leonardo Adrián Mitre

Fecha de inicio:
01/01/2019

Fecha de finalización:
31/12/2020

Sumario

1. Cuadro resumen de horas semanales dedicadas al proyecto por parte de director e integrantes del equipo de investigación.....	3
2. Plan de investigación.....	4
3. Recursos existentes.....	10
4. Presupuesto solicitado.....	10

1. Cuadro resumen de horas semanales dedicadas al proyecto por parte de director e integrantes del equipo de investigación:¹

Rol del integrante	Nombre y Apellido	Cantidad de horas semanales dedicadas al proyecto
Director	Néstor Horacio Bursesi	18
Co-director		
Director de Programa		
Docente-investigador UNLaM	Oliver Oscar Benvenuto	18
Docente-investigador UNLaM	Mariana Cipicic	18
Docente-investigador UNLaM	Francisco Daniel Di Sibio	18
Docente-investigador UNLaM	Patricia Elizabeth Iacovino	14
Docente-investigador UNLaM	Diego Martín Mitre	18
Docente-investigador UNLaM	Leonardo Adrián Mitre	10
Investigador externo ²		
Asesor-Especialista externo ³		
Graduado de la UNLaM ⁴		
Alumno de carreras de posgrado (UNLaM) ⁵		
Alumno de carreras de grado (UNLaM) ⁶		
Personal de apoyo técnico administrativo		

¹ Incluir todos los integrantes del equipo de investigación, agregando tantas filas para cada rol de integrante del equipo de investigación como sea necesario.

² Deberá adjuntar FPI 28, 29 y 30 debidamente firmados.

³ Idem nota 2.

⁴ Idem nota 2

⁵ Adjuntar certificado de materias aprobadas de estudiantes de carrera de posgrado.

⁶ Adjuntar certificado de materias aprobadas de estudiantes de carrera de grado.

2. PLAN DE INVESTIGACIÓN

2.1 Resumen del Proyecto:

El valor agregado surgido de un sistema contable que contempla el efecto de la inflación es más razonable y confiable para una mejor predictividad en el proceso de toma de decisiones que el brindado por una contabilidad histórica. Consecuentemente, la elaboración de información homogénea razonable dependerá de la implementación de una adecuada técnica de ajuste de partidas contables para la determinación de un valor agregado real. Por lo tanto, si el valor agregado resulta de estados contables ajustados por inflación, la posibilidad de informarse mejor será condición necesaria para los agentes intervinientes

2.2 Palabras clave: Contabilidad Social, Estado de Valor Agregado, inflación.

2.3 Tipo de investigación:⁷

2.3.1 Básica:

2.3.2 Aplicada: X

2.3.3 Desarrollo Experimental:

2.4 Área de conocimiento (código numérico y nombre): 4200, Economía

2.5 Disciplina de conocimiento (código numérico y nombre): 3900, Contabilidad

2.6 Campo de aplicación (código numérico y nombre): 4202, Desarrollo Económico Regional

2.7 Estado actual del conocimiento:

Estado de Valor Agregado y su elaboración

Podemos afirmar que el Valor Agregado representa la riqueza creada por la empresa, de forma general medida por la diferencia entre el valor de las ventas y los insumos adquiridos a terceros. Ello incluye también, el Valor Agregado recibido en transferencia, o sea, producido por terceros y transferido a la entidad.

Ante esto, Arivaldo dos Santos (dos Santos & Hashimoto, 2002), constituye la técnica contable del «Estado del Valor Agregado», que permitirá *analizar el desempeño económico de la organización*, evidenciando así, la generación de la riqueza de una organización y su distribución; esta demostración se realiza calculando la diferencia entre las ventas y los bienes producidos por terceros (insumos y servicios de terceros) utilizados en el proceso productivo.

Según el Consejo Federal de Contabilidad de Brasil (2008), la presentación del Valor Agregado *consolidado*, como elemento del Balance Social que tiene por finalidad evidenciar la riqueza creada por la entidad y su distribución durante un determinado período, debe tener en cuenta la estructura básica para la elaboración de los estados contables y sus datos, que en su gran mayoría son obtenidos principalmente a partir del Estado de Resultados y además debe basarse en las demostraciones consolidadas y evidenciar la participación de los socios no controladores.

A los fines de proporcionar a los usuarios de los estados contables la información relativa sobre la riqueza generada y distribuida en un determinado período, el Estado de Valor Agregado (también Estado de Valor Económico Generado y Distribuido) debería informar:

- Retribuciones a los trabajadores y empleados: remuneraciones al personal.
- Tributos al Estado: impuestos, tasas y contribuciones.
- Retribuciones al capital de terceros: intereses y rentas o alquileres.
- Retribuciones al capital propio:
 - intereses sobre el capital propio y dividendos, y
 - ganancias retenidas / pérdidas del ejercicio.

Todo lo antedicho asume contextos de estabilidad económica y no contemplan los efectos distorsivos de la inflación sobre el Balance Social en general, y sobre el Estado de Valor Agregado, en particular.

⁷ Marcar con una X según corresponda.

2.8 Problemática a investigar:

La inflación estructural que sufre la Argentina obliga a un replanteo de todas las variables que afectan a los sistemas de información contable en general y al Estado de Valor Agregado en particular. Haciendo una primera referencia hacia la Norma Contable Profesional: Resolución Técnica Número 36, titulada: Balance Social, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Resolución C. D. N° 56/2013 (2013); hemos encontrado que el ingrediente de la inflación, como elemento distorsivo de toda la información contable, debe contemplarse a fin de ajustar el modelo para que cumpla con el propósito perseguido.

2.9 Objetivos:⁸

La Investigación va en pos del desarrollo de un sistema de Información económico aplicado a la contabilidad y que tiene por objetivo la constitución del «Balance Social» (Resolución Técnica N° 36. Normas Contables Profesionales: Balance Social, 2013), aplicable tanto a contextos estables como inflacionarios, por el que se expondrá no solamente el «Estado del Valor Agregado» sino también, a través de un proceso de análisis de costos, la forma de distribución (bajo la técnica de consolidación) del «Valor Agregado» generado por las empresas, en las «cadenas de valor».

2.10 Marco teórico:

Las principales demarcaciones epistémicas de nuestra investigación estarán dadas por:

- Richard Mattessich, quien asume una sustentación de la contabilidad como una ciencia de carácter empírico, social y positivo-normativo, permite entender la contabilidad en su dimensión cognitiva, pero ante todo en su dimensión teleológica, orientada a fines específicos de los diferentes entornos en los diferentes sistemas contables donde se desarrollan los mismos. (Mattessich, Contabilidad y métodos analíticos, 2002) (Mattessich, La representación contable y la realidad, 2003)
- García Casella, quien concibe a la contabilidad como una ciencia factual, cultural, aplicada que se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas de cada ente u organismo social y de la proyección de los mismos en vista al cumplimiento de metas organizacionales a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos y adecuados a cada situación”. (García Casella, 2007),
- Manuel Luna, explora el trato y la representación de un modelo de del Valor Agregado para una cadena de valor (Luna, 2005)

En lo que respecta a los aspectos teóricos de la economía, tal como lo venimos haciendo en las investigaciones anteriores, asumiremos la teoría del desenvolvimiento de Joseph Schumpeter (Schumpeter, 1997, pág. 19 a 23), quien expone que en un estado organizado en el cual prevalecen la propiedad privada, la división del trabajo, y la libre competencia del comercio, se observa que en la práctica todo empresario sabe sobre:

- la extensión y la intensidad de la demanda de sus bienes.
- el trabajo que debe realizar;
- el precio de las cosas que debe adquirir (dentro de ciertos límites); y
- a quien le puede comprar;

De la lectura se desprende que todos los hombres de negocio son compradores y vendedores a los efectos de su producción y consumo; siendo así que el ritmo económico que constituye la corriente circular de los períodos económicos pasados gobiernen la actividad del individuo. Podemos suponer entonces que cada uno vive en un período económico de los bienes producidos en el anterior, cosa que es posible si la producción se extiende en el pasado, o si el producto de un *factor de la producción* está sujeto a una corriente continua. En otras palabras, que los vendedores de mercancías aparecen de nuevo como compradores en

⁸ Detallar objetivo general y objetivos específicos.

medida suficiente para adquirir los bienes capaces de mantener su consumo y equipo productivo en el próximo período económico en el nivel usual y viceversa.

Desde aquí, el desenvolvimiento, en nuestro caso, se define por la creación de una nueva organización industrial, que se da por la anulación de una posición de monopolio existente ante la conformación de cadenas cooperativas de valor. (Schumpeter, 1997, pág. 73 a 77)

2.11 Hipótesis de trabajo:⁹

El valor agregado surgido de un sistema contable que contempla el efecto de la inflación es más razonable y confiable para una mejor predictividad en el proceso de toma de decisiones que el brindado por una contabilidad histórica. Consecuentemente, la elaboración de información homogénea razonable dependerá de la implementación de una adecuada técnica de ajuste de partidas contables para la determinación de un valor agregado real. Por lo tanto, si el valor agregado resulta de estados contables ajustados por inflación, la posibilidad de informarse mejor será condición necesaria para los agentes intervinientes.

2.12 Metodología:

La metodología principalmente estará guiada por el Método Científico que comprenderá las fases de: descripción, problematización, conjetura y contrastación

El planteo del problema se circunscribe a la consolidación de Balances Sociales de empresas que constituyen una cadena de valor; dicha consolidación se hará bajo la normas contables de la Federación de Consejos profesionales en ciencias económicas números: RT36 y RT 9, todo ello para constituir un sistema de información en cadenas cooperativas de valor.

La hipótesis principal que se ha planteado y por la cual se espera constituir el modelo contable expresa que:

Es así que el proceso metodológico consistirá en especificar los marcos teóricos; en base a los cuales se prevé determinar los procesos de inferencia (guiados por la hipótesis), y serán éstos los que se constituirán en los valores requirentes del desarrollo de la central de balances y sus respectivas aplicaciones informáticas.

Visto que el proyecto cuenta con grados de avances producidos por resultados de investigaciones anteriores (que se enmarcan en el programa de investigación) se procederá a la prueba del modelo por medio de una contrastación, la cual se realizará por medio de una experimentación empírica de carga de balances reales.

Por último se espera sacar conclusiones e introducirlas en las teorías que enmarcan esta línea de investigación, y así discutir los aportes al campo del conocimiento particular de la «contabilidad social».

2.13 Bibliografía:

Aloi, F. (1979). Contabilidad para la Inflación. Barcelona: Ediciones Alba S.A.

American Institute of Certified Public Accountants. (1961). Accounting Terminology Bulletin Nro 1. Estados Unidos: AICPA.

Angrisani, R., & López, J. C. (2014). Sistemas de Información Contable 1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: A & L Editores.

Angrisani, R., & López, J. C. (2009). Sistemas de Información Contable 2. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: A & L Editores.

Angrisani, R., & López, J. C. (2009). Sistemas de Información Contable 3. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: A & L Editores.

Argentato, N. (1980). La Inflación en la Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Asociación de Economistas Argentinos.

Barroso de Vega, A., & Tasca, E. (2001). Sistemas de Información Contable. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Editorial Macchi S.A.

Biondi, M. (1976). Ensayos sobre teoría contable. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi S.A.

Blank, L., & Tarquin, A. (2001). Ingeniería Económica (4º ed.). Colombia: Emma Ariza.

Brojt, D. (1980). Ajuste Contable por Inflación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Tesis.

Catinot, S. G., & Campagnale, N. P. (2004). Ajuste por Inflación Impositivo. Cuestiones vinculadas a su inminente aplicación.

Cayley, A. (1894). The Principles of Book Keeping by Double Entry. Glasgow, Reino Unido, Reino Unido: Cambridge University Press.

⁹ En proyectos de desarrollo tecnológico puede ser reemplazada una hipótesis de trabajo por la propuesta de solución al problema de investigación mediante el diseño de un prototipo o elemento equivalente.

Chambers, R. (1961). *Accounting, Evaluation and Economic Behavior*. Sidney, Sidney , Australia: Sidney University Press.

Chiquiar, W. (Diciembre de 2003). Arévalo y su influencia en la regulación contable. Obtenido de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cya/cya_v9_n18_06.pdf.

Dos Santos, A., & Ribeiro De Souza, M. (2005). *Las declaraciones del valor añadido como herramienta de medición para la distribución de la riqueza*. San Pablo, Brasil.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). Resolución Técnica 16 : Marco conceptual de las normas contables profesionales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). Resolución Técnica 17 : Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). Resolución Técnica 19 : Modificaciones a las resoluciones técnicas 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 14. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (1976). Resolución Técnica 2 : Indexación de Estados Contables. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). Resolución Técnica 26 : Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). Resolución Técnica 28 : Normas generales de exposición contable. Presentación de información comparativa. Impracticabilidad. Modificatoria de las RTs (FACPCE) 8 y 16. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). Resolución Técnica 31 : Introducción al modelo de revaluación de bienes de uso excepto activos biológicos. Modificatoria de las RTs (FACPCE) 9, 11, 16 y 17. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). Resolución Técnica 36 : Normas Contables Profesionales: Balance Social. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). Resolución Técnica 37: Normas de Auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). Resolución Técnica 39 : Expresión en moneda homogénea. Modificación de las RTs (FACPCE) 6 y 17. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2018). Resolución Técnica 48 : Remedición de Activos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). Resolución Técnica 6 : Estados Contables en Moneda Homogénea. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). Resolución Técnica 8: Normas generales de exposición contable. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). Resolución Técnica 9 : Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. (2017). Resolución 293 : Tratamiento contable de una devaluación significativa de la moneda argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Fermín del Valle, J. J. (17 de 3 de 1989). *La Medición de los Resultados Financieros y de Tenencia en Contextos Inflacionarios*. La Información .

Fowler Newton, E. (2002). *Contabilidad con Inflación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : La Ley.

Fowler Newton, E. (1976). *El Ajuste de Estados Contables por Inflación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires , Buenos Aires, Argentina: Ediciones Contabilidad Moderna.

Friedman, M. (2012). *Paro e Inflación*. Argentina, Buenos Aires, Argentina: Unión Editorial S.A.

Fronti de García, E., Palhen Acuña, R., & Viegas, J. (1996). *Contabilidad Presente y Futuro*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires , Buenos Aires, Argentina: Ediciones Macchi S.A.

Gallizo Larraz, J. L. (2000). Obtenido de www.5campus.com/leccion/cf009

García Vázquez, E. (1988). La Argentina: Cuarenta años de Inflación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : El Ateneo.

García, A. E. (2009). El Sistema de Información Contable Tomo 2. Buenos Aires: Sainte Claire.

Gorosito, S., & Curto, L. (1997). FACES N° 4 : El Estado del Valor Agregado.

IASB. (2012). Norma Internacional de Información Financiera N° 13.

IASB. (2014). Norma Internacional de Información Financiera N° 9.

IASC. (1974). Norma Internacional de Contabilidad N° 1.

IASC. (1989). Norma Internacional de Contabilidad N° 15.

Kemmerer, E. (1945). El ABC de la Inflación. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

Keynes, J. M. (1998). La teoría general del empleo, el interés y el dinero. Madrid, Madrid, España: Aosta.

Kirkman, P. (1979). Contabilidad de Inflación. CABA: El Ateneo.

Lazzati, S. (1992). Contabilidad e inflación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi S.A.

Leijonhufvud, A. (2006). Organización e Inestabilidad Económica. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Temas.

López Santiso, H., Luppi, H. A., & Panagi, L. A. (1976). indexación de Estados Contables. Ciudad Autónoma de Buenos Aires , Buenos Aires, Argentina: Ediciones Macchi S.A.

Mattessich, R. (2002). Contabilidad y Métodos Análíticos. Medición y Proyección del Ingreso y la Riqueza en la Micro y Macroeconomía. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: La Ley.

McConnell, C., & Brue, S. (1997). Economía (14° ed.). Colombia: McGraw Hill Interamericana de Colombia.

Miller, R. L. (1998). Economía hoy. Colombia: Pearson Educación.

Morgan, C. (1976). Guide to the Sandilands Report on Inflation Accounting. Londres, Londres, Reino Unido: Butterworths.

Olivera, J. (1977). Economía Clásica Actual. Ciudad Autónoma de Buenos Aires , CABA, Argentina: Ediciones Macchi S.A.

Patinkin, D. (1989). Money, Interest and Prices: An Integration of Monetary and Value Theory. Mit Press.

Perissé, M. C. (2018). El Balance Social y el Estado de Valor Agregado. 17 . (T. Administrativa, Ed.) Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Ponte, J., Chyrikins, H., & Gatto, A. (2003). Contabilidad, Inflación y Devaluación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires , Buenos Aires, Argentina: LA LEY.

Rolón, A. (2000). La Ecuación Patrimonial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires , Buenos Aires, Argentina: C & C Editorial.

Rosenberg, R. (2006). Información Contable y Gestión I. Ciudad Autónoma de Buenos Aires , Buenos Aires, Argentina: Santillana.

Rosenberg, R. (2007). Información Contable y Gestión II. Ciudad Autónoma de Buenos Aires , Buenos Aires, Argentina: Santillana.

Spengler, O. (1929). Perspectivas de la Historia Mundial (Vol. 2). Alemania, Alemania, Alemania: Heps and Helmut Werner.

VII Conferencia Interamericana de Contabilidad. (1965). Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Mar del Plata: PCGA.

Vitelli, G. (1988). Cuarenta Años de Inflación en la Argentina 1945-1985. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : HYS-PAMERICA.

Wanless, P. T., & Forrester, D. (1979). Readings in inflation accounting. EEUU, EEUU, EEUU: Libraries Australia.

Whittington, G. (1987). Contabilidad de Inflación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : El Ateneo.

Witch, J. J. (2013). Diccionario Económico Empresarial. Obtenido de <http://marioraules.blogspot.com/2013/10/la-contabilidad-en-epoca-de-inflacion.html>.

2.14 Programación de actividades (Gantt):¹⁰

Actividades / Responsables 1er Año	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Revisión bibliográfica	X	X	X									
Encuadre Metodológico				X	X	X						
Especificación de las dimensiones y especificación de variables							X	X				
Elaboración de Modelos de estudio, para la sustanciación de leyes y teorías involucradas									X	X		
Preparación de Informe											X	X
Actividades / Responsables 2do Año	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Análisis del sistema contable bajo estudio	X	X										
Diseño de la estructura que conforma el sistema de información contable propuesto			X	X								
Especificación de la infraestructura lógica y física del sistema contable propuesta					X	X						
Desarrollo del sistema propuesto							X	X				
Puesta a prueba del sistema									X	X		
Preparación de los resultados en un Informe final											X	X

2.15 Resultados en cuanto a la producción de conocimiento:

Constituir una demarcación *epistémica* de la Contabilidad Social. Para ello se partirá de la base de datos establecida en la Central de Información Contable; para luego pasar a la elaboración de un sistema de información, a través de la estructuración de los estados contables (más particularmente del modelo del balance social explicitado en la RT36), con el objetivo de alcanzar un nivel de información útil (eficaz y eficiente) del balance social; y éste como herramienta para la construcción de conocimiento en el análisis teórico económico propuesto; brindando así, todas las bases necesarias que requiere cualquier sistema inteligente.

2.16 Resultados en cuanto a la formación de recursos humanos:

Formación de la Maestranda Patricia Elizabeth Iacovino, en la temática de la contabilidad social

Formación del Doctorando Diego Martín Mitre en la temática del Balance Social en contextos inflacionarios

2.17 Resultados en cuanto a la difusión de resultados:

Se detallan en el siguiente punto 2.18, titulado: Resultados en cuanto a transferencia hacia las actividades de docencia y extensión.

2.18 Resultados en cuanto a transferencia hacia las actividades de docencia y extensión:

Transferencia de textos científicos a la asignatura Metodología de la Investigación Económica.

Transferencia de los productos a las líneas de investigación: emprendedorismo, políticas públicas y equidad tributaria.

¹⁰ Definir la programación de actividades para cada objetivo específico, y las personas responsables de su ejecución.

2.19 Resultados en cuanto a la transferencia de resultados a organismos externos a la UNLaM: Dado que entre los agentes a ser analizados se encuentran los Financistas y los Capitalistas, los resultados esperados del proyecto pueden resultar de interés, entre otros a:

- El Banco Central de la República Argentina
- La Bolsa de Comercio de la República Argentina
- Comisión Nacional de Valores

2.20 Vinculación del proyecto con otros grupos de investigación del país y del exterior:

Programa de Investigación - UNLaM: Programa: Políticas públicas para el desarrollo socioeconómico regional: la inclusión a través de emprendimientos cooperativos en un modelo de equidad social,

Proyecto de Investigación: 55/B200/2017 - Sistemas de Información para Cadenas Cooperativas de Valor

3. RECURSOS EXISTENTES¹¹

Descripción / concepto	Cantidad	Observaciones

4. PRESUPUESTO SOLICITADO¹²

4.1 ORÍGENES DE LOS FONDOS SOLICITADOS	Monto solicitado
4.1.1 Recursos propios (UNLaM)	0,00\$
4.1.2 Provenientes del CONICET	0,00\$
4.1.3 Provenientes de la ANPCyT (FONCYT, FONTAR, y otros)	0,00\$
4.1.4 Provenientes de otros Organismos Nacionales y Provinciales	0,00\$
4.1.5 Provenientes de Organismos Internacionales	0,00\$
4.1.6 Provenientes de otras Universidades Públicas o Privadas	0,00\$
4.1.7 Provenientes de Empresas	0,00\$
4.1.8 Provenientes de Entidades sin fines de lucro	0,00\$
4.1.9 Provenientes de fuentes del exterior	0,00\$
4.1.10 Otras fuentes (consignar)	0,00\$

¹¹ Antes de confeccionar el presupuesto del proyecto será necesario que el Director de proyecto incluya en esta tabla si dispone de recursos adquiridos con fondos de proyectos anteriores (equipamiento, bibliografía, bienes de consumo, etc.) a ser utilizados en el proyecto a presentar, y además se recomienda consultar en la Unidad Académica donde se presentará el proyecto, la disponibilidad de recursos existentes,- en especial equipamiento y bibliografía- factibles de ser utilizados en el presente proyecto.

¹² Justificar presupuesto detallado. Para compras de un importe superior a \$2000.- se requieren tres presupuestos.

Total de fondos solicitados	0,00\$
4.2 ASIGNACIÓN DE FONDOS POR RUBRO	Monto solicitado
a) Bienes de consumo:	0,00\$
a.1)	0,00\$
Subtotal rubro Bienes de consumo	0,00\$
b) Equipamiento:	0,00\$
b.1)	0,00\$
Subtotal rubro Equipamiento	0,00\$
c) Servicios de Terceros:	0,00\$
c.1)	0,00\$
Subtotal rubro Servicios de Terceros	0,00\$
d) Participación en Eventos científicos:	0,00\$
d.1)	0,00\$
Subtotal rubro Participación en Eventos Científicos	0,00\$
e) Trabajo de campo:	0,00\$
e.1)	0,00\$
Subtotal rubro Trabajo de campo	0,00\$
f) Bibliografía:	0,00\$
f.1)	0,00\$
Subtotal rubro Bibliografía	0,00\$
g) Licencias:	0,00\$
g.1)	
Subtotal rubro Licencias	0,00\$
h) Gastos administrativos de cuenta bancaria:	0,00\$
h.1)	0,00\$
Subtotal rubro Gastos administrativos de cuenta bancaria	0,00\$
Total presupuestado	0,00\$

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Universidad Nacional de La Matanza

Departamento de Ciencias Económicas

Programa de acreditación: PROINCE

Código del Proyecto: 55/B-220-2019

Título del proyecto de investigación:

El Estado de Valor Agregado en economías inflacionarias

Programa de acreditación: **PROINCE**

Director del proyecto:

Néstor Horacio Bursesi

Integrantes del equipo:

Oliver Oscar Benvenuto

Mariana Cipicic

Francisco Daniel Di Sibio

Patricia Elizabeth Iacovino

Diego Martín Mitre

Leonardo Adrián Mitre

Fecha de inicio:

01/01/2019

Fecha de finalización:

31/12/2020

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Informe final

1. Cuadro resumen de horas semanales dedicadas al proyecto por parte de director e integrantes del equipo de investigación:¹

Rol del integrante	Nombre y Apellido	Cantidad de horas semanales dedicadas al proyecto
Director	Néstor Horacio Bursesi	18
Co-director		
Director de Programa		
Docente-investigador UNLaM	Olver Oscar Benvenuto	18
Docente-investigador UNLaM	Mariana Cipicic	18
Docente-investigador UNLaM	Francisco Daniel Di Sibio	18
Docente-investigador UNLaM	Patricia Elizabeth Iacovino	14
Docente-investigador UNLaM	Diego Martín Mitre	18

¹ Incluir todos los integrantes del equipo de investigación, agregando tantas filas para cada rol de integrante del equipo de investigación como sea necesario.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Docente-investigador UNLaM	Leonardo Adrián Mitre	10
-------------------------------	-----------------------	----

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

2. PLAN DE INVESTIGACIÓN

2.1 Resumen del Proyecto:

En el foco del desarrollo socioeconómico regional, se asume una visión social de la empresa sustentada en la cohesión de la «cadenas de valor agregado»; para ello se llevan adelante, en el marco de la « teoría dinámica de la economía», observaciones sobre las derivaciones de la implantación del «balance social» como instrumento de la exposición del «estado de valor agregado» y su forma de distribución. Los efectos distorsivos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda en economías con inflación estructural como la Argentina, obliga a diseñar un modelo de balance social útil para la toma de decisiones.

2.2 Palabras clave: Contabilidad Social, Estado de Valor Agregado, inflación.

2.3 Tipo de investigación:²

2.3.1 Básica:

2.3.2 Aplicada: X

2.3.3 Desarrollo Experimental:

2.4 Área de conocimiento (código numérico y nombre): 4200, Economía

2.5 Disciplina de conocimiento (código numérico y nombre): 3900, Contabilidad

2.6 Campo de aplicación (código numérico y nombre): 4202, Desarrollo Económico Regional

2.7 Estado actual del conocimiento:

² Marcar con una X según corresponda.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

A partir del *Valor Económico Generado Bruto* (ingresos-insumos adquiridos a terceros), el hecho que la empresa tenga un mercado y venda sus productos, indica la *eficacia de las actividades de la empresa*; por otro lado, su *eficiencia*, comúnmente será medida por la relación de sus actividades con respecto a los gastos requeridos a tal efecto. Ahora bien, lo que se pretende aquí es estudiar la *efectividad emprendedora* (como valorización del objetivo) en pos de un crecimiento económico y qué tipo o tipos de crecimiento conlleva (constante, a tasas crecientes o decrecientes), para cada una de las variables que atienden a los agentes del mercado. Solo lograremos este tipo de análisis temporal, a través de supuestos (teorías o leyes) de la economía como la teoría de consumo de John Keynes, Irving Fisher, o Franco Modigliani (en la hipótesis del ciclo de vida, donde el consumo depende de la riqueza y el ingreso); o para los demás agentes del mercado que aportan: trabajo, capital físico, capital financiero e infraestructura pública, de cuyo aprovechamiento surge la oferta de bienes y servicios al mercado. Cada uno de ellos también precisan ser analizados en el marco de teorías tales como la de la producción de Frank Hyneman; *la teoría del Valor de Karl Marx, Adam Smith o David Ricardo*; *la teoría del capital y el interés*; *será de utilidad pues, contar con modelos que permitan hacer análisis mutatis mutandis, como el de la oferta y demanda agregada de pleno empleo (IS-LM) o el flujo circular de la renta de John Hicks.*

Estado de Valor Agregado y su elaboración

Podemos afirmar que el Valor Agregado representa la riqueza creada por la empresa, de forma general medida por la diferencia entre el valor de las ventas y los insumos adquiridos a terceros. Ello incluye también, el Valor Agregado recibido en transferencia, o sea, producido por terceros y transferido a la entidad.

Ante esto, Arivaldo dos Santos (dos Santos & Hashimoto, 2002), constituye la técnica contable del «Estado del Valor Agregado», que permitirá *analizar el desempeño económico de la organización*, evidenciando así, la generación de la riqueza de una organización y su distribución; esta demostración se realiza

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

calculando la diferencia entre las ventas y los bienes producidos por terceros (insumos y servicios de terceros) utilizados en el proceso productivo.

Según el Consejo Federal de Contabilidad de Brasil (2008), la presentación del Valor Agregado *consolidado*, como elemento del Balance Social que tiene por finalidad evidenciar la riqueza creada por la entidad y su distribución durante un determinado período, debe tener en cuenta la estructura básica para la elaboración de los estados contables y sus datos, que en su gran mayoría son obtenidos principalmente a partir del Estado de Resultados y además debe basarse en las demostraciones consolidadas y evidenciar la participación de los socios no controladores.

A los fines de proporcionar a los usuarios de los estados contables la información relativa sobre la riqueza generada y distribuida en un determinado período, el Estado de Valor Agregado (también Estado de Valor Económico Generado y Distribuido) debería informar:

- Retribuciones a los trabajadores y empleados: remuneraciones al personal.
- Tributos al Estado: impuestos, tasas y contribuciones.
- Retribuciones al capital de terceros: intereses y rentas o alquileres.
- Retribuciones al capital propio:
 - intereses sobre el capital propio y dividendos, y
 - ganancias retenidas / pérdidas del ejercicio.

Todo lo antedicho asume contextos de estabilidad económica y no contemplan los efectos distorsivos de la inflación sobre el Balance Social en general, y sobre el Estado de Valor Agregado, en particular.

2.8 Problemática a investigar:

La inflación estructural que sufre la Argentina obliga a un replanteo de todas las variables que afectan a los sistemas de información contable en general y

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

al Estado de Valor Agregado en particular. Haciendo una primera referencia hacia la Norma Contable Profesional: Resolución Técnica Número 36, titulada: Balance Social, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Resolución C. D. N° 56/2013 (2013); hemos encontrado que el ingrediente de la inflación, como elemento distorsivo de toda la información contable, debe contemplarse a fin de ajustar el modelo para que cumpla con el propósito perseguido.

2.9 Objetivos:³

La Investigación va en pos del desarrollo de un sistema de Información económico aplicado a la contabilidad y que tiene por objetivo la constitución del «Balance Social» (Resolución Técnica N° 36. Normas Contables Profesionales: Balance Social, 2013), aplicable tanto a contextos estables como inflacionarios, por el que se expondrá no solamente el «Estado del Valor Agregado» sino también, a través de un proceso de análisis de costos, la forma de distribución (bajo la técnica de consolidación) del «Valor Agregado» generado por las empresas, en las «cadenas de valor».

2.10 Marco teórico:

Las principales demarcaciones epistémicas de nuestra investigación estarán dadas por:

- Richard Mattessich, quien asume una sustentación de la contabilidad como una ciencia de carácter empírico, social y positivo-normativo, permite entender la contabilidad en su dimensión cognitiva, pero ante todo en su dimensión teleológica, orientada a fines específicos de los diferentes entornos en los diferentes sistemas contables donde se desarrollan los mismos. (Mattessich, Contabilidad y métodos analíticos, 2002) (Mattessich, La representación contable y la realidad, 2003)
- García Casella, quien concibe a la contabilidad como una ciencia factual, cultural, aplicada que se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas de cada ente u organismo social y de la proyección de los mismos en vista al cumplimiento de metas

³ Detallar objetivo general y objetivos específicos.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

organizacionales a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos y adecuados a cada situación”. (García Casella, 2007),

- Manuel Luna, explora el trato y la representación de un modelo de del Valor Agregado para una cadena de valor (Luna, 2005)

En lo que respecta a los aspectos teóricos de la economía, tal como lo venimos haciendo en las investigaciones anteriores, asumiremos la teoría del desenvolvimiento de Joseph Schumpeter (Schumpeter, 1997, pág. 19 a 23), quien expone que en un estado organizado en el cual prevalecen la propiedad privada, la división del trabajo, y la libre competencia del comercio, se observa que en la práctica todo empresario sabe sobre:

- la extensión y la intensidad de la demanda de sus bienes.
- el trabajo que debe realizar;
- el precio de las cosas que debe adquirir (dentro de ciertos límites); y
- a quien le puede comprar;

De la lectura se desprende que todos los hombres de negocio son compradores y vendedores a los efectos de su producción y consumo; siendo así que el ritmo económico que constituye la corriente circular de los períodos económicos pasados gobiernen la actividad del individuo. Podemos suponer entonces que cada uno vive en un período económico de los bienes producidos en el anterior, cosa que es posible si la producción se extiende en el pasado, o si el producto de un *factor de la producción* está sujeto a una corriente continua. En otras palabras, que los vendedores de mercancías aparecen de nuevo como compradores en medida suficiente para adquirir los bienes capaces de mantener su consumo y equipo productivo en el próximo período económico en el nivel usual y viceversa.

Desde aquí, el desenvolvimiento, en nuestro caso, se define por la creación de una nueva organización industrial, que se da por la anulación de una posición de monopolio existente ante la conformación de cadenas cooperativas de valor. (Schumpeter, 1997, pág. 73 a 77)

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

2.11 Hipótesis de trabajo:

El valor agregado surgido de un sistema contable que contempla el efecto de la inflación es más razonable y confiable para una mejor predictividad en el proceso de toma de decisiones que el brindado por una contabilidad histórica. Consecuentemente, la elaboración de información homogénea razonable dependerá de la implementación de una adecuada técnica de ajuste de partidas contables para la determinación de un valor agregado real. Por lo tanto, si el valor agregado resulta de estados contables ajustados por inflación, la posibilidad de informarse mejor será condición necesaria para los agentes intervinientes.

2.12 Metodología:

La metodología principalmente estará guiada por el Método Científico que comprenderá las fases de: descripción, problematización, conjetura y contrastación

El planteo del problema se circunscribe a la consolidación de Balances Sociales de empresas que constituyen una cadena de valor; dicha consolidación se hará bajo la normas contables de la Federación de Consejos profesionales en ciencias económicas números: RT36 y RT 9, todo ello para constituir un sistema de información en cadenas cooperativas de valor.

La hipótesis principal que se ha planteado y por la cual se espera constituir el modelo contable expresa que:

Es así que el proceso metodológico consistirá en especificar los marcos teóricos; en base a los cuales se prevé determinar los procesos de inferencia (guiados por la hipótesis), y serán éstos los que se constituirán en los valores requerientes del desarrollo de la central de balances y sus respectivas aplicaciones informáticas.

Visto que el proyecto cuenta con grados de avances producidos por resultados de investigaciones anteriores (que se enmarcan en el programa de investigación) se procederá a la prueba del modelo por medio de una contrastación, la cual se realizará por medio de una experimentación empírica de carga de balances reales.

Por último se espera sacar conclusiones e introducirlas en las teorías que enmarcan esta línea de investigación, y así discutir los aportes al campo del conocimiento particular de la «contabilidad social».

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Informe final

Introducción

La inflación y el impacto sobre la información contable

La inflación origina también múltiples efectos que influyen notablemente en las mediciones contables. La contabilidad no está ajena a su impacto. Un proceso inflacionario no contemplado por los estados contables puede producir una distorsión en la información brindada, perjudicando su razonabilidad para la toma de decisiones (López Santiso, Luppi, & Panagi, 1976, pág. 51).

Las cuentas contables que se emplean para medir la actividad económica de la empresa sufren, en mayor o menor medida y de acuerdo a la cuenta de que se trate, el efecto de la inflación. Esto sucede cuando la contabilidad se realiza en base a valores históricos, quedándose las partidas valuadas nominalmente y no a sus respectivos importes reexpresados o ajustados.

Otro impacto sustancial se produce cuando las mediciones de las partidas que componen los estados contables están expresadas en monedas de distintos momentos, no siendo susceptibles de comparaciones ni de sumas o restas que resulten lógicas, muy poco confiables e inútiles por no estar próximas a la realidad, como exige uno de los requisitos de la información contable (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2017, pág. 147), tanto en la confección de estados contables individuales como consolidados (Biondi, Combinaciones de Negocios, 2004, pág. 195).

Asimismo, cabe destacar que a lo largo de la presente tesis, se analizarán también otros inconvenientes a consecuencia del impacto inflacionario sobre la contabilidad. La idea es establecer la naturaleza del problema que plantea la inflación para los estados contables y explicar los distintos recursos que se han propuesto a lo largo del tiempo que surgieron como método de respuesta.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

La contabilidad y la problemática de la inflación en la toma de decisiones

La contabilidad es una herramienta que se utiliza para desarrollar un sistema de información que contemple las transacciones económicas de una organización, teniendo como objetivo inmediato poder asesorar a los directores y gerentes de la empresa en sus actividades de toma de decisiones y control (Aloi, 1979, pág. 17).

Toda organización tiene que contar con un sistema de información a medida, que le permita oportunamente solucionar problemas cotidianos y estratégicos, proporcionando datos relevantes a todos los niveles y permitiendo adaptarse rápidamente a los permanentes cambios del contexto que afectan a todas las organizaciones como sistemas abiertos que son.

La información generada por un sistema contable tiene múltiples objetivos según quienes sean sus usuarios o interesados en ella. La calidad de esa información tiene que ser la columna vertebral de la cual forman parte los estados contables para luego tomar decisiones sobre una base confiable (Rosenberg R. , Información Contable y Gestión I, 2006, pág. 231).

Un gran número de decisiones importantes se basa en las cuentas financieras (la distribución de dividendos, la posible obtención de un préstamo solicitado, la realización de un proyecto de inversión en base a los activos existentes, la opción de comprar o vender acciones de una determinada empresa, entre otras cosas).

Pero un ingrediente como la inflación puede distorsionar notablemente esa información. La inflación es un fenómeno sustancial que influye plenamente en el poder decidir satisfactoriamente cuando la economía atraviesa por escenarios inflacionarios. La elección de la técnica a emplear para corregir tales efectos puede influir en la asignación de recursos, siendo extremadamente complejo encontrar un método integral que solucione el problema y no produzca consecuencias adversas en su implementación y funcionamiento (Fowler Newton, Contabilidad con Inflación, 2002, pág. 8).

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Como ya fue planteado, la inflación produce un deterioro del poder adquisitivo del dinero, debido a una suba en el nivel general de precios y a un desajuste considerado entre el libre juego de la oferta y la demanda. Además, origina múltiples efectos que impactan notablemente en las mediciones contables. Estas consecuencias se pueden contemplar en varios aspectos. Uno de ellos se observa cuando algunos comerciantes no facturan precios de contado sino a plazo, en donde incluyen un componente financiero –interés- en el precio facturado. Puede observarse que mientras más alta sea la inflación, mayores serán las tasas de interés pactadas y las proporciones de los precios facturados que corresponden a componentes financieros.

Por otra parte, el sólo depurar componentes financieros no es suficiente. También se presentan otros inconvenientes a consecuencia del impacto inflacionario sobre la contabilidad. Es necesario recordar que si las mediciones de las partidas que componen los estados contables están expresadas en moneda de distintos momentos, no pueden ser susceptibles de comparación razonable alguna, generando la pérdida de su utilidad por no representar fielmente la realidad. El registro de la contabilidad sobre bases históricas produce que los rubros de los estados contables queden valuados nominalmente y no a sus respectivos valores homogéneos o corrientes según el caso.

La problemática de los estados contables se basa en dos cimientos fundamentales:

- La definición de la forma y contenido de los rubros.
- La asignación de valores a dichos componentes.

Es por ello que, para representar en un juego de estados contables la situación y evolución patrimonial de un ente, deben aplicarse normas contables que definan criterios de exposición (que fijen las pautas de cómo deben mostrarse las partidas que conforman los estados contables) y valuación o medición (que establezcan las formas de cómo valorar o medir las cuentas contenidas en ellos).

Precisamente es en este último caso donde aparecen dos elementos muy importantes a tenerse en cuenta, principalmente por el papel que juega la inflación. El primero es el criterio de valuación a considerar, mientras que el

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

segundo es la unidad de medida monetaria a utilizarse. La conjunción de estos dos componentes, junto con el concepto de capital a mantener, origina el llamado modelo contable.

El concepto de Modelo contable

Un modelo es una definición de variables, una selección que conforma una idea, un deseo o una expectativa. Por lo tanto, depende de la combinación de las variables para seleccionar el modelo que servirá de base para la aplicación y cumplimiento de las normas particulares (Biondi, Teoría de la Contabilidad. El ABC de su fascinante mundo, 1999, pág. 127).

De acuerdo a lo señalado por la Resolución Técnica 16 (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2017, pág. 151), en los estados contables deben reconocerse los elementos que cumplan con las definiciones estipuladas en ella y que tengan atributos a los cuales puedan asignárseles mediciones contables que permitan cumplir con el requisito de confiabilidad descripto por esa norma. El reconocimiento contable de un elemento debe efectuarse cuando se cumplan todas las condiciones indicadas. La asignación periódica de mediciones contables a los elementos reconocidos como tal se basa en un modelo contable, el cual debe mostrar la evolución patrimonial de un ente.

Según la Resolución Técnica 16 (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2017, pág. 152) el modelo contable utilizado para la preparación de los estados contables está determinado por los criterios que se resuelva emplear en lo que se refiere al capital a mantener, los criterios de medición contable y la unidad de medida.

El capital a mantener

El capital a mantener es la inversión inicial realizada por un ente que, una vez comenzada la actividad económica, tiene como objetivo conservar en el tiempo. Ese monto invertido puede tener dos formas diferentes de medición. Si se lo mide sobre la base de la valuación en dinero de aportes y eventuales

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

reducciones de capital, existe entonces un capital a mantener financiero o dinerario, ya que se centra en el valor o cantidad del efectivo invertido. Pero si se lo cuantifica sobre la base de una determinada capacidad productiva, se está en presencia de un capital a mantener físico o económico, donde toma principal relevancia la cantidad de bienes aportados y la forma de su funcionamiento en la empresa, dejando en un segundo plano el valor en moneda.

Los criterios de medición contable

Los criterios de medición contable son determinadas alternativas de valuación basadas en diferentes pautas. La primera elección es optar por valorar las partidas al costo (utilizando valores históricos o costos de adquisición originales) y la segunda es tomar valores corrientes (utilizando importes presentes, actuales o de plaza, al momento de la medición) de acuerdo a los cambios en los precios específicos de los bienes.

Existe entonces una confrontación, entre costos originales o históricos y valores actuales o corrientes. Estos últimos, que surgen de valores de mercado, muestran cifras presentes y actuales al momento de la valuación, midiendo la riqueza con mayor precisión, ya que se refiere a importes de hoy en contraposición con valores históricos del ayer. Pero de acuerdo a lo señalado por Enrique Fowler Newton (Fowler Newton, Cuestiones Contables Fundamentales, 2001, pág. 443), no es posible aplicar valores corrientes a todos los activos porque la medición de ese atributo es, para algunos bienes, imposible o muy costosa.

Pero también es notorio que una contabilidad basada totalmente en costos históricos no expone fielmente la realidad.

Poco a poco se va asentando como tendencia la idea que para la medición contable de los activos con precios de mercado susceptibles de verificación objetiva, no hay nada mejor que basarse en sus respectivos valores corrientes.

Sin embargo, Enrique Fowler Newton (Fowler Newton, Cuestiones Contables Fundamentales, 2001, pág. 306) sostiene que la posible adopción de valores

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

corrientes no alcanza para solucionar el problema de los efectos de la inflación si no se corrige íntegramente la unidad de medida.

La unidad de medida

La unidad de medida es aquella que se utiliza para valorizar los elementos patrimoniales y así poder asignar un importe a cada partida de los estados contables. Esta unidad de medida es la monetaria, basada en el dinero que tiene curso legal en el país donde funciona el ente. Ese dinero está sujeto a diversos cambios que pueden producirse en la economía, viéndose afectado en su valor real si el contexto económico no es estable. Si esa moneda de curso legal mantiene estable su valor porque la economía marca esa tendencia, no habría problema para tomarla como unidad de medida en la valuación de los estados contables. Pero si ese valor real disminuyera a consecuencia de la inflación, su poder adquisitivo original se deterioraría. Con inflación, la moneda pierde su poder de compra original, necesitando más cantidad de dinero para comprar lo mismo que se podía adquirir anteriormente.

En consecuencia, y frente a la aparición de un contexto inflacionario, surgen distintos conceptos de moneda (Angrisani & López, Sistemas de Información Contable 3, 2009, pág. 113):

- Moneda Corriente: es la de curso legal. Conocida también como moneda histórica, nominal o heterogénea, está expuesta a la inflación y, en consecuencia, a la pérdida de su poder adquisitivo.
- Moneda Ajustada: es la reexpresada en su poder de compra a un tiempo o momento determinado, sujeta a desactualización si no se la sigue ajustando.
- Moneda Constante: conocida también como moneda homogénea, es aquella que mantiene permanente el poder adquisitivo a través del tiempo y del proceso inflacionario.

El proceso inflacionario distorsiona la unidad de medida de la información contable. Si no se utiliza una moneda constante, no se constituirá un patrón estable de valor para la confección de los estados contables, ya que fluctuará a

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

lo largo del tiempo, volviendo impracticable establecer comparaciones en períodos inflacionarios por estar relacionando monedas heterogéneas incapaces de generar conclusiones razonables al momento de realizar un análisis (Senderovich & Senderovich, Contabilidad Básica Parte 3, Registración, valuación y exposición, 1994, pág. 245).

Argumentos para ajustar la información contable

La información contable debe relacionarse con las decisiones que tomarán los usuarios (García, 2009, pág. 15). Esas decisiones se toman en el presente, principalmente con vistas al futuro. Ello ha creado una gran insatisfacción por el uso de información contable histórica como base de valuación, prefiriéndose valores de mercado corrientes, presentes o actuales al momento de la medición. Pero también es verdad que los valores históricos pueden verificarse fácilmente a través de documentos relacionados a las compras y ventas, cosa que no sucede de igual manera cuando se analizan valores presentes, donde la validación debe comprobarse a través de distintas alternativas (listas de precios vigentes, cotizaciones, presupuestos actualizados), pero sin poder llegar a la objetividad de los primeros en determinados casos.

Además, existe una diversidad de usuarios. Cada uno podría llegar a tener distintas exigencias al momento de utilizar la información contable suministrada. Esto da lugar a que se presenten eventualmente conflictos entre los usuarios con diferentes necesidades de información. Un mayor grado de detalle podría permitir resolver el problema. Pero indudablemente, el realizar un trabajo más detallado y profundo implicará mayores costos.

El intento de dar un verdadero valor al activo y al pasivo de una empresa no es una tarea fácil. Mientras que el verdadero valor de la rentabilidad puede enfrentarse con el problema de la incertidumbre. Y una sola opción de entre todas las disponibles debe ser la elegida y difícilmente pueda conformar a todos los usuarios. Frente a este problema, muchos opinan que el profesional que

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

confecciona los estados contables debe concentrarse solamente en brindar la información pertinente al usuario y no ser un mero evaluador.

Además, la medición razonable de la ganancia obtenida es realmente uno de los objetivos más importantes de los estados contables, requiriendo un tratamiento determinado en cuanto al mantenimiento del capital para poder definirla. En principio, hay dos enfoques centrales que podrían utilizarse para determinarla:

- ✓ El enfoque de los propietarios, que ve al capital de la empresa como un fondo de riqueza atribuible a los accionistas que debe conservarse antes de reconocer utilidades.
- ✓ El enfoque de la entidad, cuya idea es la de preservar intacto el poder productivo de la empresa, manteniendo el capital monetario que, ante las eventuales variaciones en los precios relativos, requiere un ajuste según los cambios en los índices específicos, de manera tal que el costo de conservar los activos necesarios para mantener la capacidad productiva se deduce de los resultados antes de reconocer utilidades.

Pero cuando hay inflación, cualquiera de los dos enfoques se ve distorsionado. Entonces, en tal caso, además de mantener la inversión inicialmente aportada también será el poder adquisitivo del capital de origen el que deba conservarse.

Las grandes limitaciones de los costos históricos

El costo histórico forma la base central de la contabilidad tradicional y tiene una clara significación en escenarios económicos estacionarios, donde los precios son constantes a lo largo del paso del tiempo, y se espera que sigan así. Cada rubro del activo tiene un solo valor, (no hay diferencias entre el costo histórico y corriente o de plaza) y la unidad de medida monetaria con la que se lo mide conserva un importe constante. En tales circunstancias, la utilidad a costos históricos será igual a la utilidad económica, es decir, que el incremento o disminución del patrimonio medido en valores históricos será igual al aumento o baja de éste medido en costos presentes.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Sin embargo, esta hipótesis carece de realismo, porque en la práctica los patrones de la demanda y la oferta varían permanentemente, produciendo variaciones en el valor de la unidad de medida.

Además, y respecto a la toma de decisiones, la contabilidad a costos históricos puede demostrar ser ineficiente al presentarse escenarios económicos dinámicos, resultando así la escasa probabilidad de poder proporcionar la información adecuada.

La contabilidad histórica tradicional no contempla los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, ya que la considera estable. El problema de no tomar en cuenta el efecto distorsivo de la inflación influye en los estados contables, los cuales contienen partidas valuadas en términos de dinero de diverso poder adquisitivo, afectando la homogeneidad de la información y perjudicando la comparación general de datos (Lazzati, 1992, pág. 17).

En sí, una contabilidad con base histórica en épocas de inflación genera grandes consecuencias:

- No son comparables las cifras de los estados contables de una empresa a distintas fechas.
- No son comparables las cifras dentro de un mismo estado contable.
- Algunos saldos de por sí carecen de validez (sumatoria de saldos heterogéneos).
- No se reflejan en absoluto las pérdidas y ganancias monetarias originadas por mantener activos y pasivos totalmente expuestos a la inflación, respectivamente.
- Se subestima el importe de los activos y de las cuentas de patrimonio (cuanto más antiguo sea el rubro, mayor será el error, generando una subvaluación real de ambas cosas y presentando utilidades retenidas que no son tales).
- El valor del índice de rentabilidad carece de lógica porque está calculado sobre una ganancia histórica y un patrimonio neto subvaluado.
- Se distribuyen utilidades nominales cuando debieran ser reales (depuradas del efecto inflacionario).

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

- Se pagan impuestos sobre utilidades irreales.
- La solvencia y rentabilidad que indican los estados contables se encuentran totalmente distorsionadas.
- Los estados contables no son confiables para el inversionista actual o para un potencial en el futuro.
- Los datos históricos no poseen utilidad para el control de gestión.

El costo histórico tradicional medido a valores de adquisición no toma en cuenta el efecto inflacionario, y genera una reacción distorsiva no solamente en la contabilidad tradicional, sino también en la gerencial para la toma decisiones.

Los costos ajustados

La contabilidad basada en un poder adquisitivo constante, homogéneo o ajustado es la técnica más recomendable para aplicar en épocas de períodos económicos inflacionarios. Es lógico, en estas circunstancias, establecer un método coherente de indexación o ajuste de cuentas por un índice general de precios que refleje las variaciones del poder adquisitivo de la moneda y el resultado producido por los rubros expuestos a la inflación (Esta alternativa es criticada por aquellos que sostienen que los índices aplicados para el método de la reexpresión de cifras históricas no son los apropiados para la actualización de costos históricos).

Los costos corrientes

La inflación impacta sobre el poder adquisitivo de la moneda. Pero no necesariamente los precios específicos de los bienes se modifiquen directamente en función a una tasa de inflación medida por un índice de precios representativo.

Los valores corrientes representan mediciones actuales de cierre a un determinado momento y establecen, con más razonabilidad, el costo de un determinado bien o servicio en el mercado real de la oferta y la demanda.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

El costo corriente manifiesta con mayor certeza el valor de un bien o servicio a un determinado momento, calculado de acuerdo a valores reales de mercado, superando ampliamente otro tipo de alternativa de valuación. Ni el costo histórico ni el ajustado por un índice de precios pueden dar un importe tan aproximado a la realidad como la utilización del valor corriente (Fowler Newton, Cuestiones Contables Fundamentales, 2001, pág. 306).

Es por eso que los valores corrientes manifiestan un nivel de información realmente sustancial para la toma de decisiones acerca de la asignación de activos y pasivos, ya que representan el valor de oportunidades actuales aprovechables.

La oportunidad de aplicar este tipo de valuación requiere la actualización periódica de los valores corrientes del activo y de cancelación del pasivo.

De acuerdo con lo sostenido por la Resolución Técnica 16 (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2017, pág. 152), la valuación de bienes con valores actuales utilizada según el caso, tiende a reconocer incrementos o disminuciones patrimoniales antes de que se produzca la venta o consumo de esos activos, ya que al comparar costos de mercado con históricos de acervos en stock, se generan resultados por la mera tenencia, no habiéndose registrado operación comercial alguna, mostrando la influencia de los cambios en las partidas pertinentes.

Por ello, debe separarse para su análisis los distintos conceptos que surgen a raíz del fenómeno de la inflación, y señalar cuál de ellos sería el más adecuado en cuanto a la elección para la toma de decisiones.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

CAPÍTULO I. Efectos de la inflación sobre los estados contables

Según Enrique Fowler Newton (Fowler Newton, Cuestiones Contables Fundamentales, 2001, pág. 294) pueden adoptarse varios enfoques con respecto a la consideración de los efectos de la inflación sobre los estados contables:

- desentenderse de la cuestión, ignorando el impacto contable que genera el fenómeno inflacionario y tomando la moneda como si mantuviese su valor a lo largo del tiempo (enfoque conocido como “ilusión monetaria”).
- tratar de solucionarlo recurriendo a ajustes parciales o parches que permitan corregir parte de la información contable a suministrar.
- recurrir a algún ajuste simplificado.
- practicar un ajuste por inflación integral para homogeneizar todas las mediciones contables.

La aceptación de la ilusión monetaria

Aceptar la ilusión monetaria significa no tomar en cuenta para nada el poder distorsivo de la inflación en la información contable, ignorándolo completamente.

Dentro de los efectos más importantes surgidos en consecuencia pueden citarse:

- Distorsiones en los saldos de las cuentas.

Las cuentas patrimoniales van acumulando importes, que para lograr una suma homogénea deben estar expresados en la misma unidad de medida. Si hay inflación, la moneda se va desactualizando, perdiendo su valor y transformándose en heterogénea, sin ninguna posibilidad de comparación homogénea en el tiempo. Es decir que, si entre el momento 1 (fecha de adquisición del bien e incorporación al patrimonio del ente) y el momento 2 (fecha de cierre de balance, momento de la medición final) hubo inflación, la unidad de medida monetaria dejó de ser la misma. O sea que la cantidad adquirida de bienes en el momento 1 con una determinada suma de dinero, no va a poder ser incorporada por el mismo valor en el momento 2. En consecuencia, por la pérdida del poder adquisitivo generada por la inflación,

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

se necesitará más dinero en el momento 2 para adquirir lo mismo que se incorporó inicialmente.

No sería lógico entonces sumar importes obtenidos de distintos momentos, ya que dichos valores están en una unidad de medida distinta, y si se sumaran entre sí el saldo final no estaría expresado en una moneda aceptable al cierre, y carente de toda comparación razonable alguna.

- Distorsiones en los totales de los estados contables.

De la misma manera, si se prepararan los estados contables en su conjunto sin considerar para nada el efecto de la inflación, carecerían de sentido alguno. Si la empresa tomara como patrón de medición el costo histórico, y valuara las partidas de acuerdo a ese criterio, las partidas de los estados contables estarían fuertemente distorsionadas porque surgen de importes expresados en distintas unidades de medida.

- Distorsiones en los resultados de venta.

En una empresa comercial, y si no se considerara el impacto inflacionario en su contabilidad, el resultado bruto generado de comparar el ingreso por ventas (las cuales están contabilizadas al precio corriente del momento que se efectuaron) con el costo de las mercaderías vendidas (que pueden estar valuadas en moneda de varios meses atrás, a un importe menor generalmente al vigente a ese instante) mostrará un valor nominal irreal conformado por información heterogénea. De esta manera, la utilidad generada por la venta podrá verse sobrevaluada, siendo ésta aún mayor cuanto más largo sea el tiempo que se tengan en el patrimonio las mercaderías que se vendieron. Además, ese resultado positivo inflado podrá influir en materia tributaria, ya que el impuesto liquidado a pagar será mucho mayor, si no se corrige dicho efecto.

- Distorsiones en los cargos por depreciaciones de bienes de capital.

Los bienes de uso o de capital se utilizan para desarrollar las actividades normales de una empresa. Por lo tanto, no están destinados a la venta y generalmente permanecen por un tiempo prolongado en el patrimonio de la compañía. Si se los mantiene a su costo original de adquisición y no se les

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

aplica ningún método correctivo de ajuste, en períodos inflacionarios existirá una clara desactualización, produciendo que el cálculo de las depreciaciones de tales bienes se realice sobre bases históricas. De esta manera, si esas depreciaciones correspondieran a bienes no productivos, el cargo a resultado negativo será mucho menor al real; mientras que si se relacionaran con bienes de uso utilizados en la producción, el costo del activo fabricado también se verá afectado, ya que la porción destinada como carga fabril será también inferior a la verdadera por trabajar sobre bases históricas.

- Distorsiones en las comparaciones.

En épocas de economías inflacionarias, sería absurdo comparar dos juegos de estados contables elaborados en distintos momentos, si antes no se les aplica un mecanismo de ajuste por inflación. Tanto en activos, pasivos y cuentas de patrimonio neto, aparecerán pronunciadas distorsiones en su comparación que deberían corregirse si se homogeneiza la unidad de medida. Lo mismo sucederá con las cuentas del estado de resultados donde, por citar un ejemplo, si no se aplica un mecanismo de ajuste, las ventas más recientes parecerán mucho mayores que las del ejercicio anterior, eliminando una vez más la posibilidad de análisis por comparación.

Los ajustes parciales

El objetivo de esta técnica se basa en corregir algunas partidas de los estados contables. Pero al ser un procedimiento parcial y no integral, no llega a corregir razonablemente el problema que plantea la inflación sobre la información contable.

La aplicación de ajustes parciales para mantener la relación numérica entre activos, pasivos, participaciones minoritarias y patrimonio neto exigía agregar en el balance rubros espurios de significado indefinido (Fowler Newton, Cuestiones Contables Fundamentales, 2001, pág. 298).

Los ajustes simplificados

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

La idea de este procedimiento se sustenta en admitir métodos simplificados de reexpresión por inflación. Requiere el empleo de algunas reglas del ajuste integral, admitiendo normas de simplificación.

Asimismo, este método simplifica notablemente la determinación de las cuentas que componen el resultado del ejercicio. Este método calcula el resultado final ajustado mostrando la diferencia originada con el no reexpresado en un solo renglón de ajuste global.

En conclusión, los métodos basados en ajustes simplificados no brindan una información completa y detallada del efecto de la inflación sobre el total de las partidas y de los valores corrientes en su conjunto, y generan implícitamente un ocultamiento que no permite mostrar adecuadamente los efectos de la inflación (Fowler Newton, Cuestiones Contables Fundamentales, 2001, pág. 306).

El ajuste integral

Uno de los requisitos básicos de la contabilidad es lograr la comparabilidad de los datos que surgen de los estados contables. Por ello, es imprescindible que absolutamente todos los valores contables estén expresados en una unidad de medida homogénea para que puedan ser comparables (Fowler Newton, Contabilidad Superior Tomo II, 2010, pág. 1555).

De acuerdo a lo señalado por Enrique Fowler Newton (Fowler Newton, Cuestiones Contables Fundamentales, 2001, pág. 300), el ajuste por inflación integral tiene como objetivo reemplazar las mediciones originales en moneda heterogénea por otras expresadas en la unidad de medida homogénea adoptada.

Dados:

- un momento n que define el poder adquisitivo de la unidad de medida en que se quieren exponer los datos contables; y
- una serie de momentos i que define los poderes adquisitivos en que se encuentran expresadas las mediciones a reexpresar,

La reexpresión de cada partida responde a la siguiente fórmula:

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Ecuación 1 Determinación de la Reexpresión

$$Mn = Mi Ci = Mi pn/pi$$

Donde:

Mn es la medición nueva de la partida en moneda de poder adquisitivo del momento n ;

Mi es la medición anterior de la misma partida en moneda de poder adquisitivo del momento i ;

Ci es el coeficiente de ajuste para reexpresar en moneda de poder adquisitivo del momento n un importe previamente expresado (en moneda de poder adquisitivo del momento i);

pn es el índice de precios correspondiente al momento n ;

y pi es el índice de precios correspondiente al momento i .

Tal como lo muestra la fórmula mencionada, cada valor reexpresado (Mn) depende de su medición anterior (Mi) y de la asignación de índices de precios a los momentos i y n .

El índice de precios

De acuerdo a lo señalado por Enrique Fowler Newton (Fowler Newton, Cuestiones Contables Fundamentales, 2001, pág. 301), parece existir acuerdo en la doctrina contable en cuanto a que el índice a utilizarse debería:

- ser representativo de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, motivo por el cual es primordial contar con una canasta de bienes y servicios lo suficientemente diversificada como para limitar, en la mayor medida posible, los efectos de las fluctuaciones de precios atribuibles a razones estacionales o extraordinarias, las variaciones entre

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

diferentes zonas geográficas y los cambios en los hábitos de los consumidores.

- referirse a períodos breves para así permitir ajustes más precisos (preferentemente mensuales).
- ser preparado y difundido rápidamente por un organismo oficial serio y confiable (si el índice es mensual, debería estar disponible dentro de la primera semana del mes siguiente).

La utilización de un índice de precios es una herramienta indispensable para poder analizar el impacto de la inflación sobre el poder adquisitivo del dinero y el resto de las partidas contables.

Sin embargo, la elección de un índice representativo es un dilema complejo. Si bien la contabilidad no pretende exactitud, sino aproximaciones a la realidad, el índice de precios debería mostrar objetivamente las variaciones sufridas por la economía en condiciones de inflación, en base al estudio de determinadas variables. Es por ello que se recurre a estimaciones debidamente sustentadas a través del índice más apto que satisfaga los objetivos propuestos.

La asignación de índices de acuerdo a los distintos momentos

Siguiendo con lo manifestado por Fowler Newton (Fowler Newton, Cuestiones Contables Fundamentales, 2001, pág. 303), para que la asignación de índices de precios a las mediciones contables correspondientes sea racional, lo que debe considerarse es a que fechas o períodos corresponden los importes computados para elaborarlos sucesivamente.

Si se trata de precios de cierre e inicio, la comparación entre dos índices sucesivos determina la inflación del período de punta a punta. Cuando ello sucede de esa manera, los índices son adecuados para reexpresar mediciones a monedas de los momentos que corresponden.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Pero cuando la forma es determinar índices basados en precios promedios de un período o en aproximaciones a un determinado día, no sería directamente útil para calcular mediciones en moneda de cierre, ya que los períodos contables cierran normalmente al finalizar cada mes.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Capítulo 2. Medidas Correctivas a la Inflación

Principales antecedentes doctrinarios, estudios empíricos relacionados, formas y prácticas alternativas.

Por su escasa significatividad, hacia principios del siglo XX, la inflación no era una variable importante a considerar para los economistas al momento de realizar un análisis y determinar la necesidad de aplicar un ajuste en los libros contables. Sin embargo, gracias a los estudios publicados por Irving Fisher durante la década del veinte, el interés sobre las consecuencias de la inflación en la información contable comenzó a tener una cierta repercusión (Whittington, 1987, pág. 57).

Pero la técnica del ajuste de la información contable para evitar el efecto distorsivo provocado por la inflación tomó su primer auge relevante luego de terminada la Segunda Guerra Mundial. En Francia y Alemania principalmente, el papel moneda se había vuelto totalmente inestable, encontrándose con la necesidad de aplicar algún sistema de reexpresión contable que permita corregir los efectos causados por la inflación.

Años atrás, en 1936, el estadounidense Henry Whitcomb Sweeney había publicado su obra llamada “Stabilized Accounting” (Contabilidad Estabilizada), que le valió, entre otras cosas, ser considerado el precursor en proponer un ajuste contable integral que corrija la información perjudicada por la inflación, y ser útil para la toma de decisiones (Whittington, 1987, pág. 57).

Dicha publicación, contenía un estudio de casos y ejemplos desarrollados, incluyendo un ajuste aplicado a una base de valuación de costo de reposición. Para Henry Whitcomb Sweeney, un período de inflación provoca que la dirección empresarial se levante en protesta unánime, porque los gastos se minimizan, las ganancias y sus impuestos se exageran, y los deseos de los sindicatos y accionistas se vuelven insaciables.

En 1951, el tratamiento del problema de la inflación en la información contable recibió el respaldo de la American Accounting Association (Asociación

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Americana de Contabilidad), que recomendaba en su trabajo "Price Level Changes and Financial Statements" (Los cambios en el nivel de precios y los estados financieros) la experimentación de estados contables preparados en unidades de poder adquisitivo en lugar de moneda histórica, teniendo como premisas más importantes:

- utilizar un índice general de precios.
- realizar ajustes integrales en cuanto a su alcance, con el fin de que el efecto de los cambios en el nivel de precios se refleje en cada partida según la medida adecuada.

Para 1955, Ralph Coughenou Jones, publicó su obra llamada "Price Level Changes and Financial Statements: Case Studies of Four Companies" (Los cambios en el nivel de precios y los estados financieros: estudio de casos de cuatro compañías) donde se planteaba el caso de cuatro empresas reales que ajustaban sus estados contables publicados por el Índice de Precios al Consumidor, graficando la técnica de la contabilidad reexpresada y demostrando su significación.

Al año siguiente, en 1956, el mismo Jones publicó "Effects of Price Level Changes on Business Income, Capital and Taxes" (Los efectos de los cambios en el nivel de precios sobre los ingresos, el capital y los impuestos), en donde examinaba el efecto distorsivo de la inflación en las cuentas y propiciaba el ajuste, aceptando la utilidad del costo de reposición con preferencia al histórico como base de valuación, al igual que el sistema de Henry Whitcomb Sweeney.

Durante ese mismo año, Perry Mason publicó un trabajo llamado "Price Level Changes and Financial Statements, Basic Concepts and Methods" (Los cambios en el nivel de precios y los estados financieros: conceptos básicos y métodos), el cual contenía un manual práctico de la técnica del ajuste con varias ilustraciones y ejemplos muy claros.

Los estudios realizados durante los años cincuenta por la American Accounting Association sobre el efecto cuantitativo del ajuste a la contabilidad más el trabajo antes mencionado de Henry Whitcomb Sweeney, contribuyeron sustancialmente en el armado del "Accounting Research Study N° 6" (Estudio

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

de Investigación Contable N° 6), titulado "Reporting the Financial Effects of Price Level Changes" (Informe de los efectos financieros por los cambios en el nivel de precios) y publicado en 1963 en Nueva York por los asesores del Accounting Research Division (Grupo de investigación de contadores) del American Institute of Certified Public Accountants (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados) -AICPA-.

Este último trabajo se convirtió en un modelo válido para las propuestas profesionales futuras en cuanto al ajuste de la contabilidad tanto en los Estados Unidos como en el Reino Unido, ya que su objetivo era establecer la materialidad de los ajustes y formular problemas de interpretación y aplicación (Whittington, 1987, pág. 57).

Entre otras cosas, y además de incluir como modo de apéndice una ilustración de la aplicación ejemplificada del método, este estudio sostenía el siguiente principio fundamental:

"Con respecto a los costos invertidos o cuentas no monetarias, las cifras en dólares asignadas a estas cuentas en un momento dado pueden restablecerse en dólares de cualquier otro momento, aplicando un índice representativo del nivel general de precios. Lógicamente, esta clase de cambios no tiene nada que ver con ganancias o pérdidas, ya sean realizadas o no realizadas. Se trata de un simple restablecimiento del costo invertido para corregir una yarda que contiene treinta y seis pulgadas de diferente longitud en distintos momentos. No emerge pérdida o ganancia alguna porque el ajuste de las bases para determinar la ganancia no es el resultado de una venta real o potencial, ni una modificación en el valor de mercado, ni la consecuencia de una actividad económica del negocio, ni una disposición total o parcial de un activo, ni cualquier otro suceso que diera lugar a una ganancia o una pérdida. El ajuste sólo amolda o restablece precisamente la misma información que antes, en términos de la nueva situación respecto de la moneda".

En 1968 el Institute of Chartered Accountants in England & Wales (Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales), editó un trabajo titulado "Accounting for Stewardship in a Period of Inflation" (Contabilidad para la

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

administración en un período de inflación), que sirvió notablemente como modelo para posteriores propuestas británicas, ofreciendo un plan de técnica operatoria para el ajuste de las cuentas tradicionales históricas a valores reexpresados, muy similar al trabajo realizado por Perry Mason doce años atrás, con un ejemplo desarrollado con breves detalles sobre índices inflacionarios, estudios empíricos de los efectos de la inflación en las cuentas y de la práctica contable en el Reino Unido y en el exterior.

Para 1969, el Accounting Principles Board (Junta de Principios de Contabilidad) -APB-, antiguo órgano autorizado del American Institute of Certified Public Accountants (AICPA), participó en la elaboración del "Statement N° 3: Financial Statements Restated for General Price Level Changes" (Declaración N° 3: Estados Financieros Reexpresados por los Cambios en el Nivel General de Precios), donde se recomendaba la presentación de estados contables complementarios basados en el ajuste de las cuentas contables principales. Su objetivo era mostrar los efectos del ajuste de la contabilidad de poder adquisitivo constante en relación a las cuentas históricas tradicionales. Y presentaba una gran exposición de la técnica con ejemplos numéricos

Para 1974 se publicó un informe llamado "Financial Reporting in Units of General Purchasing Power" (Información financiera en unidades de poder adquisitivo general), elaborado por la Financial Accounting Standards Board (Junta de Normas de Contabilidad Financiera) -FASB-, que reiteraba virtualmente el estudio anterior realizado por la Accounting Principles Board (APB).

En 1975, el informe "Inflation Accounting" (Contabilidad inflacionaria), conocido como Sandilands Report y preparado por el Sandilands Committee del Reino Unido, propuso que tomar un índice para corregir el efecto distorsivo producido por la inflación es válido porque los cambios de precios sólo pueden ser medidos con referencia a los hábitos de compra de algunas clases de individuos o entidades, por muy amplio que sea el grupo de mercaderías y servicios cuyos precios son medidos y por muy extensa que sea la clase de individuos o entidades cuyos hábitos se toman en cuenta (Como se dijo

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

anteriormente, si bien los índices de precios son inexactos, existen técnicas estadísticas que limitan la imprecisión de las conclusiones del muestreo realizado para confeccionarlos, no buscando exactitud total, sino información razonable aproximada a la realidad).

En 1977, el trabajo denominado "Field Tests of Financial Reporting in Units of General Purchasing Power" (Pruebas de campo de la información financiera en unidades de poder adquisitivo general), elaborado por la Financial Accounting Standards Board (FASB), inició un estudio de campo, registrando pruebas realizadas en problemas de aplicación.

Por su parte, el americano P.T. Wanless, presentó por primera vez, el concepto de "activos monetarios" y la materialidad de las diferencias que surgen del uso de definiciones alternativas (Wanless & Forrester, 1979, pág. 19).

En 1979, otro estudio preparado por la FASB titulado "Constant Dollar Accounting" (Dólar contable constante), propuso una opción entre la divulgación de la contabilidad a poder adquisitivo constante y el costo corriente, concentrándose principalmente en este último, y ampliando notablemente la manera de cómo elegir el índice a aplicar y las definiciones de los rubros monetarios.

En ese mismo año, la FASB elaboró el "Statement of Financial Accounting Standards N° 33" (Declaración de Normas Contables Financieras N° 33) –SFAS 33-, haciendo público un cuerpo normativo en donde se reformulaban ciertos aspectos de la contabilidad ajustada.

Las propuestas profesionales británicas desarrolladas por la Exposure Draft 8 en 1973 y la Provisional Statement of Standard Accounting Practice N° 7 en 1974 (Whittington, 1987, pág. 64), estaban notoriamente influidas por varias publicaciones anteriores, principalmente por la mencionada "Accounting for Stewardship in a Period of Inflation" (Contabilidad para la administración en un período de inflación) elaborado por el Institute of Chartered Accountants in England and Wales.

A su vez, el "Accounting for Changes in the Purchasing Power of Money" (Contabilidad por Cambios en el Poder Adquisitivo del Dinero), publicado por

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

la Accounting Standards Steering Committee en 1973, seguía las mismas ideas del trabajo citado en el párrafo anterior.

La publicación "Accounting for Inflation, a working guide to the accounting procedures" (Contabilidad para la Inflación, una Guía de Trabajo para los Procedimientos Contables) del Institute of Chartered Accountants in England and Wales de 1973 fue la obra que proporcionó una guía mucho más ordenada y útil, con varios ejemplos desarrollados para la aplicación detallada del sistema que se propone.

Por su parte, el "Provisional Statement of Standard Accounting Practice N° 7" (Declaración Provisional de la Práctica de Contabilidad Estándar N° 7) del Accounting Standards Steering Committee (1974), mencionaba la conveniencia de llevar una contabilidad ajustada por inflación con la utilización del costo corriente.

Durante esos años, varios entendidos en la materia realizaron exámenes históricos de la evolución de los estados contables en Gran Bretaña, interpretados en términos de los intereses encontrados de proveedores y usuarios. En 1977, Avraham Beja y Yair Aharoni intentaron demostrar que muchos de los problemas que presentaba la contabilidad con inflación son causados por la acción de restricciones legales y constitucionales, principalmente por leyes tributarias. En 1979, Lewis Mumford comparó la estructura del debate sobre la contabilidad de inflación en Reino Unido durante el período económico inflacionario 1948-1954. Ross Watts y Jerold Zimmerman, un año antes, habían propuesto una teoría de la contabilidad basada en la hipótesis de que las actitudes de los administradores hacia la normativa contable son plasmadas por las implicaciones de las pautas para los propios intereses, en asuntos como impuestos, reglamentación pública y retribución al personal directivo.

Otros estudios menores relacionados han demostrado que generalmente la contabilidad a moneda constante conduce en la práctica a resultados totalmente diferentes que los alcanzados por la registración histórica tradicional. Además, se ha comprobado a través de varios trabajos realizados principalmente en los

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

años setenta por Sidney Davidson, Roman Weil, Richard Cutler, Chris Westwick y un proyecto especial elaborado por la Universidad de Waikato de Nueva Zelanda, que es totalmente viable implementar un método de ajuste de la unidad de medida en la práctica (Whittington, 1987, pág. 76), y que también es útil para resolver inconvenientes que surgen a raíz de su instrumentación.

Puede observarse entonces que, durante los años setenta, años en los cuales la inflación en varios países del mundo tomó un protagonismo inédito hasta ese momento, el ajuste a una contabilidad reexpresada había sido tomado muy en serio. Se pudo determinar con certeza que, ante la aparición de la inflación, la información contable corría grave riesgo de quedar obsoleta. Los organismos profesionales del Reino Unido y de Estados Unidos estaban completamente de acuerdo en implementar el concepto de contabilidad homogénea o de poder adquisitivo constante.

Más instituciones profesionales de otros países, como Australia, Canadá, Sudáfrica y Nueva Zelanda siguieron la misma tendencia.

Pero indudablemente los informes elaborados por la Comisión de Valores y Bolsas de los Estados Unidos, el Sandilands Committee del Reino Unido, el Mathews Report on Taxation de Australia y el Richardson Committee de Nueva Zelanda fueron claves, no solo para imponer la idea del ajuste por inflación, sino también para establecer el concepto de costos corrientes como forma parcial de corrección alternativa y necesaria.

La técnica original del ajuste

La propuesta inicial del ajuste por inflación establecida por Henry Whitcomb Sweeney, y todas aquellas que posteriormente complementaron su idea, no conforman un método complejo. Si bien en la práctica real puede generar complicaciones, la técnica básica de la contabilidad a poder adquisitivo constante es simple.

El verdadero objetivo del método de ajuste para homogeneizar la información contable es convertir los valores originados en distintos momentos en unidades

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

de medida monetarias a una fecha en común. Básicamente, se toma el importe de la cuenta a corregir y se lo ajusta por un coeficiente de reexpresión obtenido por la división de dos índices específicos de precios a determinar (índice de fecha de cierre dividido por el de fecha de origen o incorporación de la partida). El resultado obtenido representa la tasa de variación entre unidades monetarias de distintas fechas, reflejándose como coeficiente de ajuste (El método se desarrolla en profundidad en el capítulo 4 de esta tesis).

El dilema de la elección de un índice representativo

La contabilidad ajustada ofrece como gran ventaja la de producir una unidad de medida “estable” que permite una comparación aceptada y homogénea entre datos surgidos en distintos momentos de una economía inflacionaria. Pero también representa ciertas controversias. Algunos especialistas sostienen que el aplicar un coeficiente corrector basado en el nivel general de precios a los costos históricos no representa un sistema que pueda reflejar correctamente esos valores desactualizados por la inflación, ya que este tipo de ajuste no sería capaz de producir valores de mercado corrientes de activo y de pasivo. Otros, opinan que un índice general no muestra adecuadamente la variación en el costo de vida del accionista, ni en el de los bienes que la empresa necesita para mantener su activo originalmente invertido.

En primer lugar, el enfoque por el índice general engloba un punto de vista conocido como “de propietario del mantenimiento del capital”, porque se supone que la principal preocupación del accionista es conocer el valor real de los fondos. Pero también es cierto que hace falta tomar un índice específico representativo de las variaciones de precios que muestre el valor del bien lo más aproximado posible a lo que señala la realidad.

En segundo lugar, un índice general puede no interpretar adecuadamente las variaciones que se producen en el poder adquisitivo de la moneda. Esta línea argumental se relaciona con lo expuesto por el mencionado informe inglés Sandilands Report, que sostenía que el término inflación describía una situación donde el movimiento en el nivel de precios promedio de bienes y

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

servicios en un determinado período siempre asciende. Además, este informe señalaba que el movimiento promedio de los precios y la tasa de inflación iban a variar según los individuos y las entidades dentro del país, y también de acuerdo al surtido de bienes y servicios que se adquirieran, siendo incorrecto suponer que un solo índice sea capaz de abarcar un campo tan amplio de componentes, y pueda ser una medida de la tasa de inflación aplicable a todos los individuos y entidades (Morgan, 1976, pág. 29).

Sin embargo, existen argumentos que se oponen a lo planteado por el Sandilands Report al respecto, ya que algunos sostienen que debe compararse el valor de la información ajustada por la inflación con el de la histórica, y no con un patrón de medida que podría ser posible solo si ningún precio variase.

Enrique Fowler Newton también menciona al Sandilands Report, al citar que los cambios de precios solo pueden ser medidos con referencia a los hábitos de compra de algunas clases de individuos o entidades, por muy amplio que sea el grupo de mercaderías y servicios, cuyos precios son medidos, y por muy amplia que sea la clase de individuos o entidades, cuyos hábitos se toman en cuenta.

Empero, hay quienes cuestionan la razonabilidad de todo índice de precios elegido, porque sostienen que es impracticable resumir en un solo número el verdadero efecto real de la inflación.

El origen del estudio de la contabilidad a valores corrientes y su empleo como alternativa para enfrentar las distorsiones generadas por la inflación en la información contable

Hacia la década del cincuenta, los trabajos publicados por Joel Dean (EEUU) y William Baxter (Reino Unido) marcaron el inicio del estudio de la contabilidad a valores corrientes.

Por esos años, Geoffrey Harcourt (Reino Unido) y R.L. Mathews & J.McB. Grant (Australia) sostenían que el interés central debía basarse en determinar si la ganancia era suficiente para financiar las inversiones y poder realizar

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

reposiciones, sin omitir observar si las cargas fiscales permitían cubrir adecuadamente los costos de reposición.

Años más tarde, en la década del setenta, A. Hope había realizado un estudio en Inglaterra en el que se comparaban seis diferentes sistemas para dos empresas. Luego, fue desarrollado un proyecto en la Universidad de Waikato por A. Hume y A. Craswell, publicado en manuales que exponen la manera de preparar formas alternativas de cuentas a valores corrientes.

K.V. Peasnell y L.C.L. Skerratt también habían realizado investigaciones relacionadas con la viabilidad y significación de la contabilidad a valores corrientes, al igual que M. Bourn, P.J.M. Stoney y R.F. Wynn durante esos años. Ambos equipos se habían propuesto establecer la significación de las divergencias entre índices generales e índices especiales de precios fijos de activos.

Si bien estos estudios marcaron un camino para contribuir en mejorar la calidad de la información contable, no es sencillo manifestar que método de valuación es el más adecuado para corregir la distorsión generada por la inflación.

Está claro que un costo de mercado representa un dato de cierre o actual al momento de la medición, pero también es necesario saber cuál sería la información más apropiada a tomar, ya que dentro de esos valores presentes puede optarse por distintas alternativas viables.

Una de las opciones posibles a considerar se adapta más a ser la apropiada para la valuación de activos en el balance; mientras que otra es más adecuada para evaluar cambios en resultados y capital, más que nada en cuentas de ganancias y pérdidas. También, alternativamente se podrían preparar varios estados sobre diferentes bases de valuación, pero ello traería como consecuencia que el usuario tenga que elegir y determinar cuál es el más conveniente.

En el capítulo anterior, se había introducido el significado de costo corriente como una alternativa parcial y específica de la información contable ante los cambios de los precios en el mercado debido, entre otras cosas, a la inflación.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

A continuación, se presenta una serie de conceptos relacionados para exponer las características de cada uno de ellos como costo corriente, incluyendo también un breve repaso por los diversos estudios empíricos realizados al respecto:

- a) Costo de Reposición
- b) Valor Neto de Realización
- c) Valor Actual
- d) Valor para el Propietario
- e) Valor Razonable

a) Costo de Reposición

El costo de reposición es la alternativa de mercado elegida por la mayoría de los autores en la materia. Los primeros partidarios fueron Fritz Schmidt en Alemania y Theodore Limperg en Holanda, hacia la década del veinte. Tanto Schmidt como otros integrantes de la escuela alemana influyeron a pleno en las ideas de Henry Whitcomb Sweeney, que luego tomó la valuación a costo de reposición como base fundamental para instrumentar el primer método de ajuste por inflación y obtener así una contabilidad a moneda constante. La escuela holandesa, por su parte, influyó en la adopción de una forma de contabilidad de costo de reposición en una de las principales empresas de ese país (Philips), cuyo sistema contable fue diseñado por Abraham Goudekot, un discípulo de Limperg.

En 1961, el costo de reposición fue propuesto como base de valuación en Estados Unidos por Edgard Edwards y Philip Bell, y nuevamente en 1973 por Lawrence Revsine. En Australia, Russel Mathews en 1958 y Mark Gynther en 1966 también incentivaron la utilización de esta corriente.

El costo de reposición, a lo que Edwards y Bell describían como un valor de asiento, representa lo que cuesta reponer un bien en un determinado momento, a valores actuales de mercado (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2017, pág. 133).

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Para algunos autores, como Lawrence Revsine y Michael Cook, el concepto de la reposición física (sugerido por Edwards y Bell, y bautizado más adelante como costo de reproducción) se debería usar meramente como sustituto del valor económico, implicando que la depreciación o apreciación de ese costo sea una medida del cambio en el valor actual de la empresa que resulta de poseer el activo en cuestión.

Un enfoque distinto consiste en basarse en la reposición del objeto físico o del servicio. Pero la incertidumbre acerca del costo de reposición futuro y la mantención de ese activo no vendido al cierre son razones justificadas por las cuales, en materia de exposición, deberían separarse las ganancias (o pérdidas) no realizadas por tenencia de las que sí se realizaron.

De todas maneras, en ciertos casos es realmente complejo aplicar valores corrientes en conjuntos a unidades individuales, especialmente en el caso de obras en curso. Se podría evitar este inconveniente si existieran valores de mercado para todos los ítems, pero en la práctica, es muy difícil establecer un precio de mercado de adquisición para un trabajo en curso parcialmente procesado.

En conclusión, esta alternativa presenta un balance realizado a base de costos de reposición, ofreciendo como gran ventaja una base en valores contemporáneos y no históricos, actualizando de esta forma la información y reconociendo resultados por tenencia sobre bienes realizados y no realizados. Pero también registra una limitación, ya que no ofrece una indicación directa de los montos por los cuales podrían venderse los activos de la empresa, considerando siempre como principio de valuación un valor de entrada y no de salida.

b) Valor Neto de Realización

El Valor Neto de Realización (VNR) es una alternativa de valuación corriente que se basa en valores de salida, interpretándose como la cantidad de dinero por la cual se puede intercambiar un activo en el mercado. En sí, el VNR es el precio de venta (o valor de cotización) -con reintegros o reembolsos del exterior- menos sus gastos directos (comisiones e impuestos sobre ventas)

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

(Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2017, pág. 133).

Uno de los primeros partidarios en cuanto al uso de esta alternativa de valuación en la contabilidad fue John Bennet Canning en 1929.

Canning proponía que los activos se debían estimar a valores realizables netos siempre que sea posible una valuación directa. Pero para las máquinas y equipos en particular, identificados como bienes de uso no destinados a la venta, Canning sostenía una valuación indirecta, basada en "el valor dueño" o costo de adquisición.

La principal preocupación de Canning era cambiar la orientación de la contabilidad, de costos históricos -que se basan en el pasado-, hacia valores que apunten al futuro, siendo un verdadero precursor en incorporar a las cuentas precios de venta del mercado; y sosteniendo que el balance era "el mayor producto final de la contabilidad", aunque opinaba también que "aún sobre la base de valor corriente, la suma de los activos netos de la empresa no igualará al valor económico de la misma en su globalidad, siendo la diferencia el valor llave".

Otro de los grandes precursores del valor corriente de mercado fue Kenneth MacNeal, con su obra "Truth in Accounting" (La verdad en la Contabilidad) de 1939, cuyas propuestas fueron apoyadas posteriormente por otros autores, como Raymon John Chambers en 1966. El hecho de que MacNeal haya sido un controller financiero de una compañía de inversiones y luego de una empresa inmobiliaria, influyó plenamente en sus ideas, ya que ambas sociedades se vinculaban con negocios en activos duraderos que se retenían con vista a su posible posterior reventa; y no en la presunción de que se los utilizaría en actividades productivas como bienes de capital. Es por ello, que su opinión convenció a los auditores de esas compañías a aceptar cuentas basadas en valores de mercado corrientes para las inversiones. Igualmente, y de acuerdo al trabajo final realizado por Stephen Zeff en 1981, quien exploró lo realizado por MacNeal, se concluyó que éste último no pudo tomar valores netos de

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

realización puros, prefiriendo optar por un híbrido basado en precios de mercado intermedios (entre precios de compra y de venta).

El Valor Neto de Realización (VNR) también había sido considerado por Edgard Edwards y Philip Bell como alternativa posible de valuación, ya que ambos apuntaban a un modelo de utilidad realizable.

Raymond John Chambers, por su parte, sostenía que lo más importante era tomar al Valor Neto de Realización (VNR) como indicación de una importante oportunidad que se le presenta a la empresa cuando tiene que enajenar un activo. Enfatiza el concepto "equivalente en efectivo corriente" de un activo, subrayando lo sustancial de su utilización, ya que se trata de un valor clave frente a una amplia gama de estimaciones a realizar y decisiones a tomar. Con su modelo, Chambers siempre consideró que solamente le interesaban los valores corrientes del mercado, sin estimar rendimientos futuros.

Sin embargo, también existe un claro argumento que se opone a la aceptación total del Valor Neto de Realización (VNR), ya que éste método es altamente viable para los entes que se dedican a comercializar bienes y/o servicios que no requieren ningún tipo de esfuerzo posible de venta, es decir, que su realización está eventualmente asegurada. Pero para una empresa cuya actividad es continua, y que debe generar ingresos por ventas con esfuerzo porque sus bienes y/o servicios no poseen ese grado de facilidad en su comercialización, éste método no sería el más acertado.

Fue justamente esta hipótesis, la de la continuidad, la que indujo a Edgard Edwards y Philip Bell a preferir el Costo de Reposición por encima del Valor Neto de Realización (VNR). En los casos en que se posean activos fijos es muy probable que el VNR sea muy bajo o directamente no lo tenga, máxime si posee una cierta antigüedad. Pero si podrían tener costos de reposición. Como caso extremo, los activos "no vendibles" podrían tener un VNR igual cero, pudiendo ser, a su vez, ser rentables para el funcionamiento de la empresa. Al respecto, varios autores sostenían dicha postura. Por ejemplo, Raymond John Chambers ya había tratado los problemas de activos "no vendibles" sobre la base de la valuación a costo de reposición. Pero también había considerado

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

posteriormente la importancia de sostener que tales activos debían valuarse sobre la base del Valor Neto de Realización (VNR), aunque éste sea igual a cero.

Edgard Edwards y Philip Bell sostenían que, para la empresa con actividad continua, la utilidad realizable (basada en el VNR) es una medida esencialmente para el corto plazo, porque indica la capacidad de la entidad de permanecer activa cubriendo los costos de reposición, concepto que deberá soportar si su actividad es por un largo período. En cambio Robert Anthony, en 1976, había sugerido que la medida de la utilidad que mejor indica la capacidad en el largo plazo de una empresa de situación sólida para sobrevivir en un medio inflacionario depende de su política de precios, puesto que el costo de reposición es base contable apropiada solo cuando se lo usa para fijar precios de venta.

En 1975, Edgard Edwards había sugerido que los valores de salida (VNR) no deben utilizarse cuando provienen de mercados donde la empresa es normalmente compradora y no vendedora. Esta línea argumental induce a Edwards a admitir que los valores netos de realización podrían ser apropiados en la valuación de stocks de productos terminados.

Sintéticamente según estos estudios, el VNR es un valor singularmente apropiado en el balance cuyo importe total representa el equivalente en efectivo corriente del activo de la empresa en una realización metódica, aunque podría haber problemas en el tratamiento de bienes no destinados a la venta. La suma de los valores realizables netos representa el costo de una importante oportunidad abierta para la empresa, no estando incluido en ese total el importe correspondiente a la llave de la firma. La importancia de esta oportunidad y los problemas de valuación dependerán del tipo de empresa que se trate, ya que es muy probable que para las empresas que se dediquen a tener en su activo bienes como inversión encuentren, en la aplicación de la valuación de realización neta, la respuesta más conveniente y aproximada a la realidad.

c) Valor Actual

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Otra de las variantes en cuanto a importes de mercado para corregir la información contable es considerar como costo económico o presente al valor actual descontado de los futuros ingresos que podría aportar un activo (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2017, pág. 145).

Algunos sostienen que éste sería el valor verdadero o real de un activo de una empresa, pero a su vez sería solo una descripción apropiada de muy difícil aplicación en la práctica, ya que los valores actuales requieren de dos elementos informativos esenciales para su determinación: el monto de los futuros flujos de fondos y la tasa de descuento apropiada.

Pero establecer un método efectivo para determinar los valores de estos dos elementos se encuentra sustancialmente influenciado a la incertidumbre que predomina en la realidad. Si la economía consistiese en mercados completos con un estado de equilibrio perfectamente competitivo se podría obtener valores presentes observando los precios de dichos mercados. Con respecto al tema, en 1979 William Beaver y Joel Demski, declararon que la realidad demuestra que el rol de las cuentas consiste en proporcionar información en función de la cual se harán estimaciones subjetivas del valor presente.

En la práctica, la aplicación real de valores actuales se considera bastante subjetiva como para aportar una base de confianza válida a la información contable. Empero, en algunos casos, no se ha logrado demostrar que el costo de reposición pueda usarse como sustituto del valor actual en condiciones realistas. John Bennet Canning, y de acuerdo a lo mencionado, ya pretendía reflejar el valor económico de un determinado activo lo más razonablemente posible hacia fines de los años treinta.

d) Valor para el Propietario

El Valor para el Propietario (también conocido como Valor de Oportunidad) es una forma de valuación selectiva. Se la conoce de esa manera porque se puede valorar un activo alternativamente a su Valor Neto de Realización (VNR), a su Costo de Reposición, o a su Valor Actual. El método consiste en establecer la pérdida mínima que una empresa sufriría si se viera privada de un activo.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Dicha idea suele atribuirse a J.C. Bonbright a principios de los años treinta (autor citado por Henry Whitcomb Sweeney en su trabajo sobre el capital en 1933). Sin embargo, John Bennet Canning ya había ideado reglas del tipo de valor para el propietario destinadas a la valuación de activos fijos, basando su razonamiento en diferencias de oportunidades.

Otra de las cuestiones interesantes a plantearse cuando se trata este tema es señalar lo que habían propuesto en 1976 K.P. Gee y K.V. Peasnell como el concepto de la "agregación". Ellos reconocieron el grado de complejidad que presentaba la interpretación de la suma de todos los costos de reposición de cada activo; ya que su sumatoria total difícilmente pueda coincidir con el valor actual de toda la empresa.

Hacia 1977, Michael Bromwich pensaba que el valor para el propietario solamente se basaba en el concepto del costo de oportunidad en circunstancias bien definidas, o sea, cuando éste es numéricamente igual a la mejor alternativa.

e) Valor Razonable

En 2012, la Norma Internacional de Información Financiera 13 (NIIF 13) sancionada por el International Accounting Standards Board (IASB) implementó una nueva alternativa de valuación denominada Valor Razonable. Según esta norma, el valor razonable es “El precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a una fecha de medición determinada” (IASB, Norma Internacional de Información Financiera N° 13, 2012).

La palabra ordenada se refiere a una transacción sin presiones, en condiciones normales e independientes. Una venta durante una liquidación, o bajo condiciones que no indiquen total libertad del comprador y del vendedor no estaría enmarcada dentro de la definición de valor razonable.

Es muy posible que esa transacción ordenada tenga como escenario un mercado activo, donde los bienes o servicios intercambiados en él son homogéneos, pudiéndose encontrar en todo momento compradores o vendedores, con precios públicamente conocidos y de fácil acceso al público.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

La determinación del valor razonable de un bien varía dependiendo de los métodos utilizados para hallarlo. Si un bien tiene un mercado activo será mucho más sencillo determinar su valor razonable. Pero si no existiera un mercado con esas características se complicaría obtenerlo. La variante para este caso es aplicar una técnica reconocida como si existiera un mercado activo, con bienes sustancialmente parecidos en condiciones similares.

Dada la complejidad de esta medición en algunos casos, el International Accounting Standards Board (IASB) busca en su proyecto de Valor razonable:

- Establecer una Guía fuente aplicable a todas las mediciones.
- Aclarar su definición.
- Mejorar las revelaciones de las mediciones.
- Aumentar la convergencia con las normas internacionales.

La diferencia entre la ganancia nominal y la ganancia real

Todo ente que tenga como fin el lucro va a pretender obtener una rentabilidad por las actividades que realiza. Pero también debe conocer que existe un contexto económico que lo rodea y su influencia es permanente.

Los efectos que produce la economía sobre sus agentes son variados, incluyendo el condimento de la inflación, que puede transformar esa ganancia o renta obtenida en un resultado totalmente ficticio. Si bien se entiende entonces que la ganancia surge del exceso de los ingresos por encima de los egresos, habría que contemplar también como influye la inflación en consecuencia.

Por ello, la ganancia denominada nominal no es la real, ya que esta última contempla la inflación, considerando valores reexpresados o actualizados; mientras que la primera toma solamente importes históricos.

En relación a ello, Edgard Edwards y Philip Bell consideraban que el ajuste de capital en términos reales es menos importante que la valuación corriente del

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

activo, ya que las tasas de interés que rigen en los mercados “son tasas monetarias antes que tasas reales”.

Sobre la contabilidad en términos reales, Henry Whitcomb Sweeney insistía en una estricta división entre las cuentas de resultado entre lo realizado y lo que no se realizó.

Su sistema consistía en:

a) formular una sección de ganancias realizadas cuyo contenido sea idéntico al del estado de resultados ordinario.

b) formular una sección de ganancias no realizadas en virtud de la información útil que contenga.

c) insertar el título "Ganancia final neta del ejercicio", la cual debería contener las ganancias realizadas y por realizar.

Por su parte, William Baxter disenta con Sweeney acerca del criterio estricto del concepto de realización, que lleva al extremo de no reconocer ganancias ni pérdidas sobre pasivos o activos mientras que no sean canjeados en una transacción.

R. D. Kennedy había propuesto un estado de resultados simplificado, en donde se registrarían las ganancias en términos reales. Esto ofrecería como ventaja aplicar un enfoque directo de información útil, exponiendo separadamente distintos conceptos para determinar las diferentes clases de ganancias que puede generar una empresa y como sacar provecho de ello, sabiendo interpretar cada saldo.

A continuación, se expone el estado de resultados que Kennedy proponía como herramienta de lectura útil y con un grado de detalle máximo para favorecer su interpretación para la toma de decisiones (y considerando que el resultado del ejercicio en todos los casos fue positivo):

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Tabla 1 Estado de Resultados Simplificado de R. D. Kennedy
(Whittington, 1987, pág. 146)

Ganancia operativa a costo corriente X		
Más	Intereses recibidos de activos monetarios netos	X
Menos	Ajuste para mantenimiento del valor real de activos monetarios netos	(X)
Igual a	Ganancia de la entidad	X
Menos	Intereses pagados sobre obligaciones monetarias	(X)
Más	Ganancias de tenencias ajustadas por índice de endeudamiento	X
Igual a	Ganancia de propietario	X
Más	Ganancias de tenencias no ajustadas por índice de endeudamiento	X
Igual a	Total ganancia de propietario	X
Menos	Elemento inflacionario de ganancias de tenencia no ajustadas por índice de endeudamiento	(X)
Igual a	Ganancia de propietario corregida por inflación	X

Kennedy, con este esquema, quiso demostrar un grado de detalle extremo en cuanto a exposición. Su objetivo apuntaba al verdadero interés del usuario, y

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

como éste podía interpretar la información, separando los distintos conceptos señalados para una mejor comprensión y análisis.

En relación a este tema, y a partir de la publicación de la Norma Internacional de Contabilidad 1, las empresas sujetas a su aplicación debieron incluir en la exposición de sus estados contables el resultado neto (ganancia o pérdida del ejercicio) por un lado y el integral (ganancia o pérdida integral del ejercicio) por otro. Este último surge de incorporar al resultado del ejercicio los denominados “Otros Resultados Integrales (ORI)”.

De esta manera, dichas normas permiten la presentación del estado de resultados bajo dos alternativas (IASB, Norma Internacional de Contabilidad N° 1, 1974):

- a) Un estado del resultado integral (compuesto por un resultado del período y otro integral -ORI-).
- b) Un estado de resultados del período y otro integral, separados (La sumatoria de ambos deberá ser el resultado integral del período).

Los "Otros Resultados Integrales (ORI)" pueden definirse como aquellos cambios en el Patrimonio Neto no generados por transacciones con los propietarios. Comprenden partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del período tal como lo requieren o permiten otras normas internacionales (IASB, Norma Internacional de Contabilidad N° 1, 1974). Los componentes de los ORI incluyen cambios en el superávit de revaluación, nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos, ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero, entre otros (IASB, Norma Internacional de Información Financiera N° 9, 2014).

La implementación de métodos simplificados de ajustes

Los métodos simplificados combinan normas de aplicaciones obligatorias y alternativas, y pueden practicarse a cada rubro de los estados contables.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

En 1977 se realizó la XII Conferencia Interamericana de Contabilidad en Vancouver, Canadá. Allí, basándose en lo previamente tratado en las conferencias anteriores (Bogotá, Colombia 1970 y San Juan de Puerto Rico, Puerto Rico 1974) acerca de la necesidad de contemplar adecuadamente el problema de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en la información contable, se consideró que se debía facilitar la aplicación del mencionado método mediante el uso de técnicas simplificadas, en tanto se logre una reexpresión que no se aparte significativamente de lo que surgiría en emplear el ajuste integral en toda su extensión.

En 1979, la XIII Conferencia Interamericana de Contabilidad realizada en Panamá, trató el tema en particular y recomendó lo siguiente:

1 - En los países miembros de la Asociación, en los que no se aplica aún la metodología del ajuste integral en toda su extensión, debe aceptarse la aplicación de métodos simplificados como una primera etapa conducente a la utilización del procedimiento generalizado.

2 - Los métodos simplificados que se apliquen no deben apartarse significativamente de los resultados que arrojaría el sistema de ajuste integral. Estas simplificaciones deben consistir en utilizar índices generales o niveles de precios, junto con otros métodos de valuación -como el de valores corrientes-, para permitir reflejar en los estados contables el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Se reconoce, asimismo, que tales simplificaciones incluyen no sólo las que podrían efectuarse para valuar ciertos rubros patrimoniales bajo un método distinto al de su ajuste por la utilización de índices generales o niveles de precios, sino también las que corrigen los resultados globalmente, sin expresar los valores ajustados por inflación.

3 - La aplicación de métodos simplificados de ajuste es una técnica utilizable, pero no ofrece igual grado de detalle y análisis que el método integral, sólo constituye una etapa de transición.

4 - Las empresas que recurren a la oferta de capitales cuyos estados contables son objeto de una amplia discusión, deberían adoptar el método del

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

ajuste integral mediante la utilización de índices generales o niveles de precios para determinar los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, por ser este procedimiento el que permite un mayor análisis de la información suministrada.

Se puede advertir que la propuesta fue defender la aplicación del método simplificado pero de manera provisoria, reconociendo que el ajuste integral es irremplazable por su alto grado de detalle y especificidad, y sosteniendo como normas simplificadoras el empleo de valores corrientes y el ajuste global de resultados.

La primera aplicación de un método simplificado de ajuste

El método de ajuste por inflación simplificado más antiguo registrado fue establecido en 1975 en Chile por una ley que modificaba el impuesto a la renta. La aplicación fue implementada por ley y era obligatoria, tanto para determinar el impuesto a la renta a pagar como para la preparación de los estados contables a presentar. De esta manera, la ley hizo prevalecer el ajuste simplificado por encima del integral. Sus normas eran las que debían ser cumplidas, no pudiendo ser reemplazadas con las del ajuste integral. Además, los ajustes contables provenientes del método simplificado adoptado debían incluirse en los registros contables legalmente requeridos.

Fundamentalmente, la normativa chilena relacionada al respecto solicitaba:

- El empleo de determinadas estimaciones de los costos de reposición para los bienes de cambio.
- El empleo de valores de cotización para disponibilidades, créditos y deudas en moneda extranjera.
- El ajuste por el índice de precios al consumidor para las inversiones en otras sociedades, los bienes de uso e intangibles y las variaciones patrimoniales no originadas en resultados.
- El ajuste global del patrimonio en una única cuenta.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

- El ajuste global del estado de resultados.

Vale decir que, con el tiempo, tales normas fueron sufriendo cambios y actualmente perdieron obligatoriedad desde el punto de vista contable.

Combinaciones de parches contables o ajustes parciales realizados como alternativa al método simplificado

En varios momentos, hubo organismos estatales o profesionales que propusieron normas contables que consistían en la combinación de dos o más procedimientos de ajustes parciales. Por ejemplo en Brasil, según la ley 6.404 del año 1976, se requería el cómputo de una reserva para mantenimiento de capital con cargo a una cuenta de resultados llamada "corrección monetaria". En Gran Bretaña, la norma 16 del ASC (Accounting Steering Committee) -el comité de normas contables de ese país-, incluía ciertas reglas relacionadas a los ajustes parciales para la preparación de estados contables de determinadas empresas. Los puntos se basaban concretamente en computar los activos y pasivos a sus valores corrientes o de mercado, corregir el estado de resultados mediante un recálculo de la depreciación y de reversión parcial de los ajustes anteriores (concepto denominado "gearing"), y valorar el costo de ventas de acuerdo a valores presentes.

A continuación, se muestran las combinaciones de ajustes parciales más frecuentes:

a) Contabilidad a Valores Corrientes

Es una de las alternativas que puede utilizarse para contribuir a mejorar la exposición de la valuación de los rubros de los estados contables, ya que se basa en valores del presente y actuales, pero no considera el efecto de la inflación.

b) Exposición de Información Complementaria o Adicional

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Es una metodología que se basa en incorporar como información complementaria, en notas a los estados contables o como anexo, algunos datos que contemplen el efecto de la inflación.

Esta última enmienda fue originalmente propuesta por Estados Unidos con carácter excepcional, a través de la mencionada Statement of Financial Accounting Standards 33 (SFAS 33) de la Financial Accounting Standards Board (FASB), y requería que algunas empresas la presentaran como información adicional a la incluida en los estados contables.

Entre otras cosas se debía exponer, en forma separada como datos complementarios, lo siguiente:

- El valor de los bienes de cambio y de uso, ambos expresados en moneda de cierre.
- El resultado de las operaciones ordinarias expresadas en moneda de poder adquisitivo promedio del ejercicio.
- El resultado por exposición a la inflación, calculado sobre el neto de los rubros monetarios.
- Los resultados por tenencia de bienes de cambio y de uso medidos en moneda nominal.
- Algunos datos relacionados a la historia de la empresa de los últimos años.

En 1986 la Statement of Financial Accounting Standards 89 (SFAS 89) de la Financial Accounting Standards Board (FASB) eliminó la obligación de presentar la información requerida hasta ese momento, que pasó a tener carácter de optativa, alentando ahora la exposición de un resumen adicional que contenga datos útiles de los últimos cinco años expresados en moneda de cierre del ejercicio más reciente o de poder adquisitivo promedio.

Dicho resumen debía incluir:

- ✓ Las ventas netas y otros ingresos operativos.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

- ✓ El resultado de las operaciones ordinarias ajustado para considerar los costos corrientes de los bienes de cambio vendidos y de los sujetos a depreciación.
- ✓ El resultado por exposición a la inflación sobre los rubros monetarios.
- ✓ Los resultados por tenencia de bienes de cambio y de uso, netos de inflación.
- ✓ El nivel del índice de precios al consumidor utilizado para los ajustes.

c) Expresión de los Estados Contables en una Moneda Extranjera

El empleo de una moneda extranjera fuerte como unidad de medida puede atenuar considerablemente el impacto inflacionario en la información contable. Pero sigue siendo un método incompleto al no contemplar directamente el efecto de la inflación.

Además, y aunque exista una tasa de inflación relativamente baja en una determinada economía, también puede generarse un efecto acumulativo importante a lo largo de los años, que incide principalmente en los rubros del activo no corriente y en el verdadero valor del capital aportado por los propietarios (Fowler Newton, Cuestiones Contables Fundamentales, 2001, pág. 292).

Por otra parte, los datos en moneda extranjera raramente son aceptados por la legislación como base para la toma de decisiones societarias. Y tampoco representan, generalmente, la evolución del ente emisor dentro del medio en el cual se desempeña, donde los tipos de cambio y los precios internos pueden tener tasas de crecimiento muy dispares.

La aplicación del ajuste por inflación integral en el contexto internacional

El efecto distorsivo del fenómeno inflacionario en la información contable puede generar inconvenientes en la confección de los estados contables elaborados en cualquier país.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Indudablemente, los países con altas tasas de inflación son los que van a tener una contabilidad mucho más alejada de la realidad si no se corrigen esos datos contables históricos.

La referida Statement of Financial Accounting Standards 33 (SFAS 33) de la Financial Accounting Standards Board (FASB) les requería a ciertas empresas la presentación, como información adicional de sus estados contables principales, el resultado de las operaciones continuas determinado sobre bases parecidas a un ajuste integral por inflación, pero expresado en moneda de poder adquisitivo promedio del ejercicio (no en moneda de cierre). Dicho resultado, tenía que ser calculado según los criterios de valuación habituales de ese país (medición histórica) y luego, la misma cifra, debía ser corregida adicionalmente para considerar los valores para el negocio de los bienes de cambio y de uso (IASB, Norma Internacional de Contabilidad N° 15, 1989).

De esta manera, al observarse que se contaba con información contable que contemplaba el ajuste por inflación, se la comparó con aquella que no lo registraba, concluyendo que la contabilidad tradicional, además de no considerar el impacto inflacionario en la información, mostraba datos que no se ajustaban razonablemente a la realidad.

El trabajo realizado por Anthony Phillips y Beverly Weich publicado por la Financial Accounting Standards Board (FASB) en octubre de 1981, llamado “The Real News behind those Cheerful Headlines, Highlights of Financial Reporting Issues” (Las verdaderas noticias sobre los aspectos destacados de los problemas de información financiera), tomó una muestra de 846 empresas de Estados Unidos, correspondiente a datos contables del año 1980, llegando a la siguiente conclusión (en miles de millones de dólares):

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Tabla 2 La información financiera y la tasa efectiva de impuesto
(Norby, 1981, pág. 24)

Conceptos	Según Contabilidad Tradicional	Dólares Constantes	Dólares Constantes y Costos Corrientes
Ganancias antes de impuestos	172	120	107
Impuestos	73	73	73
Ganancias después de impuestos	99	47	34
Tasa Real Impuestos	42,4%	60,8%	68,2%

Otro estudio, elaborado por Kristine Evans y Robert Freeman llamado "Statement 33 Disclosures Confirm Profit Illusion in Primary Statements" (Declaración 33, Revelaciones confirman la ilusión de ganancias en declaraciones primarias) de junio de 1983 y realizado sobre estados contables de 568 empresas correspondientes al ejercicio 1981 confirmó los datos brindados por Anthony Phillips y Beverly Weich años atrás.

De este trabajo surgen, por ejemplo, estos índices de retorno sobre la inversión (para el conjunto de empresas):

- ❖ Con base en las cifras tradicionales: 14,3%
- ❖ Con base en las cifras obtenidas por aplicación de la Statement of Financial Accounting Standards 33 (SFAS 33) según dólares constantes: 2,9%.
- ❖ Con base en las cifras obtenidas por aplicación de la SFAS 33 según dólares constantes/costos corrientes: 2,5%.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Hacia 1984, la Financial Accounting Standards Board (FASB) eliminó a través de su Statement of Financial Accounting Standards 82 (SFAS 82) los requerimientos de exposición de información basados en la combinación de costos históricos y moneda constante. En su momento, la FASB los había considerado poco útiles, pero igualmente mantuvo la obligación de presentar los datos en valores corrientes y moneda constante.

Sin embargo, y a pesar de lo mostrado por las cifras de los estudios mencionados y realizados años anteriores, en 1986 la FASB implementó la Statement of Financial Accounting Standards 89 (SFAS 89), que eliminó la obligación de presentar la información relacionada requerida hasta ese momento, que pasó a ser de carácter optativa.

Entre otras cosas, y siempre como información adicional, la SFAS 89 promovió alternativamente la exposición de un resumen con ciertos datos de los últimos cinco años:

- ❖ en moneda de cierre del ejercicio más reciente;
- ❖ en moneda de poder adquisitivo promedio del mismo ejercicio; o
- ❖ en dólares del período usado como base para la construcción del índice de precios al consumidor.

Entre los datos a informar se incluían:

- ❖ las ventas netas y otros ingresos operativos;
- ❖ el resultado por exposición a la inflación de los activos y pasivos en moneda;
- ❖ los resultados por tenencia de bienes de cambio netos de los efectos de la inflación;

El apéndice del Statement of Financial Accounting Standards 89 (SFAS 89) tendía a discontinuar los métodos impuestos por la Statement of Financial Accounting Standards 33 (SFAS 33), considerando, además en ese momento, la

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

disminución de la tasa de inflación en los Estados Unidos. Se tuvo en cuenta que era más fácil discontinuarlas antes de corregirlas para mejorarlas.

El énfasis de las SFAS 89 estuvo puesto principalmente en los resultados, no requiriendo el ajuste completo de los estados contables, y provocando una parcialidad en la información final obtenida.

Por otra parte, el panorama de las normas contables profesionales estadounidenses sobre ajustes por inflación se completa con las Statement of Position 93-3 (SOP 93-3) de la Accounting Standards Division (División de Normas Contables) del American Institute of Certified Public Accountants (AICPA), que no prohibía la presentación de datos ajustados por inflación si una empresa deseaba hacerlo.

De todas maneras, esta norma aclaraba que era lo que debía hacerse cuando la inflación (o deflación) de un país era tan significativa que producía una obsolescencia total a los estados contables tradicionales.

En consecuencia, estos eran sus fundamentos:

- los estados contables ajustados por inflación y presentados en la moneda de ese país debían estar de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados estadounidenses.
- si los estados contables en la moneda de ese país estaban dirigidos a lectores estadounidenses, era preferible que como estados básicos se presentaran ajustados.

Paralelamente, el órgano emisor de normas internacionales (desde 1973 a 2001 el IASC –International Accounting Standard Committee- ó Comité de Normas Internacionales de Contabilidad; y desde 2001 al presente el IASB - International Accounting Standard Board- ó Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) no estaba alejado del tema.

Hacia 1977, la sanción de la Norma Internacional de Contabilidad 6 (NIC 6) por medio del IASC solicitaba la inclusión de la información sobre los criterios seguidos para la preparación de los estados contables, incluyendo el detalle de

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

los procedimientos adoptados para reflejar el impacto de los cambios en los niveles específicos o generales de precios.

La Norma Internacional de Contabilidad 15 (NIC 15) del International Accounting Standard Committee (IASC), sancionada en 1981 y reordenada en 1994, admitía la presentación de información ajustada por inflación mediante la aplicación de algún método contable (no decía cual) que permitiera reflejar sus efectos (no había consenso sobre cuál era el procedimiento más conveniente para ajustar inflación). Además, había solicitado la presentación de información complementaria a la tradicional preparada, que posibilitara reflejar los efectos de la inflación, derogó la Norma Internacional de Contabilidad 6 (NIC 6) y exigió que se presenten partidas mostrando el ajuste a la depreciación de bienes de uso, el ajuste al costo de ventas, los ajustes relativos a las partidas monetarias, el efecto conjunto que tengan sobre el resultado del período los ajustes anteriores e informar el costo corriente de los bienes de cambio y de uso, mencionando específicamente la naturaleza del índice de precios utilizado (IASC, Norma Internacional de Contabilidad N° 15, 1989).

Sin embargo, en 1989, se realizó una modificación sustancial a la norma, aludiendo que el consenso internacional, respecto a la revelación de información financiera para reflejar los efectos de cambios en los precios que se preveía cuando se emitió la Norma Internacional de Contabilidad 15 (NIC 15), no se había alcanzado. Por ello, el Consejo del International Accounting Standard Committee (IASC) había decidido que no era necesario que las empresas revelen la información exigida en la citada NIC 15, para que sus estados financieros cumplan con las Normas Internacionales de Contabilidad. No obstante, dicha autoridad aconsejaba a las empresas que presentaran lo solicitado por dicha norma internacional, debiendo en tal caso revelar la información sobre las partidas requeridas por la misma.

En el Proyecto de Norma del International Accounting Standards Board (IASB), el Consejo consideraba la declaración anterior y observaba que las entidades no tenían que aplicar la NIC 15. El Consejo entendía que eran pocas las entidades, si las había, que aplicaran la NIC 15. Por otra parte, el Consejo no

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

creía que debiera exigirse a las entidades revelar información para reflejar los efectos de cambios en los precios en el entorno económico actual.

Las contestaciones al Proyecto de Norma estaban de acuerdo con el razonamiento del Consejo y proponían derogar la NIC 15. Siguiendo la revisión de las propuestas, el Consejo decidió derogar la NIC 15 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2005.

La Norma Internacional de Contabilidad sobre Información Financiera en Economías inflacionarias

La Norma Internacional de Contabilidad 29 fue emitida por el International Accounting Standard Committee (IASC) para que se aplicara el ajuste por inflación en los estados contables de aquella entidad cuya moneda funcional sea la correspondiente a una economía *hiperinflacionaria*, en los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 1990.

Esta normativa consideraba que no resultaba útil, en el seno de una economía hiperinflacionaria, presentar los resultados de las operaciones y la situación financiera en la moneda local, sin someterlos a un proceso de reexpresión, ya que la unidad monetaria perdía poder de compra a un ritmo tal, que sería equívoca cualquier comparación entre las cifras procedentes de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo, incluso dentro de un mismo ejercicio.

La Norma Internacional de Contabilidad 29 (NIC 29) no establece específicamente una tasa absoluta que defina un contexto económico con hiperinflación. Lo que propone son distintos parámetros a considerar para evaluar la presencia o no de un contexto hiperinflacionario.

Esos parámetros son:

- la población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios, o bien en una moneda extranjera relativamente estable;

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

- las cantidades de moneda local obtenidas son invertidas inmediatamente para mantener la capacidad adquisitiva de la misma;
- la población en general no toma en consideración las cantidades monetarias en términos de dinero local, sino que lo hace en base a otra moneda extranjera relativamente estable;
- las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso cuando el periodo sea corto;
- los tipos de interés, salarios y precios se ligan a la evolución de un índice de precios; y
- la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Esta norma es aplicable a los estados contables de cualquier entidad, desde el comienzo del ejercicio en el que se identifique la existencia de hiperinflación en el país en cuya moneda presenta la información.

Los precios, ya sean generales o específicos, cambian en el tiempo como resultado de diversas fuerzas económicas y sociales. Las fuerzas específicas que actúan en el mercado de cada producto, tales como cambios en la oferta y demanda o los cambios tecnológicos, pueden causar incrementos o disminuciones de efectos significativos en precios específicos. Además, las causas generales pueden dar como resultado un cambio en el nivel general de precios y en el poder adquisitivo general de la moneda.

En una economía hiperinflacionaria, los estados financieros ya están confeccionados siguiendo las bases del valor corriente. Pero resultaría de mejor utilidad si se encontraran expresados en términos de unidades de valoración homogénea a la fecha del balance.

Pero no está permitida la presentación de la información exigida por esta norma como un suplemento a los estados contables sin reexpresar. Es más, se desaconseja la presentación separada de los estados financieros antes de su reexpresión.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

La reexpresión de los estados contables, de acuerdo con esta norma, requiere la aplicación de ciertos principios contables, así como de los criterios necesarios para ponerlos en práctica. La aplicación uniforme de tales principios y criterios, de un ejercicio a otro, es más importante que la exactitud de las cifras que, como resultado de la reexpresión, aparezcan en los estados contables.

Cuando una economía deje de ser hiperinflacionaria y la entidad cese en la preparación y presentación de registros elaborados conforme a lo establecido en esta norma, se debe tratar a las cifras expresadas en la unidad de valoración corriente al final del ejercicio previo como base para los importes en libros de las partidas en sus estados contables siguientes, relevándose la siguiente información:

- ✓ el hecho de que los estados contables, así como las cifras correspondientes para ejercicios anteriores, hayan sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional y que, como resultado, están expresados en la unidad de medida corriente en la fecha del balance.
- ✓ si los estados contables antes de la reexpresión estaban elaborados utilizando el método del costo histórico o el corriente; y
- ✓ la identificación y valor del índice general de precios a la fecha del balance, así como el movimiento del mismo durante el ejercicio corriente y el anterior.

Además, esta norma exige que se revele la información necesaria para dejar claras las bases del tratamiento de los efectos de la inflación en los estados contables.

En 2005 fue ampliada por la Interpretación 7 del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF 7), para mejorar la comprensión de algunos de sus puntos.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Capítulo 3 El Valor Agregado: concepto, generación, impacto de su distribución en contextos inflacionarios y su relación con la información contable

El Valor Agregado

El Valor Agregado o Añadido es la riqueza generada por una unidad económica en un período considerado. Se mide por la diferencia entre el valor de venta de los bienes y servicios producidos con el de compra adquiridos a otras unidades económicas, para luego ser distribuido entre los empleados, los suministradores de capital ajeno, los accionistas, el Estado y a la propia empresa, a través de la autofinanciación (Gallizo Larraz, 2000, pág. 4). Ese consumo de recursos en la actividad productiva para la generación de la riqueza o del valor es clave a la hora de fijar la política de precios de venta de los productos.

Cualquier empresa productora necesita equipos, capitales -propios y ajenos- y el factor trabajo, para poder generar bienes y/o servicios y colocarlos en el mercado a un valor superior.

Al realizar esta actividad, la empresa está agregando valor a las adquisiciones mediante la distribución, transformación o prestación de servicios que realiza. En sí, el Valor Agregado representa la riqueza creada por la empresa, con el objeto de poner en relieve lo propiamente generado y su forma de su distribución.

Ariovaldo Dos Santos cita el concepto adoptado por M.H. Simonsen, quien define al Valor Agregado como la diferencia entre el precio bruto de la producción y el consumo intermedio de esa etapa.

Además, Dos Santos vincula el concepto de Valor Agregado con el interés social, ya que una empresa forma parte de la sociedad y, en consecuencia, debe preservar el medio ambiente. Este enfoque social prioriza una contabilidad relacionada con la evaluación y divulgación de las actividades de la empresa y

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

de sus respectivos efectos sobre la sociedad en la que opera. (Dos Santos & Ribeiro De Souza, 2005, pág. 8).

Por su parte, las normas contables argentinas lo definen como un valor económico generado, creado por la organización y los grupos involucrados en ella, que se mide, en forma general, por la diferencia entre el valor de las ventas y los insumos adquiridos a terceros devengados en el ejercicio (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2017, pág. 271).

Ese valor agregado se crea gracias a la intervención de diferentes agentes que permiten su generación. Esos agentes provienen de distintos sectores, donde se encuentran empleados y trabajadores (con trabajo, obtienen salarios), terceros externos y rentistas (con activos, obtienen arrendamientos), el Gobierno (con bienes públicos, obtienen impuestos), instituciones financieras (con recursos financieros, obtienen intereses), socios (con capital, obtienen dividendos), la empresa (posee activos, para su uso y depreciación) y los clientes (son la demanda efectiva, generan satisfacción y bienestar).

El Estado de Valor Agregado (EVA) ó Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD) como elemento del Balance Social

En los últimos tiempos, el análisis de la contabilidad ha crecido, como también el número de usuarios. En consecuencia, y debido a la diversidad de información requerida por distintos sectores de la sociedad, algunos sostienen que los datos contenidos en los estados contables tradicionales no alcanzan. Pero también es verdad que un nivel de detalle exagerado de información podría dificultar su grado de comprensión, sin perjuicio de tener en cuenta el análisis de la conveniencia del costo adicional en que debería incurrirse para generarla.

Una solución es confeccionar y presentar como información complementaria un estado que muestre la generación de riqueza por parte del ente y su distribución a cada uno de los factores productivos que intervienen en su formación. Esa

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

información es volcada en el Estado de Valor Agregado (EVA) o Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD).

Este estado muestra la contribución de cada organización en la generación de la riqueza o Producto Bruto Interno (PBI). A diferencia del Estado de Resultados que muestra la ganancia o pérdida de la empresa que debe distribuir o sufrir los socios, el EVA o EVEGyD busca mensurar el total de la riqueza generada y mostrar cómo está distribuida entre los diversos elementos que colaboran en su creación. En base a ello, las empresas deberían preparar un informe que contemple el equilibrio del medio ambiente (la posición de la empresa en relación a los recursos naturales: protección, conservación, recuperación), una Balanza de Recursos Humanos (el perfil de la fuerza de trabajo, compensación y beneficios), la Declaración de Valor y los Beneficios y Contribuciones a la sociedad en general (donaciones, caridad). Es precisamente en estas circunstancias donde nace el concepto de Balance social.

De acuerdo a la normativa contable vigente en Argentina, la Resolución 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la elaboración de un Balance Social como información complementaria a los estados contables principales tiene como objetivo demostrar la forma en la que contribuye la organización, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora, o incide en el deterioro de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales, a nivel local, regional y/o global (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2017, pág. 269).

Para la confección del Balance Social, la mencionada norma contable se basa en el modelo metodológico establecido en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI) -modelo internacional más reconocido y apoyado desde Naciones Unidas-, cuyo objetivo principal es desarrollar los lineamientos comunes para que las empresas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales puedan informar sobre su *desempeño económico, ambiental y social*.

Al respecto, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2017, pág. 270), sostiene que en la Guía del GRI se parte de la visión estratégica basada en la importancia que

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

tiene esta información, *cuando es periódica, creíble y consistente*, para contribuir a enfrentar los desafíos que implica la sustentabilidad de las sociedades.

De esta manera, en el Balance Social se van recopilando los resultados cualitativos y cuantitativos del ejercicio de la responsabilidad socio ambiental. Y se informan objetivamente las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento.

Dentro de su estructura, se encuentran la mencionada Memoria de Sustentabilidad, confeccionada según la Global Reporting Initiative (GRI), y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD) (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2017, pág. 271).

El EVEGyD es un estado económico financiero **histórico** que muestra el Valor Agregado generado por una organización, revelando como se distribuye entre los diversos grupos sociales que contribuyeron a su creación, y ofreciendo información económica, financiera y social.

A diferencia del Resultado Contable que se refiere solamente a la porción que les corresponde a los propietarios, el valor agregado contempla la retribución de todos los grupos sociales que intervienen en las actividades desarrolladas por el ente. Es por ello que, el valor económico agregado o añadido originado por una empresa, debe proporcionar a los usuarios de los estados contables toda información relativa a la riqueza generada por la entidad durante un determinado período de tiempo, mostrando cómo fue distribuida.

Para la generación del valor económico o agregado deben tomarse en cuenta los siguientes componentes (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2017, pág. 273):

❖ Ingresos:

- ✓ Venta de mercaderías, productos y servicios (sin IVA)

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

- ✓ Otros Ingresos (no tomados en cuenta en el punto anterior).
 - ✓ Ingresos a la construcción de activos propios (en bienes de uso e intangibles, siendo que para el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido -EVEGyD- esa construcción equivale a producción vendida para la propia empresa, debiéndose considerar como ingreso; y teniendo en cuenta a la mano de obra propia utilizada como distribución de ese valor agregado generado).
 - ✓ Previsión para desvalorización de créditos (constitución y reversión de provisiones).
- ❖ Insumos adquiridos a terceros:
- ✓ Materias primas, insumos, servicios y bienes de cambio adquiridos a terceros contenidos en el costo del producto vendido.
 - ✓ Materiales, energía, servicios de terceros.
- ❖ Pérdida y recuperación de valores de activos (incluye los importes relativos a ajustes de valuación de bienes de cambio, bienes de uso, inversiones y otros).
- ❖ Depreciaciones y amortizaciones.
- ❖ Valor agregado recibido en transferencia
- ✓ El resultado por participación en empresas subsidiarias.
 - ✓ Los ingresos financieros.
 - ✓ Otros ingresos (dividendos por inversiones al costo, alquileres y otros que no provengan de la actividad principal).

En cuanto a la distribución del valor económico generado, los principales componentes a tener en cuenta son los siguientes (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2017, pág. 273):

- Remuneraciones al personal (salarios y beneficios relacionados)

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

- Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo (honorarios).
- Al Estado (Impuestos, tasa y contribuciones).
- Retribuciones al capital de terceros (intereses y rentas o alquileres).
- Retribuciones a los propietarios (dividendos y ganancias reservadas).
- Otros conceptos relacionados.

El origen de la información contable que se utiliza para la confección del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD) surge casi en su totalidad del Estado de Resultados, sobre el cual se establecen los distintos parámetros a medir. Sin embargo, dichos estados se diferencian entre sí y tienen distinta finalidad.

A continuación, se exponen dos tablas. La primera señala la relación entre los principales rubros del Estado de Resultados y su analogía con el EVEGyD, mientras que la segunda muestra en cuadro sinóptico la relación existente entre la generación y distribución del valor agregado con los distintos factores intervinientes:

Tabla 3 El Estado de Resultados versus el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (Perissé, 2018, pág. 5)			
Resultados		Valor Agregado	
Resultado = Ventas - Costos		VA = Ventas - Materiales y Servicios	
Ventas	Costos	Ventas	Materiales y Servicios
	• Materiales		• Materiales
	• Gastos		• Gastos Depreciación
			• Salario (Trabajadores)
			• Dividendos (Accionistas)

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

	• Renta (Tierras y Bienes)
	• Intereses (Financistas)
	• Impuestos (Estado)

Tabla 4 La generación y distribución del Valor Agregado

(Perissé, 2018, pág. 6)

Estado del Valor Agregado (EVA)							
	Valor Económico Generado		Distribución del Valor Económico Generado				
Mercado	Demand a	Oferta de Bienes y Servicios	Oferta				
Agentes	Consumi- dores (Clientes)	Empresas, Estado (Proveedores)	Trabajadore s y empleados	Socios Capital is-tas	Instituci o-nes Financie ras	Rentist as	Estado
Agentes	Ingresos por Ventas	Compras - Costo de Producció n	Trabajo	Capital	Recursos Financie ros	Activo s - Capital de Tercer os	Bienes y Servicios Públicos
Retribució n al Agente	Satisfacci ón y Bienestar	Riqueza	Remuneraci o-nes y Beneficios Sociales	Benefi- cios - Divide n-dos	Intereses	Renta	Impuestos, Tasas y Contribuci o-nes

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Determinación del Modelo del Estado de Valor Agregado

El modelo para determinar el Estado de Valor Agregado (EVA) consta de dos etapas. En la primera se establece el valor neto de la actividad. En la segunda se procede a asignar el valor agregado obtenido a cada factor en particular.

A continuación, se muestra detalladamente cómo debe confeccionarse y exponerse cada una de esas etapas:

Primera Etapa

❖ *Determinación en forma directa:*

Ventas netas del período

Menos Costo de Ventas (que no implique retribución a los factores de la producción)

VALOR AGREGADO BRUTO

Menos Costos Fijos y Gastos Fijos y Variables (que no impliquen retribución a los factores de la producción)

Más / Menos Otros Resultados Ordinarios y Extraordinarios

VALOR AGREGADO NETO

❖ *Determinación en forma indirecta:*

Resultado Contable

Más Resultados (que si impliquen retribución a los factores de la producción)

VALOR AGREGADO NETO

Segunda Etapa:

❖ Se asigna el VALOR AGREGADO NETO obtenido por cada factor de la producción:

- Al factor trabajo (personal en relación de dependencia), los sueldos y jornales.
- Al capital ajeno (proveedores y acreedores), el interés.
- A los propietarios, el beneficio.
- Al Estado, los tributos.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Asimismo, en la Resolución Técnica 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) se recomienda una forma detallada de exposición (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2017, pág. 273).

Además, también se aconseja la exposición de columnas porcentuales, ya que aporta una mejor visión de las respectivas porciones relativas de renta entregadas a cada uno de los grupos colaboradores en la actividad empresarial.

A continuación, el siguiente cuadro expone como se distribuye el valor agregado generado en los factores intervinientes:

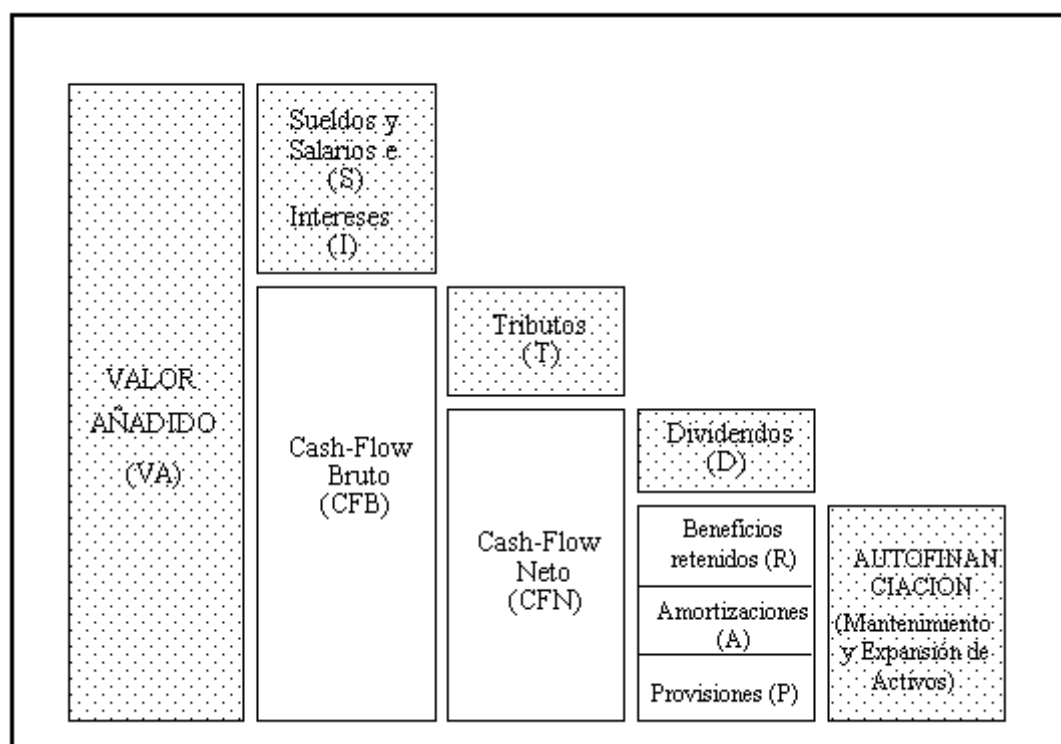


Figura 1 Distribución del Valor Agregado según los factores intervinientes

Según lo sostenido por José Luis Gallizo Larraz (Gallizo Larraz, 2000, pág. 5) el valor agregado generado ha de coincidir con el añadido finalmente distribuido. No obstante, en aquellos casos en los que la empresa hubiera obtenido rentas procedentes de otras unidades económicas

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

(dividendos o intereses) y contabilizado ingresos y gastos excepcionales, el valor agregado obtenido por adición (suma de remuneraciones) no sería coincidente con el valor añadido logrado por la propia actividad empresarial (producción - adquisiciones exteriores).

Producto Neto Generado por la empresa (Ventas – Costo de Ventas – Costos y Gastos fijos y variables + Otros Ingresos) = Forma de distribución de ese producto (Salarios + intereses + Beneficios + Autofinanciación)

Ventajas y desventajas del Estado de Valor Agregado

La información que facilita el Estado de Valor Agregado (EVA) sirve para determinar la capacidad de retribuir a un factor, plantear la distribución de la renta residual o discutir su asignación. No solo brinda información para la toma de decisiones dentro de la empresa, sino que también posibilita poder decidir en el orden macro, logrando establecer, a través de la sumatoria de los distintos valores agregados de las empresas individuales, el correspondiente a un determinado sector de la economía.

Asimismo, otro de los principales beneficios que arroja el EVA es la exposición de una información neutral que muestra detalladamente cómo se transmite la distribución del excedente económico, tanto a los intereses de un determinado grupo social, como a los de otros, que en un momento pudieran entrar en competencia.

Según Gallizo Larraz, (Gallizo Larraz, 2000, págs. 6-7) está comprobado que la presentación del Estado de Valor Agregado (EVA) incrementa la actitud positiva y favorable de los empleados hacia la compañía por mostrarles que, normalmente, son ellos los principales partícipes en la renta generada, motivándoles a realizar un mejor trabajo, con mayor cooperación e identificándose con la propia empresa.

Por otra parte, los datos mostrados por dicho Estado generan interesantes medidas de productividad laboral, pudiéndose establecer incentivos al trabajo, según sean los incrementos de productividad determinados sobre los cambios en el monto de valor agregado. En efecto, es la medida que mejor representa la creación neta de la riqueza alcanzada por una compañía,

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

puesto que las cifras generalmente utilizadas para definir el tamaño, como las ventas o el capital, pueden conducir a interpretaciones engañosas. La primera porque sólo informa de la penetración alcanzada en el mercado, no del esfuerzo productivo realizado; y la segunda porque no necesariamente ha de ser representativa del potencial económico de la entidad.

Por último, otro de los datos relevantes ofrecido por el Estado de Valor Agregado (EVA) es la posibilidad de mostrar la contribución de la empresa al Producto Bruto Interno (PBI) de la Nación.

En cuanto a las insuficiencias, la utilización del EVA puede confundir a sus usuarios en aquellos casos en los que el valor agregado se incremente, mientras las ganancias no necesariamente sigan el mismo camino.

Pero la gran limitación se presenta cuando existe un contexto económico inflacionario.

La mencionada Resolución Técnica 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), establece un Estado de Variación Económico Generado y Distribuido (EVEGyD) *histórico* (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2017, pág. 271). De esta manera descarta todo mecanismo de ajuste por inflación alguno.

Al respecto, el FACES 4 “EL ESTADO DEL VALOR AGREGADO” (Gorosito & Curto, 1997, pág. 153) sostiene que la retribución a los factores productivos debe exponerse en términos reales, neto de los efectos de la inflación. Por lo tanto, las ganancias generadas por la exposición a la inflación de pasivos monetarios deberán restarse de la retribución al respectivo factor. En relación a los activos monetarios, la pérdida generada por las disponibilidades es considerada un tributo más, añadiéndose a la retribución correspondiente al estado. Por su parte, la pérdida generada por los créditos expuestos se agregará en un nuevo grupo de beneficiarios del valor añadido, denominado “los deudores de la empresa”.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Capítulo 4. Estudio de Caso

Información relevada

El propósito final de esta tesis es poder contrastar lo señalado en la hipótesis planteada con un profundo análisis de un estudio de caso real. Para ello, se decidió examinar la actividad comercial desarrollada por la sociedad BRAKE SA, dedicada a la compra y venta de pastillas de freno para vehículos VOLKSWAGEN menores de 2.500 kilogramos, en la localidad de San Justo, zona oeste del Gran Buenos Aires, desde su constitución en diciembre de 2016 hasta el mes de cierre de su ejercicio anual (31 de diciembre de 2017).

A continuación, se exponen en forma detallada todas las operaciones realizadas por la empresa durante su primer ejercicio económico (31-12-2016 al 31-12-2017) e información complementaria relevante:

- Durante el mes de diciembre de 2016, se realizaron todos los trámites de inscripción y habilitación correspondientes, cuyo monto total ascendió a \$ 12.689 más IVA.

Además, se realizó el aporte inicial del capital integrándose totalmente en el acto (Disponibilidades en Moneda Nacional \$ 246.376, Disponibilidades en Moneda Extranjera u\$s 5.000 -valuados en \$ 78.250 a la fecha de la constitución-, Bienes de Cambio \$ 224.800-400 juegos de pastillas de freno- y Bienes de Uso \$ 165.352 -Muebles y útiles \$ 22.244, Instalaciones \$ 98.355 y Equipos de Informática \$ 44.753-).

También en diciembre, se firmó el contrato de alquiler del local de 50 metros cuadrados donde se iba a realizar la actividad comercial. La vigencia del contrato de alquiler comenzó a partir del 1º de enero de 2017, por tres años, por un importe mensual de \$ 8.000 sin IVA, con un incremento del 10% inmediatamente después de finalizar cada semestre.

Seguidamente, se detallan las compras y ventas de juegos de pastillas de freno realizadas por la sociedad durante el ejercicio (importes en \$, sin IVA):

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Detalle	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Juegos adquiridos	150	130	120	140	80	160	150	150	160	160	180	195
Costo Contado \$	570	570	595	595	600	630	645	670	690	690	705	730
Juegos vendidos	139	123	107	138	125	146	164	160	159	163	169	188
Precio Venta Ctdo \$	1.026	1.026	1.071	1.071	1.080	1.134	1.161	1.206	1.242	1.242	1.269	1.314

Asimismo, se muestran a continuación los diversos gastos erogados durante el ejercicio (importes en \$, sin IVA):

Detalle	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Gastos de librería	3.267	2.013	1.867	1.570	1.326	1.426	1.244	1.305	1.156	1.377	1.267	1.687
Mant. y Rep. Varias	1.650	1.253	1.543	1.983	1.056	3.356	1.376	2.211	2.137	2.240	2.456	2.301
Fletes	1.850	2.350	2.001	1.953	2.167	2.350	1.860	2.435	2.567	2.633	2.756	2.890
Publicidad y Propag.	4.500	4.500	3.000	2.500	2.000	1.500	1.500	1.500	3.000	3.000	3.000	3.000
Viáticos	1.255	890	963	980	1.015	1.135	975	845	1.356	1.243	1.436	1.563

Los servicios públicos e impuestos varios en \$ (no incluidos impuesto a los ingresos brutos y ganancias) fueron:

Detalle	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Servicio luz	2.350	2.115	2.445	2.673	2.594	2.301	2.456	2.780	2.863	2.934	2.967	3.140
Servicio agua	201	235	223	215	259	242	234	247	238	251	257	261
Otros impuestos	356	389	432	456	459	472	475	478	483	486	486	498

Los sueldos devengados durante el año fueron los siguientes:

- De administración: los primeros siete meses \$ 10.000, resto del año \$ 11.500 (Cargas Sociales 33%), más SAC.
- De comercialización: los primeros siete meses \$ 8.000, resto del año \$ 9.200 (Cargas Sociales 33%), más SAC.

Otros gastos erogados por la sociedad a lo largo del año:

- Gastos por mantenimiento de cuenta bancaria \$ 150 (más IVA) los primeros ocho meses, resto del año \$ 180 (más IVA).

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

- Seguros devengados: primeros seis meses \$ 1.500 (más IVA), resto del año \$ 1.700 (más IVA).
- Honorarios profesionales: \$ 2.000 por los primeros diez meses, resto del año \$ 2.500 (más IVA).

Más información relacionada:

La sociedad es Responsable Inscripta en el Impuesto al Valor Agregado (21%) y sujeta gravada de impuesto a las ganancias (35%) e ingresos brutos (3%).

El sistema de depreciación de los bienes de uso es lineal, por mes de alta completo.

Las alícuotas de depreciación de los bienes de uso son las siguientes:

Las alícuotas de depreciación de los bienes de uso son las siguientes:

- Muebles y útiles 20% anual.
- Instalaciones 10% anual.
- Equipos de informática 20% anual.

Tipo de cambio del dólar -según Banco Nación- al 31-12-17:

Tipo de Cambio Comprador \$ 18,40 - Tipo de Cambio Vendedor \$ 18,90

Índices de Precios al Consumidor Nivel General (IPC) -publicados oficialmente por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)- y Coeficientes de Ajuste obtenidos en consecuencia (INDEC, 2018):

Mes	IPC	COEFICIENTE
dic-16	100,0	1,24795600000000
ene-17	101,6	1,22847363659720
feb-17	103,7	1,20359277394516
mar-17	106,1	1,17567990232469
abr-17	109,0	1,14526364476487
may-17	110,5	1,12906439060491

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

jun-17	111,8	1,11576366791628
jul-17	113,8	1,09676478135997
ago-17	115,4	1,08158732002160
sep-17	117,6	1,06144070139208
oct-17	119,4	1,04560261677983
nov-17	121,0	1,03141973982181
dic-17	124,8	1,00000000000000

Desarrollo del Caso

En virtud de la información obtenida, se procedió a relevar todas registraciones contables con sus correspondientes cálculos. Entre los datos examinados se encuentran las imputaciones diarias y los estados contables históricos (Estado de Situación Patrimonial y de Resultados). Teniendo entonces como base esa información, este trabajo se centró en confeccionar los estados contables reexpresados, con el objeto de comparar los distintos resultados obtenidos conforme a la mecánica utilizada y analizar el impacto del impuesto a pagar según el caso.

Por último, y para concluir con el propósito específico final a contrastar que tiene esta tesis como hipótesis, se elaboró el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD) de acuerdo a las distintas alternativas de exposición según el procedimiento elegido.

A continuación, se expone el desarrollo pormenorizado del estudio de caso realizado.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Registro de todas las operaciones realizadas durante el ejercicio en forma mensual y anual, con el agregado de los respectivos asientos contables en la columna de la derecha y la posición final de IVA en la última línea

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Asientos Contables por Mes		dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	Asientos Contables Anuales Acumulados	
Caja		246.376,00													Caja	246.376,00
Caja Moneda Extranjera		78.250,00													Caja Moneda Extranjera	78.250,00
Mercaderías		224.800,00													Mercaderías	224.800,00
Ms y Útiles		22.244,00													Ms y Útiles	22.244,00
Instalaciones		98.355,00													Instalaciones	98.355,00
Informática		44.753,00													Informática	44.753,00
Capital		-714.778,00													Capital	-714.778,00
Mercaderías		85.500,00	74.100,00	71.400,00	83.300,00	48.000,00	100.800,00	96.750,00	100.500,00	110.400,00	110.400,00	126.900,00	142.350,00		Mercaderías	1.150.400,00
IVA CF		17.955,00	15.561,00	14.994,00	17.493,00	10.080,00	21.168,00	20.317,50	21.105,00	23.184,00	23.184,00	26.649,00	29.893,50		IVA CF	241.584,00
Interes Prov dev													7.677,45		Interes Prov dev	7.677,45
Caja		-103.455,00	-89.661,00	-86.394,00	-100.793,00	-58.080,00	-121.968,00	-117.067,50	-121.605,00	-133.584,00	-133.584,00	-161.226,45			Caja	-1.227.417,95
Proveedores													-172.243,50		Proveedores	-172.243,50
Ds por Ventas													272.472,70		Ds por Ventas	272.472,70
Caja		172.562,94	152.699,58	138.662,37	178.835,58	163.350,00	200.332,44	230.388,84	233.481,60	238.948,38	244.959,66		298.908,72		Caja	2.253.130,11
Interes Cred dev													-12.974,89		Interes Cred dev	-12.974,89
IVA DF		-29.948,94	-26.501,58	-24.065,37	-31.037,58	-28.350,00	-34.768,44	-39.984,84	-40.521,60	-41.470,38	-42.513,66	-45.036,81	-51.876,72		IVA DF	-436.075,92
Ventas		-142.614,00	-126.198,00	-114.597,00	-147.798,00	-135.000,00	-165.564,00	-190.404,00	-192.960,00	-197.478,00	-202.446,00	-214.461,00	-247.032,00		Ventas	-2.076.552,00
Alquiler pag sin IVA		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.800,00		Alquiler pag sin IVA	100.800,00
IVA CF		1.680,00	1.680,00	1.680,00	1.680,00	1.680,00	1.680,00	1.680,00	1.848,00	1.848,00	1.848,00	1.848,00	1.848,00		IVA CF	21.168,00
Caja		-9.680,00	-9.680,00	-9.680,00	-9.680,00	-9.680,00	-9.680,00	-10.648,00	-10.648,00	-10.648,00	-10.648,00	-10.648,00	-10.648,00		Caja	-121.968,00
Sueldos dev adm		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00	10.000,00	11.500,00	11.500,00	11.500,00	11.500,00	17.250,00		Sueldos dev adm	138.250,00
Cargas sociales deveng adm		3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	4.950,00	3.300,00	3.795,00	3.795,00	3.795,00	3.795,00	5.692,50		Cargas sociales deveng adm	45.622,50
Sueldos dev com		8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	12.000,00	8.000,00	9.200,00	9.200,00	9.200,00	9.200,00	13.800,00		Sueldos dev com	110.600,00
Cargas sociales deveng com		2.640,00	2.640,00	2.640,00	2.640,00	2.640,00	3.960,00	2.640,00	3.036,00	3.036,00	3.036,00	3.036,00	4.554,00		Cargas sociales deveng com	36.498,00
Caja		-23.940,00	-23.940,00	-23.940,00	-23.940,00	-23.940,00	-35.910,00	-23.940,00	-27.531,00	-27.531,00	-27.531,00	-27.531,00	0,00		Caja	-289.674,00
Deudas Sociales													-41.296,50		Deudas Sociales	-41.296,50
Servicio luz		2.350,00	2.115,00	2.445,00	2.673,00	2.594,00	2.301,00	2.456,00	2.780,00	2.863,00	2.934,00	2.967,00	3.140,00		Servicio luz	31.618,00
Servicio agua		201,00	235,00	223,00	215,00	259,00	242,00	234,00	247,00	238,00	251,00	257,00	261,00		Servicio agua	2.863,00
Caja		-2.551,00	-2.350,00	-2.668,00	-2.888,00	-2.853,00	-2.543,00	-2.690,00	-3.027,00	-3.101,00	-3.185,00	-3.224,00	0,00		Caja	-31.080,00
Servicios a pagar													-3.401,00		Servicios a pagar	-3.401,00
Gastos inscr y habil sin IVA		12.689,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		Gastos inscr y habil sin IVA	12.689,00
Gastos inscr y habil IVA CF		2.664,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		Gastos inscr y habil IVA CF	2.664,69
Caja		-15.353,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		Caja	-15.353,69
Gastos librería sin IVA		3.267,00	2.013,00	1.867,00	1.570,00	1.326,00	1.426,00	1.244,00	1.305,00	1.156,00	1.377,00	1.267,00	1.687,00		Gastos librería sin IVA	19.505,00
Gastos librería IVA CF		686,07	422,73	392,07	329,70	278,46	299,46	261,24	274,05	242,76	289,17	266,07	354,27		Gastos librería IVA CF	4.096,05
Caja		-3.953,07	-2.435,73	-2.259,07	-1.899,70	-1.604,46	-1.725,46	-1.505,24	-1.579,05	-1.398,76	-1.666,17	-1.533,07	-2.041,27		Caja	-23.601,05

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Asientos Contables por Mes	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	Asientos Contables Anuales Acumulados
Deprec ms y útiles		370,73	370,73	370,73	370,73	370,73	370,73	370,73	370,73	370,73	370,73	370,73	370,73	Deprec ms y útiles 4.448,80
Ms y útiles		-370,73	-370,73	-370,73	-370,73	-370,73	-370,73	-370,73	-370,73	-370,73	-370,73	-370,73	-370,73	Ms y útiles -4.448,80
Deprec instalaciones		819,63	819,63	819,63	819,63	819,63	819,63	819,63	819,63	819,63	819,63	819,63	819,63	Deprec instalaciones 9.835,50
Instalaciones		-819,63	-819,63	-819,63	-819,63	-819,63	-819,63	-819,63	-819,63	-819,63	-819,63	-819,63	-819,63	Instalaciones -9.835,50
Deprec informática		745,88	745,88	745,88	745,88	745,88	745,88	745,88	745,88	745,88	745,88	745,88	745,88	Deprec informática 8.950,60
Informática		-745,88	-745,88	-745,88	-745,88	-745,88	-745,88	-745,88	-745,88	-745,88	-745,88	-745,88	-745,88	Informática -8.950,60
Gs mant y rep vs sin IVA		1.650,00	1.253,00	1.543,00	1.983,00	1.056,00	3.356,00	1.376,00	2.211,00	2.137,00	2.240,00	2.456,00	2.301,00	Gs mant y rep vs sin IVA 23.562,00
IVA CF		346,50	263,13	324,03	416,43	221,76	704,76	288,96	464,31	448,77	470,40	515,76	483,21	IVA CF 4.948,02
Caja		-1.996,50	-1.516,13	-1.867,03	-2.399,43	-1.277,76	-4.060,76	-1.664,96	-2.675,31	-2.585,77	-2.710,40	-2.971,76	-2.784,21	Caja -28.510,02
Servicios prof sin IVA		2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.500,00	2.500,00	Servicios prof sin IVA 25.000,00
IVA CF		420,00	420,00	420,00	420,00	420,00	420,00	420,00	420,00	420,00	420,00	525,00	525,00	IVA CF 5.250,00
Caja		-2.420,00	-2.420,00	-2.420,00	-2.420,00	-2.420,00	-2.420,00	-2.420,00	-2.420,00	-2.420,00	-2.420,00	-3.025,00	0,00	Caja -27.225,00
Servicios prof a pagar													-3.025,00	Servicios prof a pagar -3.025,00
Ingresos Brutos		4.278,42	3.785,94	3.437,91	4.433,94	4.050,00	4.966,92	5.712,12	5.788,80	5.924,34	6.073,38	6.433,83	7.410,96	Ingresos Brutos 62.296,56
Otros impuestos		356,00	389,00	432,00	456,00	459,00	472,00	475,00	478,00	483,00	486,00	486,00	498,00	Otros impuestos 5.470,00
Caja		-4.634,42	-4.174,94	-3.869,91	-4.889,94	-4.509,00	-5.438,92	-6.187,12	-6.266,80	-6.407,34	-6.559,38	-6.919,83		Caja -59.857,60
Deudas Fiscales													-7.908,96	Deudas Fiscales -7.908,96
Fletes sin IVA		1.850,00	2.350,00	2.001,00	1.953,00	2.167,00	2.350,00	1.860,00	2.435,00	2.567,00	2.633,00	2.756,00	2.890,00	Fletes sin IVA 27.812,00
IVA CF		388,50	493,50	420,21	410,13	455,07	493,50	390,60	511,35	539,07	552,93	578,76	606,90	IVA CF 5.840,52
Caja		-2.238,50	-2.843,50	-2.421,21	-2.363,13	-2.622,07	-2.843,50	-2.250,60	-2.946,35	-3.106,07	-3.185,93	-3.334,76	-3.496,90	Caja -33.652,52
Seguros sin IVA		1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	Seguros sin IVA 19.200,00
IVA CF		315,00	315,00	315,00	315,00	315,00	315,00	357,00	357,00	357,00	357,00	357,00	357,00	IVA CF 4.032,00
Caja		-1.815,00	-1.815,00	-1.815,00	-1.815,00	-1.815,00	-1.815,00	-2.057,00	-2.057,00	-2.057,00	-2.057,00	-2.057,00	-2.057,00	Caja -23.232,00
Gastos bancarios sin IVA		150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	180,00	180,00	180,00	180,00	Gastos bancarios sin IVA 1.920,00
IVA CF		31,50	31,50	31,50	31,50	31,50	31,50	31,50	31,50	37,80	37,80	37,80	37,80	IVA CF 403,20
Caja		-181,50	-181,50	-181,50	-181,50	-181,50	-181,50	-181,50	-181,50	-217,80	-217,80	-217,80	-217,80	Caja -2.323,20
Public y propaganda sin IVA		4.500,00	4.500,00	3.000,00	2.500,00	2.000,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	Public y propaganda sin IVA 33.000,00
IVA CF		945,00	945,00	630,00	525,00	420,00	315,00	315,00	315,00	630,00	630,00	630,00	630,00	IVA CF 6.930,00
Caja		-5.445,00	-5.445,00	-3.630,00	-3.025,00	-2.420,00	-1.815,00	-1.815,00	-1.815,00	-3.630,00	-3.630,00	-3.630,00	-3.630,00	Caja -39.930,00
Viáticos sin IVA		1.255,00	890,00	963,00	980,00	1.015,00	1.135,00	975,00	845,00	1.356,00	1.243,00	1.436,00	1.563,00	Viáticos sin IVA 13.656,00
IVA CF		263,55	186,90	202,23	205,80	213,15	238,35	204,75	177,45	284,76	261,03	301,56	328,23	IVA CF 2.867,76
Caja		-1.518,55	-1.076,90	-1.165,23	-1.185,80	-1.228,15	-1.373,35	-1.179,75	-1.022,45	-1.640,76	-1.504,03	-1.737,56	-1.891,23	Caja -16.523,76
Posición IVA Mensual (CF-DF)		-4.253,13	-6.182,82	-4.656,33	-9.211,02	-14.235,06	-9.102,87	-15.550,29	-15.017,94	-13.478,22	-14.463,33	-13.327,86	-16.812,81	
Posición IVA a pagar													-136.291,68	

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Ajuste por Inflación Contable: Cálculos, Saldos Acumulados y RECPAM (De diciembre 2016 a junio 2017)

	dic-16		Aj dic-16	ene-17		Aj ene-17	feb-17		Aj feb-17	mar-17		Aj mar-17	abr-17		Aj abr-17	may-17		Aj may-17	jun-17		Aj jun-17
Caja	246.376,00	1,00	246.376,00	-6.619,29	1,00	-6.619,29	5.159,88	1,00	5.159,88	-3.648,58	1,00	-3.648,58	21.355,08	1,00	21.355,08	50.719,06	1,00	50.719,06	8.557,95	1,00	8.557,95
Caja u\$s	78.250,00	1,25	97.812,50			0,00						0,00			0,00						0,00
Ds por Vtas	0,00	1,25	0,00			0,00						0,00			0,00						0,00
Mercaderías		1,25	0,00	0,00		0,00	0,00			0,00		0,00	0,00		0,00	0,00			0,00		0,00
Ms y Útiles	22.244,00	1,25	27.805,00	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42
Instalaciones	98.355,00	1,25	122.943,75	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53
Informática	44.753,00	1,25	55.941,25	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35
TOTAL DEL ACTIVO	489.978,00		590.878,50	-8.555,53		-9.039,59	3.223,64		2.739,58	-5.584,82		-6.068,88	19.418,84		18.934,78	48.782,82		48.298,76	6.621,71		6.137,65
Proveedores						0,00						0,00									
Posición IVA a pagar				4.253,13	1,00	4.253,13	6.182,82	1,00	6.182,82	4.656,33	1,00	4.656,33	9.211,02	1,00	9.211,02	14.235,06	1,00	14.235,06	9.102,87	1,00	9.102,87
Prov Imp a las Gcias	0,00					0,00						0,00									
Otras Deudas Fiscales						0,00						0,00									
Deudas Sociales						0,00						0,00									
Servicios a pagar						0,00						0,00									
Honorarios Prof a pagar						0,00						0,00									
TOTAL DEL PASIVO	0,00	0,00	0,00	4.253,13		4.253,13	6.182,82		6.182,82	4.656,33		4.656,33	9.211,02		9.211,02	14.235,06		14.235,06	9.102,87		9.102,87
Capital	714.778,00	1,25	893.472,50			0,00															
Ajuste de Capital						0,00															
Resultado del Ejercicio	-224.800,00		-342.594,00	-12.808,66		-13.292,72	-2.959,18		-3.443,24	-10.241,15		-10.725,21	10.207,82		9.723,76	34.547,76		34.063,70	-2.481,16		-2.965,22
TOTAL DEL P.N.	489.978,00		550.878,50	-12.808,66		-13.292,72	-2.959,18		-3.443,24	-10.241,15		-10.725,21	10.207,82		9.723,76	34.547,76		34.063,70	-2.481,16		-2.965,22
Dif	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00
Ventas				142.614,00	1,23	175.415,22	126.198,00	1,20	151.437,60	114.597,00	1,18	135.224,46	147.798,00	1,15	169.967,70	135.000,00	1,13	152.550,00	165.564,00	1,12	185.431,68
CMV	-224.800,00	1,25	-281.000,00	-85.500,00	1,23	-105.165,00	-74.100,00	1,20	-88.920,00	-71.400,00	1,18	-84.252,00	-83.300,00	1,15	-95.795,00	-48.000,00	1,13	-54.240,00	-100.800,00	1,12	-112.896,00
RxT Moneda Extranjera						0,00			0,00			0,00			0,00						0,00
RF Créditos						0,00			0,00			0,00			0,00						0,00
RF Proveedores						0,00			0,00			0,00			0,00						0,00
RxT Mercaderías						0,00			0,00			0,00			0,00						0,00
RxT CMV						0,00			0,00			0,00			0,00						0,00
Fletes				-1.850,00	1,23	-2.275,50	-2.350,00	1,20	-2.820,00	-2.001,00	1,18	-2.361,18	-1.953,00	1,15	-2.245,95	-2.167,00	1,13	-2.448,71	-2.350,00	1,12	-2.632,00
Alquileres Pagados				-8.000,00	1,23	-9.840,00	-8.000,00	1,20	-9.600,00	-8.000,00	1,18	-9.440,00	-8.000,00	1,15	-9.200,00	-8.000,00	1,13	-9.040,00	-8.000,00	1,12	-8.960,00
Comisiones Bancarias				-150,00	1,23	-184,50	-150,00	1,20	-180,00	-150,00	1,18	-177,00	-150,00	1,15	-172,50	-150,00	1,13	-169,50	-150,00	1,12	-168,00
Gastos de Inscr y Habil				-12.689,00	1,23	-15.607,47	0,00	1,20	0,00	0,00	1,18	0,00	0,00	1,15	0,00	0,00	1,13	0,00	0,00	1,12	0,00
Gastos de Librería				-3.267,00	1,23	-4.018,41	-2.013,00	1,20	-2.415,60	-1.867,00	1,18	-2.203,06	-1.570,00	1,15	-1.805,50	-1.326,00	1,13	-1.498,38	-1.426,00	1,12	-1.597,12
Gastos de Mant y Rep				-1.650,00	1,23	-2.029,50	-1.253,00	1,20	-1.503,60	-1.543,00	1,18	-1.820,74	-1.983,00	1,15	-2.280,45	-1.056,00	1,13	-1.193,28	-3.356,00	1,12	-3.758,72
Publicidad y Propag				-4.500,00	1,23	-5.535,00	-4.500,00	1,20	-5.400,00	-3.000,00	1,18	-3.540,00	-2.500,00	1,15	-2.875,00	-2.000,00	1,13	-2.260,00	-1.500,00	1,12	-1.680,00
Seguros				-1.500,00	1,23	-1.845,00	-1.500,00	1,20	-1.800,00	-1.500,00	1,18	-1.770,00	-1.500,00	1,15	-1.725,00	-1.500,00	1,13	-1.695,00	-1.500,00	1,12	-1.680,00
Servicio Agua				-201,00	1,23	-247,23	-235,00	1,20	-282,00	-223,00	1,18	-263,14	-215,00	1,15	-247,25	-259,00	1,13	-292,67	-242,00	1,12	-271,04
Servicio Electricidad				-2.350,00	1,23	-2.890,50	-2.115,00	1,20	-2.538,00	-2.445,00	1,18	-2.885,10	-2.673,00	1,15	-3.073,95	-2.594,00	1,13	-2.931,22	-2.301,00	1,12	-2.577,12
Honorarios Prof				-2.000,00	1,23	-2.460,00	-2.000,00	1,20	-2.400,00	-2.000,00	1,18	-2.360,00	-2.000,00	1,15	-2.300,00	-2.000,00	1,13	-2.260,00	-2.000,00	1,12	-2.240,00
Viáticos				-1.255,00	1,23	-1.543,65	-890,00	1,20	-1.068,00	-963,00	1,18	-1.136,34	-980,00	1,15	-1.127,00	-1.015,00	1,13	-1.146,95	-1.135,00	1,12	-1.271,20
Sueldos Adm				-10.000,00	1,23	-12.300,00	-10.000,00	1,20	-12.000,00	-10.000,00	1,18	-11.800,00	-10.000,00	1,15	-11.500,00	-10.000,00	1,13	-11.300,00	-15.000,00	1,12	-16.800,00
Sueldos Com				-8.000,00	1,23	-9.840,00	-8.000,00	1,20	-9.600,00	-8.000,00	1,18	-9.440,00	-8.000,00	1,15	-9.200,00	-8.000,00	1,13	-9.040,00	-12.000,00	1,12	-13.440,00
Cargas Sociales Adm				-3.300,00	1,23	-4.059,00	-3.300,00	1,20	-3.960,00	-3.300,00	1,18	-3.894,00	-3.300,00	1,15	-3.795,00	-3.300,00	1,13	-3.729,00	-4.950,00	1,12	-5.544,00
Cargas Sociales Com				-2.640,00	1,23	-3.247,20	-2.640,00	1,20	-3.168,00	-2.640,00	1,18	-3.115,20	-2.640,00	1,15	-3.036,00	-2.640,00	1,13	-2.983,20	-3.960,00	1,12	-4.435,20
Imp Ingresos Brutos				-4.278,42	1,23	-5.262,46	-3.785,94	1,20	-4.543,13	-3.437,91	1,18	-4.056,73	-4.433,94	1,15	-5.099,03	-4.050,00	1,13	-4.576,50	-4.966,92	1,12	-5.562,95
Otros Impuestos				-356,00	1,23	-437,88	-389,00	1,20	-466,80	-432,00	1,18	-509,76	-456,00	1,15	-524,40	-459,00	1,13	-518,67	-472,00	1,12	-528,64
Depreciación Eq Inform				-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35
Depreciación Instalac				-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53
Depreciación Ms y Út				-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42
RECPAM			-61.594,00			2.500,66			204,59			1.494,88			-1.821,61			-4.742,92			65,39
RDO ANTES DE IMP	-224.800,00		-342.594,00	-12.808,66		-13.292,72	-2.959,18		-3.443,24	-10.241,15		-10.725,21	10.207,82		9.723,76	34.547,76		34.063,70	-2.481,16		-2.965,22
Imp a las ganancias																					
RDO DEL EJERCICIO	-224.800,00		-342.594,00	-12.808,66		-13.292,72	-2.959,18		-3.443,24	-10.241,15		-10.725,21	10.207,82		9.723,76	34.547,76		34.063,70	-2.481,16		-2.965,22
RECPAM INICIO																					
PMI	246.376,00	0,25	-61.594,00																		
RECPAM MENSUAL				-6.619,29	0,23	1.522,44	5.159,88	0,20	-1.031,98	-3.648,58	0,18	656,74	21.355,08	0,15	-3.203,26	50.719,06	0,13	-6.593,48	8.557,95	0,12	-1.026,95
				-4.253,13	0,23	978,22	-6.182,82	0,20	1.236,56	-4.656,33	0,18	838,14	-9.211,02	0,15	1.381,65	-14.235,06	0,13	1.850,56	-9.102,87	0,12	1.092,34
						2.500,66			204,59			1.494,88			-1.821,61			-4.742,92			65,39

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Ajuste por Inflación Contable: Cálculos, Saldos Acumulados y RECPAM (De julio 2017 a diciembre 2017)

	Jul-17		Aj Jul-17	ago-17		Aj ago-17	sep-17		Aj sep-17	oct-17		Aj oct-17	nov-17		Aj nov-17	dici-17		Aj dic-17	CIERRE HIST	CIERRE AJUST
Caja	56.782,17	1,00	56.782,17	49.707,14	1,00	49.707,14	40.620,88	1,00	40.620,88	46.060,95	1,00	46.060,95	-228.056,23	1,00	-228.056,23	272.142,31		272.142,31	559.157,32	559.157,32
Caja u/s			0,00			0,00			0,00			0,00			0,00	13.750,00		-5.812,50	92.000,00	92.000,00
Ds por Vtas			0,00			0,00			0,00			0,00	272.472,70	1,00	272.472,70				272.472,70	272.472,70
Mercaderías	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	13.110,00	1,05	13.765,50	126.900,00	1,03	130.707,00	147.610,00		143.147,50	287.620,00	287.620,00
Ms y Útiles	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73		-463,42	17.795,20	22.244,00
Instalaciones	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63		-1.024,53	88.519,50	110.649,38
Informática	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88		-932,35	35.802,40	44.753,00
TOTAL DEL ACTIVO	54.845,93		54.361,87	47.770,90		47.286,84	38.684,64		38.200,58	57.234,71		57.406,15	169.380,23		172.703,17	431.566,07		407.057,01	1.353.367,12	1.388.896,40
Proveedores																172.243,50		172.243,50	172.243,50	172.243,50
Posición IVA a pagar	15.550,29	1,00	15.550,29	15.017,94	1,00	15.017,94	13.478,22	1,00	13.478,22	14.463,33	1,00	14.463,33	13.327,86	1,00	13.327,86	16.812,81		16.812,81	136.291,68	136.291,68
Prov Imp a las Gcias																96.047,87		45.940,04	96.047,87	45.940,04
Otras Deudas Fiscales																7.908,96		7.908,96	7.908,96	7.908,96
Deudas Sociales																41.296,50		41.296,50	41.296,50	41.296,50
Servicios a pagar																3.401,00		3.401,00	3.401,00	3.401,00
Honorarios Prof a pagar																3.025,00		3.025,00	3.025,00	3.025,00
TOTAL DEL PASIVO	15.550,29		15.550,29	15.017,94		15.017,94	13.478,22		13.478,22	14.463,33		14.463,33	13.327,86		13.327,86	340.735,64		290.627,81	460.214,51	410.106,68
Capital																			714.778,00	714.778,00
Ajuste de Capital																			0,00	178.694,50
Resultado del Ejercicio	39.295,64		38.811,58	32.752,96		32.268,90	25.206,42		24.722,36	42.771,38		42.942,82	156.052,37		159.375,31	90.830,43		116.429,20	178.374,61	85.317,22
TOTAL DEL P.N.	39.295,64		38.811,58	32.752,96		32.268,90	25.206,42		24.722,36	42.771,38		42.942,82	156.052,37		159.375,31	90.830,43		116.429,20	893.152,61	978.789,72
Dif		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00
Ventas	190.404,00	1,10	209.444,40	192.960,00	1,08	208.396,80	197.478,00	1,06	209.326,68	202.446,00	1,05	212.568,30	214.461,00	1,03	220.894,83	247.032,00		247.032,00	2.076.552,00	2.277.689,67
CMV	-96.750,00	1,10	-106.425,00	-100.500,00	1,08	-108.540,00	-110.400,00	1,06	-117.024,00	-97.290,00	1,05	-102.154,50			0,00	-172.543,15		-8.971,65	-1.265.383,15	-1.265.383,15
RxT Moneda Extranjera						0,00			0,00			0,00				0,00			13.750,00	-5.812,50
RF Créditos						0,00			0,00			0,00	12.974,89		6.541,06				12.974,89	6.541,06
RF Proveedores						0,00			0,00			0,00	-7.677,45	1,03	-7.907,77				-7.677,45	-7.907,77
RxT Mercaderías						0,00			0,00			0,00				5.260,00		797,50	5.260,00	797,50
RxT CMV						0,00			0,00			0,00				0,00			172.543,15	8.971,65
Fletes	-1.860,00	1,10	-2.046,00	-2.435,00	1,08	-2.629,80	-2.567,00	1,06	-2.721,02	-2.633,00	1,05	-2.764,65	-2.756,00	1,03	-2.838,68	-2.890,00		-2.890,00	-27.812,00	-30.673,49
Alquileres Pagados	-8.800,00	1,10	-9.680,00	-8.800,00	1,08	-9.504,00	-8.800,00	1,06	-9.328,00	-8.800,00	1,05	-9.240,00	-8.800,00	1,03	-9.064,00	-8.800,00		-8.800,00	-100.800,00	-111.696,00
Comisiones Bancarias	-150,00	1,10	-165,00	-150,00	1,08	-162,00	-180,00	1,06	-190,80	-180,00	1,05	-189,00	-180,00	1,03	-185,40	-180,00		-180,00	-1.920,00	-2.123,70
Gastos de Inscr y Habil	0,00	1,10	0,00	0,00	1,08	0,00	0,00	1,06	0,00	0,00	1,05	0,00	0,00	1,03	0,00	0,00		0,00	-12.689,00	-15.607,47
Gastos de Librería	-1.244,00	1,10	-1.368,40	-1.305,00	1,08	-1.409,40	-1.156,00	1,06	-1.225,36	-1.377,00	1,05	-1.445,85	-1.267,00	1,03	-1.305,01	-1.687,00		-1.687,00	-19.505,00	-21.979,00
Gastos de Mant y Rep	-1.376,00	1,10	-1.513,60	-2.211,00	1,08	-2.387,88	-2.137,00	1,06	-2.265,22	-2.240,00	1,05	-2.352,00	-2.456,00	1,03	-2.529,68	-2.301,00		-2.301,00	-23.562,00	-25.935,67
Publicidad y Propag	-1.500,00	1,10	-1.650,00	-1.500,00	1,08	-1.620,00	-3.000,00	1,06	-3.180,00	-3.000,00	1,05	-3.150,00	-3.000,00	1,03	-3.090,00	-3.000,00		-3.000,00	-33.000,00	-36.980,00
Seguros	-1.700,00	1,10	-1.870,00	-1.700,00	1,08	-1.836,00	-1.700,00	1,06	-1.802,00	-1.700,00	1,05	-1.785,00	-1.700,00	1,03	-1.751,00	-1.700,00		-1.700,00	-19.200,00	-21.259,00
Servicio Agua	-234,00	1,10	-257,40	-247,00	1,08	-266,76	-238,00	1,06	-252,28	-251,00	1,05	-263,55	-257,00	1,03	-264,71	-261,00		-261,00	-2.865,00	-3.169,03
Servicio Electricidad	-2.456,00	1,10	-2.701,60	-2.780,00	1,08	-3.002,40	-2.863,00	1,06	-3.034,78	-2.934,00	1,05	-3.080,70	-2.967,00	1,03	-3.056,01	-3.140,00		-3.140,00	-31.618,00	-34.911,38
Honorarios Prof	-2.000,00	1,10	-2.200,00	-2.000,00	1,08	-2.160,00	-2.000,00	1,06	-2.120,00	-2.000,00	1,05	-2.100,00	-2.500,00	1,03	-2.575,00	-2.500,00		-2.500,00	-25.000,00	-27.675,00
Viáticos	-975,00	1,10	-1.072,50	-845,00	1,08	-912,60	-1.356,00	1,06	-1.437,36	-1.243,00	1,05	-1.305,15	-1.436,00	1,03	-1.479,08	-1.563,00		-1.563,00	-13.656,00	-15.062,83
Sueldos Adm	-10.000,00	1,10	-11.000,00	-11.500,00	1,08	-12.420,00	-11.500,00	1,06	-12.190,00	-11.500,00	1,05	-12.075,00	-11.500,00	1,03	-11.845,00	-17.250,00		-17.250,00	-138.250,00	-152.480,00
Sueldos Com	-8.000,00	1,10	-8.800,00	-9.200,00	1,08	-9.936,00	-9.200,00	1,06	-9.752,00	-9.200,00	1,05	-9.660,00	-9.200,00	1,03	-9.476,00	-13.800,00		-13.800,00	-110.600,00	-121.984,00
Cargas Sociales Adm	-3.300,00	1,10	-3.630,00	-3.795,00	1,08	-4.098,60	-3.795,00	1,06	-4.022,70	-3.795,00	1,05	-3.984,75	-3.795,00	1,03	-3.908,85	-5.692,50		-5.692,50	-45.622,50	-50.318,40
Cargas Sociales Com	-2.640,00	1,10	-2.904,00	-3.036,00	1,08	-3.278,88	-3.036,00	1,06	-3.218,16	-3.036,00	1,05	-3.187,80	-3.036,00	1,03	-3.127,08	-4.554,00		-4.554,00	-36.498,00	-40.254,72
Imp Ingresos Brutos	-5.712,12	1,10	-6.283,33	-5.788,80	1,08	-6.251,90	-5.924,34	1,06	-6.279,80	-6.073,38	1,05	-6.377,05	-6.433,83	1,03	-6.626,84	-7.410,96		-7.410,96	-62.296,56	-68.330,69
Otros Impuestos	-475,00	1,10	-522,50	-478,00	1,08	-516,24	-483,00	1,06	-511,98	-486,00	1,05	-510,30	-486,00	1,03	-500,58	-498,00		-498,00	-5.470,00	-6.045,75
Depreciación Eq Inform	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88	1,25	-932,35	-745,88		-932,35	-8.950,60	-11.188,25
Depreciación Instalac	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63	1,25	-1.024,53	-819,63		-1.024,53	-9.835,50	-12.294,38
Depreciación Ms y Ut	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73	1,25	-463,42	-370,73		-463,42	-4.448,80	-5.561,00
RECPAM			-4.123,19			-2.775,14			-1.628,56			-1.579,88			5.890,42			0,00		-68.109,36
RDO ANTES DE IMP	39.295,64		38.811,58	32.752,96		32.268,90	25.206,42		24.722,36	42.771,38		42.942,82	156.052,37		159.375,31	186.878,30		162.369,24	274.422,48	131.257,26
Imp a las ganancias																-96.047,87		-45.940,04	-96.047,87	-45.940,04
RDO DEL EJERCICIO	39.295,64		38.811,58	32.752,96		32.268,90	25.206,42		24.722,36	42.771,										

	Código	FPI-009			
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto			
	Usuario	Director de proyecto de investigación			
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM			
	Versión	5			
	Vigencia	03/9/2019			

Cálculos de los Resultados Financieros, incluyendo los generados por tenencia

RxT Moneda Extranjera					
dic-17	5.000	18,40	92.000,00	1,00	92.000,00
dic-16	5.000	15,65	78.250,00	1,25	97.812,50
			13.750,00		-5.812,50
RxT Mercaderías (394 unidades en stock)					
dic-17	394	730,00	287.620,00	1,00	287.620,00
oct-17	19	690,00	13.110,00	1,05	13.765,50
nov-17	180	705,00	126.900,00	1,03	130.707,00
dic-17	195	730,00	142.350,00	1,00	142.350,00
			282.360,00		286.822,50
			5.260,00		797,50
RxT CMV (1.781 unidades vendidas)					
ene-17	139	570,00	79.230,00	1,23	97.452,90
feb-17	123	570,00	70.110,00	1,20	84.132,00
mar-17	107	595,00	63.665,00	1,18	75.124,70
abr-17	138	595,00	82.110,00	1,15	94.426,50
may-17	125	600,00	75.000,00	1,13	84.750,00
jun-17	146	630,00	91.980,00	1,12	103.017,60
jul-17	164	645,00	105.780,00	1,10	116.358,00
ago-17	160	670,00	107.200,00	1,08	115.776,00
sep-17	159	690,00	109.710,00	1,06	116.292,60
oct-17	163	690,00	112.470,00	1,05	118.093,50
nov-17	169	705,00	119.145,00	1,03	122.719,35
dic-17	188	730,00	137.240,00	1,00	137.240,00
					1.265.383,15
dic-16	400	562,00	224.800,00	1,25	281.000,00
ene-17	150	570,00	85.500,00	1,23	105.165,00
feb-17	130	570,00	74.100,00	1,20	88.920,00
mar-17	120	595,00	71.400,00	1,18	84.252,00
abr-17	140	595,00	83.300,00	1,15	95.795,00
may-17	80	600,00	48.000,00	1,13	54.240,00
jun-17	160	630,00	100.800,00	1,12	112.896,00
jul-17	150	645,00	96.750,00	1,10	106.425,00
ago-17	150	670,00	100.500,00	1,08	108.540,00
sep-17	160	690,00	110.400,00	1,06	117.024,00
oct-17	141	690,00	97.290,00	1,05	102.154,50
			1.092.840,00		1.256.411,50
			172.543,15		8.971,65
RF Créditos					
dic-17			227.435,89	1,00	227.435,89
nov-17			214.461,00	1,03	220.894,83
			12.974,89		6.541,06
RF Proveedores					
nov-17			134.577,45	1,03	138.614,77
nov-17			126.900,00	1,03	130.707,00
			-7.677,45		-7.907,77

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Comprobación del RECPAM a través del método de reexpresión de partidas monetarias

RECPAM (Caja y Bancos)					
dic-16		246.376,00	0,25	-61.594,00	
ene-17		-6.619,29	0,23	1.522,44	
feb-17		5.159,88	0,20	-1.031,98	
mar-17		-3.648,58	0,18	656,74	
abr-17		21.355,08	0,15	-3.203,26	
may-17		50.719,06	0,13	-6.593,48	
jun-17		8.557,95	0,12	-1.026,95	
jul-17		56.782,17	0,10	-5.678,22	
ago-17		49.707,14	0,08	-3.976,57	
sep-17		40.620,88	0,06	-2.437,25	
oct-17		46.060,95	0,05	-2.303,05	
nov-17		-228.056,23	0,03	6.841,69	
dic-17		272.142,31	0,00	0,00	
PMF		559.157,32		-78.823,89	
RECPAM (Posición IVA)					
ene-17		-4.253,13	0,23	978,22	
feb-17		-6.182,82	0,20	1.236,56	
mar-17		-4.656,33	0,18	838,14	
abr-17		-9.211,02	0,15	1.381,65	
may-17		-14.235,06	0,13	1.850,56	
jun-17		-9.102,87	0,12	1.092,34	
jul-17		-15.550,29	0,10	1.555,03	
ago-17		-15.017,94	0,08	1.201,44	
sep-17		-13.478,22	0,06	808,69	
oct-17		-14.463,33	0,05	723,17	
nov-17		-13.327,86	0,03	399,84	
dic-17		-16.812,81	0,00	0,00	
		-136.291,68		12.065,64	
RECPAM DS POR VENTAS NO FINANCIADO (DEBITO FISCAL ACTIVADO)					
nov-17		45.036,81	0,03	-1.351,10	
RECPAM (TOTAL)				-68.109,36	

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Exposición de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 31-12-2017

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Estado de Situación Patrimonial	Histórico Corriente	Ajustado Corriente
Caja y Bancos	559.157,32	559.157,32
Moneda Extranjera u\$s	92.000,00	92.000,00
Créditos por Ventas	272.472,70	272.472,70
Mercaderías	287.620,00	287.620,00
Muebles y Útiles	17.795,20	22.244,00
Instalaciones	88.519,50	110.649,38
Equipos de Informática	35.802,40	44.753,00
TOTAL DEL ACTIVO	1.353.367,12	1.388.896,40
Proveedores	172.243,50	172.243,50
Posición IVA a pagar	136.291,68	136.291,68
Prov Imp a las Gcias	96.047,87	45.940,04
Otras Deudas Fiscales	7.908,96	7.908,96
Deudas Sociales	41.296,50	41.296,50
Servicios a pagar	3.401,00	3.401,00
Honorarios Prof a pagar	3.025,00	3.025,00
TOTAL DEL PASIVO	460.214,51	410.106,68
Capital	714.778,00	714.778,00
Ajuste de Capital	0,00	178.694,50
Resultado del Ejercicio	178.374,61	85.317,22
TOTAL DEL P.N.	893.152,61	978.789,72
Estado de Resultados	Histórico	Ajustado Cte
Ventas	2.076.552,00	2.277.689,67
CMV (1781 u vend)	-1.265.383,15	-1.265.383,15
RxT Moneda Extranjera	13.750,00	-5.812,50
RF Créditos	12.974,89	6.541,06
RF Proveedores	-7.677,45	-7.907,77
RxT Mercaderías	5.260,00	797,50
RxT CMV	172.543,15	8.971,65
Fletes	-27.812,00	-30.673,49
Alquileres Pagados	-100.800,00	-111.696,00
Comisiones Bancarias	-1.920,00	-2.123,70
Gastos de Inscr y Habil	-12.689,00	-15.607,47
Gastos de Librería	-19.505,00	-21.979,09
Gastos de Mant y Rep	-23.562,00	-25.935,67
Publicidad y Propag	-33.000,00	-36.980,00
Seguros	-19.200,00	-21.259,00
Servicio Agua	-2.863,00	-3.169,03
Servicio Electricidad	-31.618,00	-34.911,38
Honorarios Prof	-25.000,00	-27.675,00
Viáticos	-13.656,00	-15.062,83
Sueldos Adm	-138.250,00	-152.480,00
Sueldos Com	-110.600,00	-121.984,00
Cargas Sociales Adm	-45.622,50	-50.318,40
Cargas Sociales Com	-36.498,00	-40.254,72
Imp Ingresos Brutos	-62.296,56	-68.330,69
Otros Impuestos	-5.470,00	-6.045,75
Depreciación Eq Inform	-8.950,60	-11.188,25
Depreciación Instalac	-9.835,50	-12.294,38
Depreciación Ms y Út	-4.448,80	-5.561,00
RECPAM	0,00	-68.109,36
RDO ANTES DE IMP	274.422,48	131.257,26
Imp a las ganancias	-96.047,87	-45.940,04
RDO DEL EJERCICIO	178.374,61	85.317,22

Ajuste por Inflación Impositivo (Ley 20.628)

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

AJUSTE ESTÁTICO (Rubros computables de inicio: Caja y Bancos)					
<u>Activo computable</u>					
dic-16	Caja y Bancos (saldo inicial)	246.376,00	0,25	-61.594,00	
<u>Pasivo computable</u>					
	No existe	0,00		0,00	
Pérdida Fase 1 (Activo - Pasivo Computables Inicio)				-61.594,00	
Resultado (Menor Ganancia Imponible)				-61.594,00	
AJUSTE DINÁMICO (efecto de partidas monetarias expuestas del ejercicio)					
<u>Activo computable</u>					
ene-17	Caja y Bancos	-6.619,29	0,23	1.522,44	
feb-17	Caja y Bancos	5.159,88	0,20	-1.031,98	
mar-17	Caja y Bancos	-3.648,58	0,18	656,74	
abr-17	Caja y Bancos	21.355,08	0,15	-3.203,26	
may-17	Caja y Bancos	50.719,06	0,13	-6.593,48	
jun-17	Caja y Bancos	8.557,95	0,12	-1.026,95	
jul-17	Caja y Bancos	56.782,17	0,10	-5.678,22	
ago-17	Caja y Bancos	49.707,14	0,08	-3.976,57	
sep-17	Caja y Bancos	40.620,88	0,06	-2.437,25	
oct-17	Caja y Bancos	46.060,95	0,05	-2.303,05	
nov-17	Caja y Bancos	-228.056,23	0,03	6.841,69	
nov-17	Ds x Ventas (IVA DF activado monet)	45.036,81	0,03	-1.351,10	
<u>Pasivo computable</u>					
ene-17	NETO POSICIÓN IVA A PAGAR	-4.253,13	0,23	978,22	
feb-17	NETO POSICIÓN IVA A PAGAR	-6.182,82	0,20	1.236,56	
mar-17	NETO POSICIÓN IVA A PAGAR	-4.656,33	0,18	838,14	
abr-17	NETO POSICIÓN IVA A PAGAR	-9.211,02	0,15	1.381,65	
may-17	NETO POSICIÓN IVA A PAGAR	-14.235,06	0,13	1.850,56	
jun-17	NETO POSICIÓN IVA A PAGAR	-9.102,87	0,12	1.092,34	
jul-17	NETO POSICIÓN IVA A PAGAR	-15.550,29	0,10	1.555,03	
ago-17	NETO POSICIÓN IVA A PAGAR	-15.017,94	0,08	1.201,44	
sep-17	NETO POSICIÓN IVA A PAGAR	-13.478,22	0,06	808,69	
oct-17	NETO POSICIÓN IVA A PAGAR	-14.463,33	0,05	723,17	
nov-17	NETO POSICIÓN IVA A PAGAR	-13.327,86	0,03	399,84	
Pérdida Fase 2 (Activo - Pasivo Computables del Ej)				-6.515,36	
Resultado (Menor Ganancia Imponible)				-6.515,36	
AJUSTE ESTÁTICO (Rubros computables de inicio: Caja y Bancos)					-61.594,00
AJUSTE DINÁMICO (efecto de partidas monetarias expuestas del ejercicio)					-6.515,36
TOTAL (MENOR GANANCIA IMPONIBLE)					-68.109,36

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Detalle comparativo de los resultados del ejercicio obtenidos según el sistema de valuación adoptado

	HISTORICO	AJUST RT 6	AJUST IMP
RDO ANTES DE IMPUESTO	274.422,48	131.257,26	274.422,48
DEDUCCION AJ IMPOSITIVO			-68.109,36
RDO DEDUCCION IMPOSITIVA			206.313,12
Impuesto a las ganancias	-96.047,87	-45.940,04	-72.209,59
Resultado del Ejercicio	178.374,61	85.317,22	134.103,53
TASA REAL IMPUESTO	35,00%		
TASA REAL IMPUESTO S/AJUST RT 6		73,18%	
TASA REAL IMPUESTO S/AJUST IMP			46,55%

Análisis del impacto tributario según el sistema de valuación adoptado

Según lo detallado en el cuadro comparativo anterior, pueden observarse tres resultados e impuestos liquidados distintos, según el procedimiento de valuación que se tome, generando en consecuencia diferentes impactos porcentuales sobre la renta determinada.

El primer caso, muestra un valor de impuesto a las ganancias liquidado conforme a un resultado histórico. Dicho procedimiento, aplicable según las normas legales vigentes, se calcula tomando como base la ganancia histórica por la tasa del tributo (35%).

El segundo caso, el cálculo del impuesto se realiza sobre la ganancia ajustada contablemente conforme a la metodología impuesta por la Resolución 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

El cálculo del impuesto para el tercer y último caso analizado es sobre la ganancia ajustada impositivamente.

Si bien la tasa del impuesto a aplicarse no varía para ningún caso, el monto liquidado a pagar si se modifica, porque la base de cálculo difiere, ya que el resultado del ejercicio generado por las actividades realizadas por la empresa cambia según el procedimiento de valuación adoptado.

Al variar el resultado del ejercicio, se modificará también el impacto que representa el impuesto liquidado que realmente debe abonarse al Estado conforme el procedimiento de valuación utilizado.

El primer caso entonces es el real. La normativa legal vigente solicita que la liquidación del impuesto a las ganancias se practique sobre el resultado del ejercicio histórico. De esta manera, el impacto impositivo del tributo real a pagarse sobre el resultado del ejercicio histórico será siempre del 35%.

Para los casos siguientes, ese impacto se incrementa notablemente.

En el segundo caso, el impuesto a pagar debería ser de \$ 45.940,04, mientras que para el tercero, ascendería a \$ 72.209,59 (52,17% y 24,82% menos respectivamente, con respecto al pago real del impuesto sobre el resultado del ejercicio histórico).

En relación al impacto tributario porcentual, los análisis son concluyentes. El pago del impuesto real sobre el resultado contable ajustado asciende al 73,18%, mientras que sobre el impositivo reexpresado se eleva al 46,55%.

En ambos casos puede observarse la sustancial presión del Estado sobre la renta anual obtenida, si se contemplan los parámetros inflacionarios. Y es aquí precisamente donde se cuestiona el verdadero impacto del impuesto y la alta posibilidad de que resulte confiscatorio e inconstitucional.

John Maynard Keynes (Keynes, Las consecuencias económicas de la Paz, Vol IX, 1919, págs. 57-58) hace referencia a lo sostenido por Vladimir Lenin al respecto: “A través de un proceso de inflación continuo, los gobiernos pueden confiscar secretamente y, en forma arbitraria, una parte importante de la riqueza de sus ciudadanos. Dicho proceso puede empobrecer a la mayoría y

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

beneficiar a unos pocos, perjudicando notoriamente la equidad de la distribución de la riqueza existente. Mientras exista una economía inflacionaria, el valor real del dinero fluctúa salvajemente, generando que las relaciones entre deudores y acreedores se vuelvan completamente desordenadas y hasta en algunos casos pierdan sentido”.

Si bien no se encuentra expresamente contemplado en la Constitución Nacional de Argentina, si puede observarse en forma implícita la protección de la propiedad en sus artículos 14, 17, 18 y 33.

La propiedad puede verse menoscabada por una fuerte presión tributaria ejercida mediante altas alícuotas relativas a ciertos tributos. En consecuencia, la garantía de la propiedad procura ser asegurada en materia tributaria mediante el principio de la no confiscatoriedad, que en muchos países ha sido expresado en sus constituciones. De acuerdo a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), un tributo es confiscatorio cuando absorbe parte sustancial de la renta o el capital (doctrina de la CSJN Fallos: 242:73 y sus citas; 268:56; 314:1293; 322:3255, entre muchos otros). Hay quienes sostienen que la aplicación del tributo podría exceder la capacidad contributiva del contribuyente, disminuyendo su patrimonio e impidiéndole ejercer su actividad.

La CSJN desarrolló su teoría de las contribuciones confiscatorias y para ello toma en cuenta el porcentaje del 33% sobre la renta posible o productividad posible, esto es la capacidad productiva potencial (vgr. Impuesto sucesorio – fallos: 234:129; 235:883-; contribución territorial –Fallos: 206:214, 247; 209:114; 210:172 y 239:157-; ahorro obligatorio -Fallos: 318:676 y 785-).

Sin embargo, y en relación a los límites de confiscatoriedad en materia de impuesto a las ganancias, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) entendió que el criterio para determinar el límite no puede estar férreamente atado a ese parámetro porcentual. Al respecto la CSJN ha manifestado que “si bien el mero cotejo entre la liquidación de la ganancia neta sujeta al tributo efectuada sin el ajuste por inflación, y el importe que resulta de aplicar a tal fin el referido mecanismo no es apto para acreditar una afectación al derecho de propiedad (...), ello no debe entenderse como excluyente de la posibilidad

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

de que se configure un supuesto de confiscatoriedad, si entre una y otra suma se presenta una desproporción de magnitud tal que permita extraer razonablemente la conclusión de que la ganancia neta determinada, según las normas vigentes, no es adecuadamente representativa de la renta, enriquecimiento o beneficio que la ley del impuesto a las ganancias pretende gravar” (“Candy S.A. c/ AFIP y otros s/ acción de amparo”, sent. del 3/07/2009).

La prueba de la confiscatoriedad de un tributo recae sobre quien la invoque. La CSJN ha puesto especial énfasis en la actividad probatoria desplegada por el actor, requiriendo una prueba concluyente a efectos de acreditar la confiscatoriedad que se alega (Fallos: 220:1082, 1300; 239:157; 314:1293; 322:3255, entre otros).

La CSJN ha dicho que a fin de que la tacha de confiscatoriedad pueda prosperar es necesaria la demostración de que el gravamen cuestionado “excede la capacidad económica o financiera del contribuyente” (1989, “Navarro Viola de Herrera Vegas, Marta”, Fallos: 312:2467).

En 1991, en el fallo “López, López, Luis y otro c/ Provincia de Santiago del Estero” (Fallos: 314:1293), declaró que “ha señalado de manera invariable que para que la confiscatoriedad exista, debe producirse una absorción por parte del Estado de una porción sustancial de la renta o el capital (...).

Respecto de las tasas, el Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) declaró que son confiscatorias aquellas que absorben una parte sustancial de la renta o del capital del bien sobre el cual se ha prestado el servicio (Fallos: 192:139; 199:321).

Si se analizaran los fallos de la CSJN detallados al respecto, y se los aplicara a los tres casos analizados, en todos los puntos infringiría el principio de la no confiscatoriedad o inviolabilidad de la propiedad. La tasa del impuesto a las ganancias ya se encuentra dos puntos por encima del 33%, y muy por arriba, en términos reales, en los otros dos casos, principalmente en el segundo, donde seguramente podría manifestarse que el gravamen aplicado excede notablemente la capacidad económica y financiera del contribuyente.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Clasificación de las cuentas de resultados para la exposición del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido

Cuentas	Clasificación	Estado de Valor Económico
Ventas	INGRESOS: Ventas de mercaderías, productos y servicios	Generado
CMV	INSUMOS: Costo de mercaderías, productos y servicios vendidos	Generado
RxT Moneda Extranjera	INGRESOS: Otros Ingresos	Generado
RF Créditos	VALOR AGREGADO RECIBIDO: Ingresos Financieros	Generado
RF Proveedores	Retribución al capital de terceros: Intereses	Distribuido
RxT Mercaderías	INSUMOS: Costo de mercaderías, productos y servicios vendidos	Generado
RxT CMV	INSUMOS: Costo de mercaderías, productos y servicios vendidos	Generado
Fletes	INSUMOS: Materiales, energía, servicios de terceros y otros	Generado
Alquileres Pagados	INSUMOS: Materiales, energía, servicios de terceros y otros	Generado
Comisiones Bancarias	INSUMOS: Materiales, energía, servicios de terceros y otros	Generado
Gastos de Inscripción y Habilitación	INSUMOS: Materiales, energía, servicios de terceros y otros	Generado
Gastos de Librería	INSUMOS: Materiales, energía, servicios de terceros y otros	Generado
Gastos de Mantenimiento y Reparaciones	INSUMOS: Materiales, energía, servicios de terceros y otros	Generado
Publicidad y Propaganda	INSUMOS: Materiales, energía, servicios de terceros y otros	Generado
Seguros	INSUMOS: Materiales, energía, servicios de terceros y otros	Generado
Servicio de Agua	INSUMOS: Materiales, energía, servicios de terceros y otros	Generado
Servicio de Electricidad	INSUMOS: Materiales, energía, servicios de terceros y otros	Generado
Honorarios Profesionales	Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo: Función técnica/administrativa	Distribuido
Viáticos	INSUMOS: Materiales, energía, servicios de terceros y otros	Generado
Sueldos Administrativos	Remuneraciones al personal: Remuneración directa	Distribuido
Sueldos Comerciales	Remuneraciones al personal: Remuneración directa	Distribuido
Cargas Sociales Administración	Al Estado: Impuestos Nacionales	Distribuido
Cargas Sociales Comercialización	Al Estado: Impuestos Nacionales	Distribuido
Impuesto a los Ingresos Brutos	Al Estado: Impuestos Provinciales	Distribuido
Otros Impuestos	Al Estado: Impuestos Provinciales	Distribuido
Depreciación Equipos de Informática	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	Generado
Depreciación Instalaciones	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	Generado
Depreciación Muebles y Útiles	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	Generado
RECPAM	INSUMOS: Otros (RECPAM)	Generado
Impuesto a las ganancias	Al Estado: Impuestos Nacionales	Distribuido
RESULTADO DEL EJERCICIO	Retribución a los propietarios: Resultados no distribuidos	Distribuido

Estado de Valor Económico Generado y Distribuido

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

	DESCRIPCIÓN	Histórico		Aj Contable		Aj Impositivo	
		Ejercicio	%	Ejercicio	%	Ejercicio	%
		Anual		Anual		Anual	
1	INGRESOS						
1,1	Venta de mercaderías, productos y servicios	2.076.552,00		2.277.689,67		2.076.552,00	
1,2	Otros ingresos	13.750,00		-5.812,50		13.750,00	
1,3	Ingresos relativos a construcción de activos propios	0,00		0,00		0,00	
1,4	Previsión para desvalorización de créditos	0,00		0,00		0,00	
	SUBTOTAL	2.090.302,00		2.271.877,17		2.090.302,00	
2	INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS						
2,1	Costo de los productos y servicios vendidos	1.087.580,00		1.255.614,00		1.087.580,00	
2,2	Materiales, energía, servicios de terceros y otros	286.625,00		319.397,66		286.625,00	
2,3	Pérdida y recuperación de valores de activos	0,00		0,00		0,00	
2,4	Otras (especificar) RECPAM CONTABLE	0,00		68.109,36		0,00	
	SUBTOTAL	1.374.205,00		1.643.121,02		1.374.205,00	
3	VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO	716.097,00		628.756,15		716.097,00	
4	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	23.234,90		29.043,63		23.234,90	
5	VALOR ECONÓMICO GENERADO NETO PRODUCIDO	692.862,10		599.712,53		692.862,10	
6	VALOR AGREGADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA						
6,1	Resultado participación en subsidiarias	0,00		0,00		0,00	
6,2	Ingresos financieros	-12.974,89		-6.541,06		-12.974,89	
6,3	Otras (especificar) RECPAM IMPOSITIVO	0,00		0,00		68.109,36	
	SUBTOTAL	-12.974,89		-6.541,06		55.134,47	
7	VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR	705.836,99		606.253,59		637.727,63	
8	DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO						
8,1	Remuneraciones al personal	0,00		0,00		0,00	
8,1,1	Remuneración directa	248.850,00		274.464,00		248.850,00	
8,1,2	Beneficios	0,00		0,00		0,00	
8,1,3	Otras	0,00		0,00		0,00	
	SUBTOTAL	248.850,00	35,26%	274.464,00	45,27%	248.850,00	39,02%
8,2	Remuneración al personal directivo y ejecutivo						
8,2,1	Función técnica/administrativa	25.000,00		27.675,00		25.000,00	
8,2,2	Otras	0,00		0,00		0,00	
	SUBTOTAL	25.000,00	3,54%	27.675,00	4,56%	25.000,00	3,92%
8,3	Al Estado (impuestos, tasas y contribuciones)						
8,3,1	Nacionales	178.168,37		136.513,16		154.330,09	
8,3,2	Provinciales	67.766,56		74.376,44		67.766,56	
8,3,3	Municipales	0,00		0,00		0,00	
	SUBTOTAL	245.934,93	34,84%	210.889,60	34,79%	222.096,65	34,83%
8,4	Retribución al capital de terceros						
8,4,1	Intereses	7.677,45		7.907,77		7.677,45	
8,4,2	Rentas	0,00		0,00		0,00	
8,4,3	Otras	0,00		0,00		0,00	
	SUBTOTAL	7.677,45	1,09%	7.907,77	1,30%	7.677,45	1,20%
8,5	Retribución a los propietarios						
8,5,1	Resultados no distribuidos	178.374,61		85.317,22		134.103,53	
8,5,2	Participación de no controlantes en ganancias retenidas	0,00		0,00		0,00	
8,6	Otras	0,00		0,00		0,00	
	SUBTOTAL	178.374,61	25,27%	85.317,22	14,07%	134.103,53	21,03%
	VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL DISTRIBUIDO	705.836,99	100,00%	606.253,59	100,00%	637.727,63	100,00%

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Gráficos comparativos entre los distintos Estados de Valor Económico Generado y Distribuido

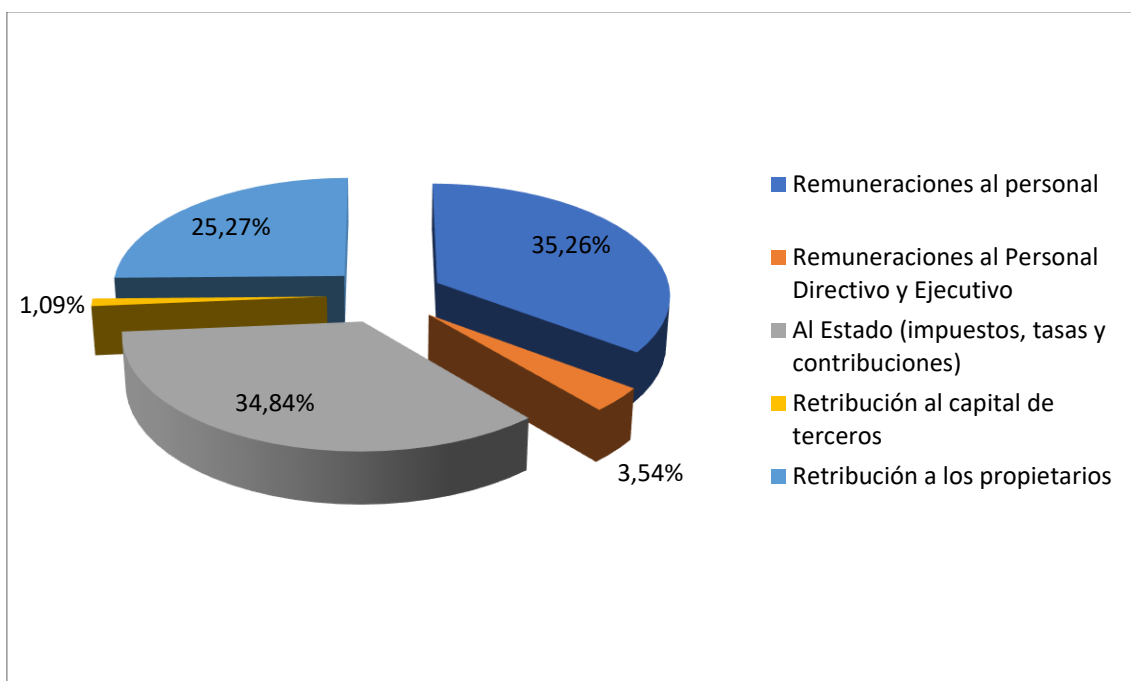


Figura 2 Distribución según el EVEGyD Histórico

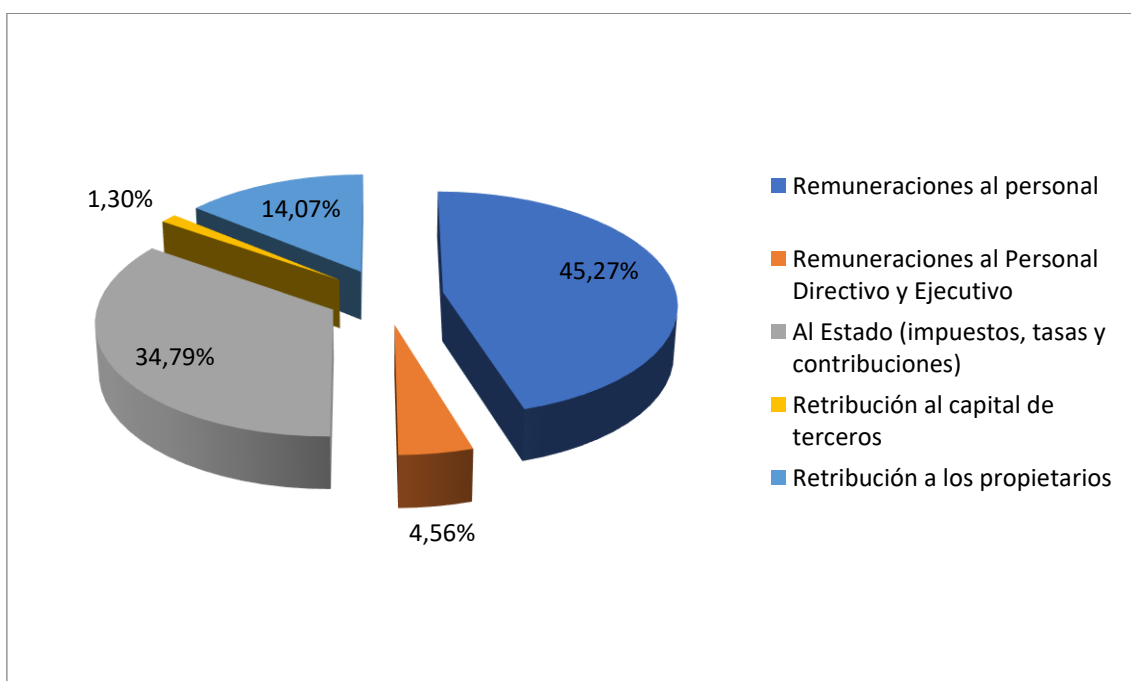


Figura 3 Distribución según el EVEGyD Ajustado Contable

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

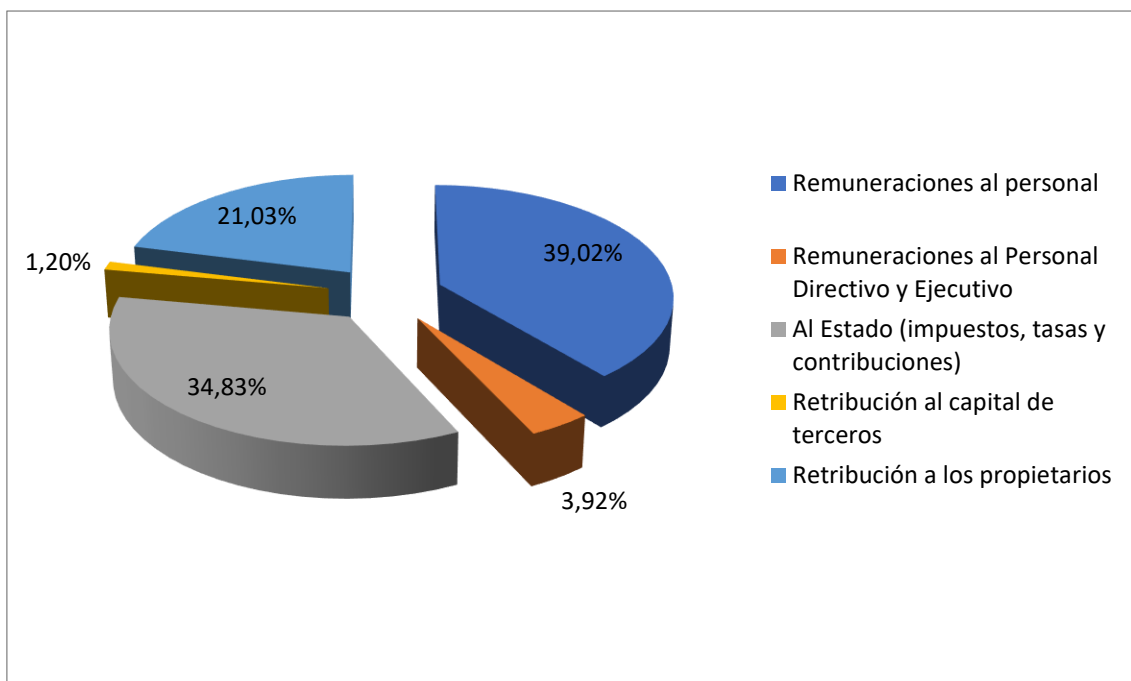


Figura 4 Distribución según el EVEGyD Ajustado Impositivo

Examen de los diferentes Estados de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD) estudiados

A partir de los Estados de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD) confeccionados en base al estudio de caso desarrollado, se pueden observar notables diferencias de exposición de acuerdo al tipo de tratamiento adoptado, originando, en consecuencia, una distribución distinta del valor agregado en relación a sus destinatarios.

El primer trabajo de análisis se basó en comparar los EVEGyD ajustados (contable e impositivo) con el histórico (que es el requerido por la Resolución Técnica 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas –FACPCE-) para examinar las diferencias encontradas y consecuencias generadas.

Tomando siempre como base al EVEGyD histórico, las observaciones más notables surgieron cuando se lo comparó con el ajustado contable:

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

- Si bien los ingresos e insumos aumentaron por estar ajustados por inflación, el accionar del Resultado por Exposición a los Cambios del Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) ocasionó una disminución del Valor Económico Generado a Distribuir. Ello hace presumir que pese a la reexpresión de las partidas, no necesariamente se verá incrementado el Valor Económico Generado, ya que el impacto de la inflación puede producir una disminución de éste.
- En lo concerniente al Valor Económico Generado y Distribuido, las variaciones más relevantes se produjeron a consecuencia de la reexpresión de las partidas en los siguientes rubros:
 - o Mayores remuneraciones.
 - o Menor cargo de impuestos soportados.
 - o Menor resultado del ejercicio.
 - o Menor monto de impuesto a las ganancias a pagar.

En este caso, es notorio detectar la presencia de un gran cambio en la distribución del valor económico generado. El personal recibiría más remuneraciones, mientras que la empresa mostraría un menor resultado del ejercicio e impuestos a causa del neteo de la inflación. Además, el Estado obtendría menores ingresos, principalmente por la disminución de las cargas fiscales a pagar liquidadas según los nuevos resultados.

Por otra parte, en la comparación con el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD) impositivo ajustado, el Valor Económico Generado a Distribuir también disminuye, pero no tanto como en el caso anterior, ya que el efecto de la reexpresión es diferente. El Valor Económico Generado y Distribuido muestra menores importes de: impuestos soportados, resultado del ejercicio e impuesto a las ganancias a pagar. Estas disminuciones no llegan a los valores ajustados contablemente, pero se acercan un poco más a los históricos.

Es claro entonces las grandes diferencias presentadas. Principalmente con respecto al EVEGyD ajustado contable, donde la inflación muestra un escenario distinto, obligando a cambiar la forma de distribución del valor agregado.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Estados de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD) supuestos

Una vez finalizado el examen de los resultados arrojados por los diferentes EVEGyD basados estrictamente en el Estudio de Caso, la intención fue seguir analizando las eventuales modificaciones expositivas que pueden llegar a presentarse ante la introducción de distintas variables alternativas.

Para ello, y basándose en el Estudio de Caso original, se procedió a modificar, en forma independiente, las siguientes variables:

- Porcentaje de Cargas Sociales a Pagar: en el Estudio de Caso, se tomó el 33% como la alícuota correspondiente. En los EVEGyD supuestos 1 y 2 se tomó el 20% y 40% respectivamente.
- Porcentaje de Ingresos Brutos a Pagar: en el Estudio de Caso, se tomó el 3% como la alícuota correspondiente. En los EVEGyD supuestos 3 y 4 se tomó el 1% y 5% respectivamente.
- Coeficientes de Ajuste por Inflación: en el Estudio de Caso, se generaron en base a los Índices de Precios al Consumidor publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) correspondientes al año 2017. En el EVEGyD supuesto 5 se generaron en base a los Índices de Precios al Consumidor publicados por el INDEC correspondientes al año 2018.
- Precios de Venta sin IVA: para el EVEGyD supuesto 6, se aplicó un descuento del 10% sobre los tomados en el Estudio de Caso.

La elección aleatoria de las variables mencionadas fue pensada para analizar la nueva distribución del valor agregado ante una modificación determinada, basándose en tres ejes centrales:

- a) Impuestos.
- b) Inflación.
- c) Ingresos.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

- a) Impuestos: la alícuota de los tributos que debe afrontar una empresa es determinante para la fijación de distintas políticas. El análisis del margen de ganancia real, la fijación del precio de venta y la cantidad de empleados a tomar, entre otras cosas, son elementos que tienen una relación directa con la presión tributaria. Es por ello que se decidió considerar como variables supuestas de cambio a las alícuotas de Cargas Sociales e Ingresos Brutos (Cabe acotar que no se tomó en cuenta el IVA como variable supuesta de cambio porque no representa un costo para una empresa responsable inscripta en el impuesto, por lo tanto no influirá en los resultados).
- b) Inflación: la diferencia inflacionaria que existe entre el año tomado como referencia para el Estudio de Caso (2017) y el último con el que se cuenta información oficial (2018) es más que significativa. Según los datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2018 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue un 22,80% más alto que en el año anterior. Es por ello que se creyó interesante analizar un Estudio de Caso hipotético: que hubiera pasado si la inflación del 2017 hubiera sido la del 2018.
- c) Ingresos: en toda entidad lucrativa, el volumen generado de ingresos es primordial para su progreso y mantenimiento en el tiempo, como también lo es el nivel relacionado de gastos. Es por ello que se consideró oportuno modificar la primera de esas dos variables, manteniendo fija la segunda, para analizar, a partir de una eventual disminución en el precio de venta, el cambio surgido en los resultados.

Análisis de los resultados obtenidos por las comparaciones realizadas entre los distintos Estados de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD) alternativos en relación con el del Estudio de Caso

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

- a) EVEGyD Históricos (todas las diferencias observadas se presentan en el Estado de Valor Económico Generado *Distribuido*, con excepción de la última variable)

Variable Cargas Sociales 20%: menor cargo de impuestos soportados, mayor resultado del ejercicio positivo, mayor impuesto a las ganancias a pagar.

Variable Cargas Sociales 40%: mayor cargo de impuestos soportados, menor resultado del ejercicio positivo, menor impuesto a las ganancias a pagar.

Variable Ingresos Brutos 1%: mayor cargo de impuestos soportados, mayor resultado del ejercicio positivo, mayor impuesto a las ganancias a pagar.

Variable Ingresos Brutos 5%: menor cargo de impuestos soportados, menor resultado del ejercicio positivo, menor impuesto a las ganancias a pagar.

Variable Coeficientes de Inflación Año 2018: no corresponde por ser EVEGyD supuestos históricos.

Variable Precio de Venta 10% menor: menor cargo de impuestos soportados, menor resultado del ejercicio positivo, menor impuesto a las ganancias a pagar. Además en esta variable, al disminuir ventas e ingresos financieros relacionados, también se modifica el Estado de Valor Económico Generado (EVEG) a *distribuir*.

❖ Reflexión general

Una baja en el porcentaje de cargas sociales a liquidar genera un menor cargo negativo del tributo, incrementando a su vez el resultado del ejercicio positivo, y produciendo en consecuencia un mayor valor de impuesto a las ganancias a abonar. Sin embargo, si el porcentaje de cargas sociales a liquidar fuera mayor, el impuesto a las ganancias a pagar se reducirá por la disminución del resultado del ejercicio positivo producto del aumento del cargo impositivo.

Por otra parte, una modificación en la alícuota de Ingresos Brutos no produce los mismos efectos, debido a que los valores porcentuales son menores al caso anterior. Al bajar la alícuota, se origina un resultado del ejercicio positivo mucho mayor, por lo tanto se incrementará no solo el impuesto a las ganancias a pagar sino también el cargo negativo. En tanto que si se aumenta la tasa,

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

habrá menor cargo de tributo y de resultado del ejercicio positivo y, en consecuencia, disminuirá el impuesto a las ganancias a pagar.

Asimismo, una disminución en el precio de venta afecta el valor final obtenido, originando una baja en el cargo del tributo por generarse un resultado del ejercicio positivo menor. Por lo tanto, el impuesto a las ganancias a pagar se reducirá.

Por último, vale decir que el verdadero impacto impositivo es similar en todos los casos, ya que al partir siempre de una misma base histórica, el porcentaje real a soportar se mantiene en el 35% de manera uniforme.

b) EVEGyD Ajustados contablemente (las diferencias observadas se presentan en el Estado de Valor Económico Generado *a distribuir y distribuido*)

Variable Cargas Sociales 20%: disminuye el Estado de Valor Económico Generado (EVEG) a distribuir. En tanto que en el EVEG distribuido aparece un menor cargo de impuestos soportados y mayores resultado del ejercicio positivo e impuesto a las ganancias a pagar.

Variable Cargas Sociales 40%: aumenta el EVEG a distribuir. En tanto que en el EVEG distribuido aparece un mayor cargo de impuestos soportados y menores resultado del ejercicio positivo e impuesto a las ganancias a pagar.

Variable Ingresos Brutos 1%: disminuye el EVEG a distribuir. En tanto que en el EVEG distribuido aparece un menor cargo de impuestos soportados y mayores resultado del ejercicio positivo e impuesto a las ganancias a pagar.

Variable Ingresos Brutos 5%: aumenta el EVEG a distribuir. En tanto que en el EVEG distribuido aparece un mayor cargo de impuestos soportados y menores resultado del ejercicio positivo e impuesto a las ganancias a pagar.

Variable Coeficientes de Inflación Año 2018: disminuye el EVEG a distribuir. En tanto que en el EVEG distribuido aparece un menor cargo de impuestos soportados, un resultado del ejercicio positivo que pasa a ser

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

negativo, y una deuda por impuesto que deja de existir, transformándose en un crédito fiscal por quebranto.

Precio de Venta 10% menor: disminuye el EVEG a distribuir. En tanto que en el EVEG distribuido aparece un menor cargo de impuestos soportados, un resultado del ejercicio positivo que pasa a ser significativamente negativo, y una deuda por impuesto que deja de existir, transformándose en un crédito fiscal muy superior.

❖ Reflexión general

Si bien el Estado de Valor Económico Generado (EVEG) a distribuir se modifica en todos los casos, principalmente por el reconocimiento del Resultado por Exposición a los Cambios del Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM), el EVEG distribuido es el que presenta los cambios más sustanciales:

Una baja en el porcentaje de cargas sociales a liquidar genera un menor cargo negativo del tributo, incrementando a su vez el resultado del ejercicio positivo y produciendo, en consecuencia, un mayor valor de impuesto a las ganancias a abonar. Sin embargo, si el porcentaje de cargas sociales a liquidar fuera mayor, el impuesto a las ganancias a pagar se reducirá por la disminución del resultado del ejercicio positivo, producto del aumento del cargo impositivo. Como puede verse en este caso, los efectos ocasionados son similares a los generados por el EVEGyD supuesto histórico, pero el impacto en cifras es diferente por la presencia del accionar del RECPAM.

Por otra parte, la modificación en la alícuota de Ingresos Brutos produce efectos muy distintos en este caso. Al bajar la alícuota, se origina un resultado del ejercicio positivo mayor, incrementándose el impuesto a las ganancias a pagar y disminuyendo el cargo negativo soportado del tributo. En tanto que si se aumenta la tasa, habrá un mayor cargo de tributo y menores resultado del ejercicio positivo e impuesto a las ganancias a pagar.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Al aplicar los coeficientes del año 2018 como variable alternativa, se observa un cambio notable en la distribución del Valor Económico Generado. Además de aumentar el importe de las remuneraciones y bajar el cargo negativo de impuesto, el reconocimiento de la inflación transforma la ganancia del ejercicio en una pérdida, originando un crédito fiscal por quebranto impositivo que, en un contexto histórico, sería una deuda fiscal.

Además, una disminución en el precio de venta origina también un cambio más que relevante, ya que no solo baja el cargo del tributo a soportar, sino que además convierte la ganancia en una pérdida ampliamente significativa, reconociendo en consecuencia un crédito fiscal altamente favorable.

Por último, vale decir que el verdadero impacto impositivo es muy diferente según el caso analizado.

La metodología para medir ese impacto se basó en tomar como variable fija el impuesto a pagar según el EVEGyD supuesto histórico base, y ver cuánto éste representa en porcentaje sobre el Resultado del Ejercicio de los ajustados contable e impositivamente en cada uno de los casos planteados.

En relación a la tasa original del impuesto (35%) el impacto porcentual real es claramente superior para todas las variables en juego, principalmente para las últimas dos.

Al dar un valor porcentual negativo que supera el 21.000%, el efecto real del impacto sobre la variable cinco arroja una conclusión contundente: si se hubieran utilizado los coeficientes de inflación correspondientes al año 2018, además de no pagar impuesto debería generarse un crédito fiscal. Es por ello que se genera un altísimo resultado porcentual, ya que no solo no se debe abonar la suma liquidada según las condiciones históricas, sino que además se debería gozar de un crédito a favor.

En la última variable, el efecto porcentual es similar a la anterior, aunque no alcanza ni de cerca la significatividad del impacto real producido por el tributo histórico sobre el resultado ajustado.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

c) EVEGyD Ajustados impositivamente

Variable Cargas Sociales 20%: disminuye el Estado de Valor Económico Generado (EVEG) a distribuir. En tanto que en el EVEG distribuido aparece un menor cargo de impuestos soportados y mayores resultado del ejercicio positivo e impuesto a las ganancias a pagar.

Variable Cargas Sociales 40%: aumenta el EVEG a distribuir. En tanto que en el EVEG distribuido aparece un mayor cargo de impuestos soportados y menores resultado del ejercicio positivo e impuesto a las ganancias a pagar.

Variable Ingresos Brutos 1%: disminuye el EVEG a distribuir. En tanto que en el EVEG distribuido aparece un menor cargo de impuestos soportados y mayores resultado del ejercicio positivo e impuesto a las ganancias a pagar.

Variable Ingresos Brutos 5%: aumenta el EVEG a distribuir. En tanto que en el EVEG distribuido aparece un mayor cargo de impuestos soportados y menores resultado del ejercicio positivo e impuesto a las ganancias a pagar.

Variable Coeficientes de Inflación Año 2018: disminuye el EVEG a distribuir. En tanto que en el EVEG distribuido aparecen menores valores por cargos de impuestos soportados, por resultado del ejercicio positivo y por impuesto a las ganancias a pagar.

Precio de Venta 10% menor: disminuye el EVEG a distribuir. En tanto que en el EVEG distribuido aparecen menores valores por cargos de impuestos soportados, por resultado del ejercicio positivo y por impuesto a las ganancias a pagar.

❖ Reflexión general

Si bien las cifras no son las mismas a causa de la aplicación de un ajuste por inflación diferente, y teniendo en cuenta que el resultado del ejercicio impositivo y la deuda a pagar son mayores, los efectos generados en las primeras cuatro variables de este caso con respecto al anterior son similares, tanto en el Estado de Valor Económico Generado (EVEG) a distribuir como en el distribuido.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Las diferencias importantes se presentan en las últimas dos variables.

En este caso, la aplicación del ajuste por inflación reduce el cargo del tributo sufrido y del resultado del ejercicio positivo, pero al seguir arrojando ganancia, la deuda fiscal existe, aunque por un importe de menor valor.

Lo mismo sucede si disminuyen los valores de las ventas. El efecto es similar.

Por último, y basándose en la misma metodología realizada en el caso anterior, vale decir que el verdadero impacto impositivo también es diferente.

Aunque no con los grados de significatividad originados en el ajuste por inflación contable, este procedimiento también cuenta con diferencias, principalmente en las dos últimas variables, donde el impacto del tributo llega a valores que van desde el 71,93% hasta el 111,75% sobre la ganancia real del ejercicio.

A continuación, se presentan en tres planillas los Estados de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD) supuestos analizados (históricos y ajustados por inflación contable e impositivamente). Como se había mencionado, los EVEGyD incluyen la comparación entre la base del Estudio de Caso original y la modificación propuesta por todas las variables mencionadas en juego:

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

EVEGyD HISTORICOS		BASE	CS SOC 20%	CS SOC 40%	IIBB 1%	IIBB 5%	COEF 2018	BAJA VTA 10%
	DESCRIPCIÓN	Histórico	Histórico	Histórico	Histórico	Histórico	Histórico	Histórico
		Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
		Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual
1	INGRESOS							
1,1	Venta de mercaderías, productos y servicios	2.076.552,00	2.076.552,00	2.076.552,00	2.076.552,00	2.076.552,00	2.076.552,00	1.868.896,80
1,2	Otros ingresos	13.750,00	13.750,00	13.750,00	13.750,00	13.750,00	13.750,00	13.750,00
1,3	Ingresos relativos a construcción de activos propios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,4	Previsión para desvalorización de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	2.090.302,00	2.090.302,00	2.090.302,00	2.090.302,00	2.090.302,00	2.090.302,00	1.882.646,80
2	INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS							
2,1	Costo de los productos y servicios vendidos	1.087.580,00	1.087.580,00	1.087.580,00	1.087.580,00	1.087.580,00	1.087.580,00	1.087.580,00
2,2	Materiales, energía, servicios de terceros y otros	286.625,00	286.625,00	286.625,00	286.625,00	286.625,00	286.625,00	286.625,00
2,3	Pérdida y recuperación de valores de activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,4	Otras (especificar) RECPAM CONTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	1.374.205,00	1.374.205,00	1.374.205,00	1.374.205,00	1.374.205,00	1.374.205,00	1.374.205,00
3	VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO	716.097,00	716.097,00	716.097,00	716.097,00	716.097,00	716.097,00	508.441,80
4	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	23.234,90	23.234,90	23.234,90	23.234,90	23.234,90	23.234,90	23.234,90
5	VALOR ECONÓMICO GENERADO NETO PRODUCIDO	692.862,10	692.862,10	692.862,10	692.862,10	692.862,10	692.862,10	485.206,90
6	VALOR AGREGADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA							
6,1	Resultado participación en subsidiarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6,2	Ingresos financieros	-12.974,89	-12.974,89	-12.974,89	-12.974,89	-12.974,89	-12.974,89	-11.677,40
6,3	Otras (especificar) RECPAM IMPOSITIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	-12.974,89	-12.974,89	-12.974,89	-12.974,89	-12.974,89	-12.974,89	-11.677,40
7	VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR	705.836,99	705.836,99	705.836,99	705.836,99	705.836,99	705.836,99	496.884,30
8	DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO							
8,1	Remuneraciones al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,1,1	Remuneración directa	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00
8,1,2	Beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,1,3	Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00
8,2	Remuneración al personal directivo y ejecutivo							
8,2,1	Función técnica/administrativa	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
8,2,2	Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
8,3	Al Estado (impuestos, tasas y contribuciones)							
8,3,1	Nacionales	178.168,37	157.140,54	189.491,04	192.704,23	163.632,50	178.168,37	107.215,31
8,3,2	Provinciales	67.766,56	67.766,56	67.766,56	26.235,52	109.297,60	67.766,56	61.536,90
8,3,3	Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	245.934,93	224.907,10	257.257,60	218.939,75	272.930,10	245.934,93	168.752,21
8,4	Retribución al capital de terceros							
8,4,1	Intereses	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45
8,4,2	Rentas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,4,3	Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45
8,5	Retribución a los propietarios							
8,5,1	Resultados no distribuidos	178.374,61	199.402,44	167.051,94	205.369,79	151.379,44	178.374,61	46.604,64
8,5,2	Participación de no controlantes en ganancias retenidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,6	Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	178.374,61	199.402,44	167.051,94	205.369,79	151.379,44	178.374,61	46.604,64
	VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL DISTRIBUIDO	705.836,99	705.836,99	705.836,99	705.836,99	705.836,99	705.836,99	496.884,30
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Resultado del Ejercicio antes de impuesto a las ganancias	274.422,48	306.772,98	257.002,98	315.953,52	232.891,44	274.422,48	71.699,45
	IMPUESTO A PAGAR SEGÚN EL CASO (TASA 35%)	96.047,87	107.370,54	89.951,04	110.583,73	81.512,00	96.047,87	25.094,81
	IMPACTO (IMPUESTO A PAGAR SOBRE RDO S/CASO)	35,00%	35,00%	35,00%	35,00%	35,00%	35,00%	35,00%

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

EVEGYD AJUSTADOS POR INFLACION (CONTABLE)		BASE	CS SOC 20%	CS SOC 40%	IIBB 1%	IIBB 5%	COEF 2018	BAJA VTA 10%
	DESCRIPCIÓN	Aj Contable	Aj Contable	Aj Contable	Aj Contable	Aj Contable	Aj Contable	Aj Contable
		Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
		Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual
1	INGRESOS							
1,1	Venta de mercaderías, productos y servicios	2.277.689,67	2.277.689,67	2.277.689,67	2.277.689,67	2.277.689,67	2.499.643,17	2.049.920,70
1,2	Otros ingresos	-5.812,50	-5.812,50	-5.812,50	-5.812,50	-5.812,50	-23.810,00	-5.812,50
1,3	Ingresos relativos a construcción de activos propios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,4	Previsión para desvalorización de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	2.271.877,17	2.271.877,17	2.271.877,17	2.271.877,17	2.271.877,17	2.475.833,17	2.044.108,20
2	INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS							
2,1	Costo de los productos y servicios vendidos	1.255.614,00	1.255.614,00	1.255.614,00	1.255.614,00	1.255.614,00	1.428.970,50	1.255.614,00
2,2	Materiales, energía, servicios de terceros y otros	319.397,66	319.397,66	319.397,66	319.397,66	319.397,66	355.178,33	319.397,66
2,3	Pérdida y recuperación de valores de activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,4	Otras (especificar) RECPAM CONTABLE	68.109,36	71.439,18	66.316,38	72.132,11	64.086,60	140.897,40	49.242,39
	SUBTOTAL	1.643.121,02	1.646.450,84	1.641.328,04	1.647.143,77	1.639.098,26	1.925.046,23	1.624.254,05
3	VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO	628.756,15	625.426,33	630.549,13	624.733,40	632.778,91	550.786,94	419.854,16
4	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	29.043,63	29.043,63	29.043,63	29.043,63	29.043,63	34.387,65	29.043,63
5	VALOR ECONÓMICO GENERADO NETO PRODUCIDO	599.712,53	596.382,71	601.505,51	595.689,78	603.735,28	516.399,29	390.810,53
6	VALOR AGREGADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA							
6,1	Resultado participación en subsidiarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6,2	Ingresos financieros	-6.541,06	-6.541,06	-6.541,06	-6.541,06	-6.541,06	-6.541,06	-5.886,95
6,3	Otras (especificar) RECPAM IMPOSITIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	-6.541,06	-6.541,06	-6.541,06	-6.541,06	-6.541,06	-6.541,06	-5.886,95
7	VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR	606.253,59	602.923,77	608.046,57	602.230,84	610.276,34	522.940,35	396.697,49
8	DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO							
8,1	Remuneraciones al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,1,1	Remuneración directa	274.464,00	274.464,00	274.464,00	274.464,00	274.464,00	303.120,00	274.464,00
8,1,2	Beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,1,3	Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	274.464,00	274.464,00	274.464,00	274.464,00	274.464,00	303.120,00	274.464,00
8,2	Remuneración al personal directivo y ejecutivo							
8,2,1	Función técnica/administrativa	27.675,00	27.675,00	27.675,00	27.675,00	27.675,00	30.655,00	27.675,00
8,2,2	Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	27.675,00	27.675,00	27.675,00	27.675,00	27.675,00	30.655,00	27.675,00
8,3	Al Estado (impuestos, tasas y contribuciones)							
8,3,1	Nacionales	136.513,16	112.155,51	149.628,81	151.049,02	121.977,30	99.870,44	65.560,10
8,3,2	Provinciales	74.376,44	74.376,44	74.376,44	28.822,65	119.930,23	81.682,73	67.543,37
8,3,3	Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	210.889,60	186.531,95	224.005,25	179.871,67	241.907,53	181.553,16	133.103,47
8,4	Retribución al capital de terceros							
8,4,1	Intereses	7.907,77	7.907,77	7.907,77	7.907,77	7.907,77	7.907,77	7.907,77
8,4,2	Rentas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,4,3	Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	7.907,77	7.907,77	7.907,77	7.907,77	7.907,77	7.907,77	7.907,77
8,5	Retribución a los propietarios							
8,5,1	Resultados no distribuidos	85.317,22	106.345,04	73.994,54	112.312,39	58.322,04	-295,59	-46.452,76
8,5,2	Participación de no controlantes en ganancias retenidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,6	Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	85.317,22	106.345,04	73.994,54	112.312,39	58.322,04	-295,59	-46.452,76
	VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL DISTRIBUIDO	606.253,59	602.923,77	608.046,57	602.230,84	610.276,34	522.940,35	396.697,49
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Resultado del Ejercicio antes de impuestos a las ganancias	131.257,26	163.607,75	113.837,75	172.788,29	89.726,22	-454,75	-71.465,78
	IMPUESTO A PAGAR SEGÚN EL CASO (TASA 35%)	45.940,04	57.262,71	39.843,21	60.475,90	31.404,18	-159,16	-25.013,02
	IMPUESTO ORIGINAL (EVEGYD Histórico Base)	96.047,87	107.370,54	89.951,04	110.583,73	81.512,00	96.047,87	25.094,81
	IMPACTO REAL (IMPUESTO ORIGINAL/ Rdo Ej antes de Imp)	73,18%	65,63%	79,02%	64,00%	90,85%	-21121,10%	-35,11%

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

EVEGyD AJUSTADOS POR INFLACION (IMPOSITIVO)		BASE	CS SOC 20%	CS SOC 40%	IIBB 1%	IIBB 5%	COEF 2018	BAJA VTA 10%
	DESCRIPCIÓN	Aj Impositivo	Aj Impositivo	Aj Impositivo	Aj Impositivo	Aj Impositivo	Aj Impositivo	Aj Impositivo
		Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
		Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual
1	INGRESOS							
1,1	Venta de mercaderías, productos y servicios	2.076.552,00	2.076.552,00	2.076.552,00	2.076.552,00	2.076.552,00	2.076.552,00	1.868.896,80
1,2	Otros ingresos	13.750,00	13.750,00	13.750,00	13.750,00	13.750,00	13.750,00	13.750,00
1,3	Ingresos relativos a construcción de activos propios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,4	Previsión para desvalorización de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	2.090.302,00	2.090.302,00	2.090.302,00	2.090.302,00	2.090.302,00	2.090.302,00	1.882.646,80
2	INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS							
2,1	Costo de los productos y servicios vendidos	1.087.580,00	1.087.580,00	1.087.580,00	1.087.580,00	1.087.580,00	1.087.580,00	1.087.580,00
2,2	Materiales, energía, servicios de terceros y otros	286.625,00	286.625,00	286.625,00	286.625,00	286.625,00	286.625,00	286.625,00
2,3	Pérdida y recuperación de valores de activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,4	Otras (especificar) RECPAM CONTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	1.374.205,00	1.374.205,00	1.374.205,00	1.374.205,00	1.374.205,00	1.374.205,00	1.374.205,00
3	VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO	716.097,00	716.097,00	716.097,00	716.097,00	716.097,00	716.097,00	508.441,80
4	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	23.234,90	23.234,90	23.234,90	23.234,90	23.234,90	23.234,90	23.234,90
5	VALOR ECONÓMICO GENERADO NETO PRODUCIDO	692.862,10	692.862,10	692.862,10	692.862,10	692.862,10	692.862,10	485.206,90
6	VALOR AGREGADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA							
6,1	Resultado participación en subsidiarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6,2	Ingresos financieros	-12.974,89	-12.974,89	-12.974,89	-12.974,89	-12.974,89	-12.974,89	-11.677,40
6,3	Otras (especificar) RECPAM IMPOSITIVO	68.109,36	71.439,18	66.316,38	72.132,11	64.086,60	140.897,40	49.242,39
	SUBTOTAL	55.134,47	58.464,29	53.341,49	59.157,22	51.111,71	127.922,51	37.564,98
7	VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR	637.727,63	634.397,81	639.520,61	633.704,88	641.750,39	564.939,59	447.641,92
8	DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO							
8,1	Remuneraciones al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,1,1	Remuneración directa	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00
8,1,2	Beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,1,3	Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00	248.850,00
8,2	Remuneración al personal directivo y ejecutivo							
8,2,1	Función técnica/administrativa	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
8,2,2	Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
8,3	Al Estado (impuestos, tasas y contribuciones)							
8,3,1	Nacionales	154.330,09	132.136,83	166.280,31	167.457,99	141.202,19	128.854,28	89.980,47
8,3,2	Provinciales	67.766,56	67.766,56	67.766,56	26.235,52	109.297,60	67.766,56	61.536,90
8,3,3	Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	222.096,65	199.903,39	234.046,87	193.693,51	250.499,79	196.620,84	151.517,38
8,4	Retribución al capital de terceros							
8,4,1	Intereses	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45
8,4,2	Rentas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,4,3	Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45	7.677,45
8,5	Retribución a los propietarios							
8,5,1	Resultados no distribuidos	134.103,53	152.966,97	123.946,29	158.483,92	109.723,14	86.791,30	14.597,09
8,5,2	Participación de no controlantes en ganancias retenidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,6	Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	134.103,53	152.966,97	123.946,29	158.483,92	109.723,14	86.791,30	14.597,09
	VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL DISTRIBUIDO	637.727,63	634.397,81	639.520,61	633.704,88	641.750,39	564.939,59	447.641,92
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Resultado del Ejercicio antes de impuestos a las ganancias	206.313,12	235.333,80	190.686,60	243.821,41	168.804,83	133.525,08	22.457,06
	IMPUESTO A PAGAR SEGÚN EL CASO (TASA 35%)	72.209,59	82.366,83	66.740,31	85.337,49	59.081,69	46.733,78	7.859,97
	IMPUESTO ORIGINAL (EVEGyD Histórico Base)	96.047,87	107.370,54	89.951,04	110.583,73	81.512,00	96.047,87	25.094,81
	IMPACTO REAL (IMPUESTO ORIGINAL/ Rdo Ej antes de Imp)	46,55%	45,62%	47,17%	45,35%	48,29%	71,93%	111,75%

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Capítulo 5 Conclusiones

La contabilidad es una herramienta que se utiliza para poder determinar la situación patrimonial, económica y financiera de una empresa a un momento determinado. Esa información, dotada de requisitos previamente establecidos y basada en principios contables para la formulación de criterios de valuación y exposición, tiene como principal objetivo brindar oportunamente datos relevantes para contribuir a la toma de decisiones. Esta acción está permanentemente presente en la vida cotidiana de una organización. Ante la incertidumbre, se presenta la necesidad de buscar una solución y establecer una estrategia para obtenerla, mediante un curso de acción a seguir. En consecuencia, la evaluación de los resultados arrojados por los estados contables es indispensable para delinear el futuro de la organización en base a decisiones debidamente estudiadas.

Un factor determinante que incide directamente sobre la razonabilidad de la información contable, y que se desprende del contexto económico en el cual se desenvuelve la organización es la inflación.

Varias son las teorías que explican su origen, como así también las formas y tipos de clasificación que puede hacerse de este fenómeno según su grado de incidencia en la economía. Aparecen distintas maneras para medirla, como propuestas para enfrentarla, aunque no todos sus efectos sean negativos.

La inflación genera un efecto distorsivo sobre la información contable, desactualizándola y volviéndola obsoleta para la toma de decisiones. Por eso surge la necesidad de aplicar un mecanismo de corrección que contemple las consecuencias inflacionarias para poder decidir sobre bases confiables y aproximadas a la realidad.

La base tradicional que utiliza el profesional para la confección de los estados contables es sobre costos históricos. Estos costos brindan un registro de las transacciones realizadas, generando un sistema de control que en ciertas ocasiones es deficiente al no exponer, en los estados contables, las variaciones originadas en la valuación de activos y pasivos no monetarios entre la fecha de

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

adquisición o incorporación al patrimonio y su medición final en el balance, omitiendo la consideración de las diferencias generadas por la mera tenencia e ignorando, además, los efectos producidos por un eventual escenario inflacionario que, generalmente, tiende a ampliar la brecha entre costos corrientes e históricos a causa de la baja del valor de la unidad monetaria.

Por su parte, las cuentas de patrimonio neto y de resultados no están exentas del efecto distorsivo producido por la inflación. Cuando se desea analizar la rentabilidad generada por el ente, concepto sustancial para el empresario, la información histórica no representa una ganancia real en períodos económicos no estacionarios, debiéndose adecuar con un sistema de ajuste correctivo que permita obtener datos contables muchos más cercanos a la realidad.

La inflación implica un incremento en el nivel general de precios, disminuyendo el valor del dinero en relación con el de los bienes. Aunque en ciertas ocasiones se ignore el efecto que produce la inflación sobre la información contable, o se apliquen mecanismos parciales y simplificados de corrección, es recomendable aplicar un método de ajuste integral que reexpresé todas las partidas de los estados contables, para que éstas queden valuadas a una unidad de medida homogénea a un determinado momento; pero que no sólo examine el fenómeno inflacionario, sino también contemple la variación de los precios específicos según el mercado, ya que en varias oportunidades el costo de los bienes y servicios no sigue el mismo camino de la inflación, teniendo su propio valor de plaza de acuerdo al libre juego de la oferta y la demanda. Tampoco resultaría útil considerar los valores de mercado sin tomar en cuenta el fenómeno inflacionario, ya que se generarían resultados nominales y no reales depurados.

En consecuencia, surgen diferentes interrogantes, como cual debería ser el sistema contable más apropiado cuando hay variaciones en los precios relativos, o cual tendría que ser el verdadero alcance de los informes contables y gerenciales. También está la inquietud acerca de la elección de la base de valuación más adecuada o de la unidad de medida más conveniente.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Aunque es imposible discernir un modelo perfecto, es factible individualizar el tipo de información que sería más útil.

La utilidad para los usuarios implica relevancia para su función decisoria presente o futura, y esto implica a su vez asignar importancia a valores e información actuales con poder predictivo para el futuro.

Además, se sabe que los estados contables originan consecuencias económicas que afectan a diferentes grupos de manera distinta, y que por lo tanto llevan la contabilidad a la esfera política, debiendo aumentar la importancia de la identificación de las hipótesis de modelos contables alternativos.

Es por ello que la combinación del ajuste por inflación con aplicación de costos corrientes se perfila como la metodología más razonable, ya que se obtendrían valores presentes con resultados reales, utilizando el índice de precios más representativo del período a valuar.

Los estudios realizados por Henry Whitcomb Sweeney hacia la década del treinta habían establecido el puntapié inicial de un método correctivo de ajuste por inflación aplicado en la contabilidad, ante la distorsión provocada por escenarios económicos inflacionarios en la información contable. Si bien era un tema necesario para resolver, por aquella época no era muy tenido en cuenta por su escasa significatividad ante una economía general que no se caracterizaba por presentar brotes inflacionarios importantes.

Hacia los años cincuenta, distintos organismos internacionales relacionados con la contabilidad profundizaron el estudio del tema al establecer como premisas inobjtables la consideración de un índice general de precios y la realización de un ajuste integral por inflación que actualice los estados contables en contextos inflacionarios. Además, también aparecieron los primeros trabajos relacionados al estudio del efecto distorsivo generado, incorporándose por primera vez la aceptación de tomar valores corrientes como alternativa de valuación.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Hacia fines de los años sesenta, y con un mayor interés en resolver el problema, asociaciones autorizadas comenzaron a recomendar la presentación de estados contables ajustados por inflación como información complementaria a los básicos históricos presentados.

En la década del setenta, y ante la crisis económica de esos años, la confección de información contable en moneda homogénea comenzó a verse como una herramienta mucho más necesaria, principalmente para la toma de decisiones. Por ello, se comenzó a justificar la verdadera necesidad de corregir los datos a través de índices de precios representativos que, junto con estudios de campo, marcaban como ineludible el ajuste por inflación.

Fue entonces por esos años que apareció por primera vez el concepto de “Activos Monetarios” y el comienzo en la práctica del método como modo experimental.

Para fines de los años setenta y durante los ochenta, y con la aparición de las Normas Internacionales de Contabilidad, las empresas que se desenvolvían en economías inflacionarias debían presentar estados contables ajustados por inflación.

Desde 1990 a la actualidad, la obligación de confeccionar información contable homogénea comenzó a depender exclusivamente de la existencia o no de una economía hiperinflacionaria, la cual puede determinarse al observar la presencia de ciertos parámetros estipulados por la NIC 29.

Aunque la técnica original del ajuste por inflación creada por Henry Whitcomb Sweeney no estaba caracterizada por ser un procedimiento complejo, algunos se siguieron cuestionando cual sería el método de reexpresión más adecuado y que cosas se debían analizar para elegir el coeficiente de ajuste más apropiado, que pueda corregir razonablemente las distorsiones contables generadas por la presencia de un contexto inflacionario determinado

Varios estudios empíricos concluyeron qué si no se ajustaba por inflación, debería optarse por otras alternativas viables que puedan atenuar el impacto sobre la información contable.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

La modalidad en tomar costos corrientes se presentó como una opción válida en corregir parcialmente esa distorsión, aunque no mostraría resultados reales en consecuencia.

Otra alternativa propuesta se basó en modificar ciertas partidas a través de combinaciones de parches contables o ajustes por medio de métodos simplificados. Pero tampoco llegaría a ser una solución completa ya que se corregían algunos rubros solamente y no los estados contables en su totalidad.

Es por eso que el ajuste por inflación integral, a través de la utilización de índices correctivos representativos y la aplicación de valores de mercado, fue considerado como la herramienta más viable en mostrar una información contable razonablemente completa en economías inflacionarias.

Cuando en 1959 la inflación anual llegó por primera vez a los tres dígitos en la República Argentina, comenzó un largo período con fuertes altibajos donde se presentaron escenarios económicos muy inestables.

A mediados de los años setenta y durante toda la década del ochenta, la inflación produjo problemas muy severos. Y la contabilidad fue víctima de ello. Por ello, se necesitaba atenuar el impacto inflacionario en los estados contables.

Primero, se recurrió a distintas leyes que ajustaban parcialmente la información contenida en ellos. Luego de varios estudios, y desde los sectores contables especialistas en el tema, se fueron sancionando informes, dictámenes y resoluciones que establecieron una metodología de ajuste integral como la herramienta más adecuada para corregir razonablemente la información contenida en los estados contables. Pero desde el punto de vista legal, la aplicación de un ajuste íntegro solo era permitida como información complementaria o comparativa. Hasta que en 1983 apareció la ley 22.903 que incorporó como obligatorio el concepto de moneda constante para la presentación de los estados contables.

En consecuencia, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) sancionó la Resolución Técnica 6 que

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

implementó como debía realizarse un ajuste integral por inflación en los estados contables a presentar. La aplicación legal de esta norma contable fue suspendida en 1995 por el Decreto 316/95. Luego fue reflatada durante un breve período entre 2002 y 2003 por el Decreto 1.269/02. Al poco tiempo, fue interrumpida nuevamente por el Decreto 664/03. A partir de entonces, y con el correr de los años y el efecto acumulativo de la inflación que se venía, varios organismos comenzaron a pedir la derogación de dicho decreto, desde la FACPCE hasta empresas que sostenían que pagaban impuestos confiscatorios por ganancias ficticias.

En 2017 el propio Banco BBVA Francés fue contra todas las reglas y presentó sus estados contables ajustados por inflación.

A fines de ese año, la ley 27.430 produjo una importante reforma tributaria, donde entre otras cosas introdujo una especie de ajuste por inflación impositivo en los activos. En consecuencia, una nueva norma contable –la Resolución Técnica 48- tomó lo implementado por esta ley e incorporó la alternativa del revalúo contable "parcial".

Sin embargo, el problema no terminó de solucionarse, ya que tanto la ley 27.430 como la Resolución Técnica 48 seguían sólo corrigiendo algunas partidas, actualizando la información en ciertos rubros y dejando a otros de lado. Esta modalidad de ajuste parcial retrocedía a la metodología practicada durante los años setenta, donde se buscaban correcciones simplificadas a través de la utilización de enmiendas contables parciales, modelos incompletos muy criticados por la doctrina desde siempre.

Pero a fines de 2018, la aparición de la ley 27.468 volvió a introducir el concepto de moneda constante en la presentación de estados contables, permitiendo aplicar el ajuste por inflación integral después de más de quince años, pero con ciertas limitaciones para la liquidación del impuesto a las ganancias.

Basado en la anticuación de partidas por coeficientes correctores compuestos de índices de precios representativos, la metodología del ajuste integral y su comprobación a través del Resultado por Exposición a los Cambios del Poder

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) se presenta como un método efectivo y razonablemente logrado.

Después de más de quince años, en base al cumplimiento de determinadas condiciones en llegar a ciertos niveles inflacionarios medidos según el Índice de Precios al Consumidor (IPC), y con la certeza de estar atravesando actualmente un período de transición, la aceptación legal de la presentación de estados contables ajustados íntegramente por inflación es un hecho. El desafío ahora es determinar cómo corregir esa información contable e impositiva desfasada, analizando las posibles consecuencias que pudo haber producido no solamente en la toma de decisiones o en sus usuarios, sino también en la distribución del valor agregado, la riqueza generada por el trabajo realizado.

En consecuencia, ante las exigencias actuales para obtener una información más detallada y completa, en los últimos años comenzó a ser necesario exponer contablemente de qué manera se genera ese valor agregado y como se distribuye.

Ante esa necesidad, se estableció en Argentina una normativa contable que permite la presentación de un Balance Social que analiza el desempeño económico, ambiental y social de las empresas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales, a través de un Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD).

Dicho estado muestra cuales son los componentes que generan la riqueza y la forma en que es distribuida.

Si bien mostrar la generación y distribución del valor agregado dentro del balance social produce gran utilidad al momento de tomar decisiones, en contextos inflacionarios solo representa una exposición nominal, carente de validez real para el usuario, ya que normativamente solo se contempla la confección de un estado histórico.

Ante esa limitación, el estudio exhaustivo de un caso real fue determinante para contrastar la hipótesis de esta tesis doctoral.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

La información relevada del estudio de caso desarrollado pudo abastecer el análisis integral de las operaciones realizadas por una empresa comercial, en la zona oeste del Gran Buenos Aires, durante todo el año 2017. Las registraciones contables y el armado de los estados contables (Estado de Situación Patrimonial y de Resultados) fueron confeccionados según la contabilidad tradicional, tomando también en cuenta la reexpresión de dichos saldos conforme a la normativa contable e impositiva.

Estos dos últimos procedimientos pudieron mostrar el verdadero impacto que tiene la presión tributaria del impuesto a las ganancias sobre la capacidad contributiva, si se reconocieran los parámetros inflacionarios de ajuste determinados.

Para los tres casos analizados, de acuerdo al procedimiento de valuación aplicado, pudo observarse que el impacto porcentual real del tributo supera, y en algunos ampliamente, el tope establecido, según fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), pudiéndose considerar la confiscatoriedad del impuesto.

Por ende, queda claro entonces que si bien existe un 33% como porcentaje tope establecido para que un tributo no resulte confiscatorio, en ciertos casos puede no ser considerado como tal, ya que debe prevalecer la demostración de que el gravamen realmente exceda la capacidad económica o financiera del contribuyente.

Asimismo, los distintos grados de impacto, según el procedimiento de valuación utilizado, alteran ampliamente la forma de exposición del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD). Tales modificaciones se acentúan aún más si se cambian determinadas variables que incidan en la generación y distribución del valor agregado, provocando de esta manera la división de diferentes porciones para con los destinatarios, según la metodología establecida.

El impacto más trascendental fue observado cuando se trabajó con niveles inflacionarios más altos que los registrados en el estudio de caso real. Si bien cada variable supuesta utilizada originó una exposición y distribución diferente

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

del EVEGyD, la consideración de una inflación más elevada fue un factor sustancial para determinar cómo se modifica lo recibido por cada destinatario. Además, se observan diferencias porcentuales más que significativas cuando se analiza el verdadero impacto del impuesto histórico a pagar con el que hipotéticamente debiera liquidarse si se aplicara la variable supuesta.

En definitiva, el modelo propuesto por esta tesis pretende exponer detalladamente como la inflación impacta sobre la información contable y en la forma de distribución del valor agregado.

Su análisis conlleva a la interpretación de diferentes efectos surgidos a partir de las variables modificadas, obteniendo como resultados conocer donde se producen las distorsiones más relevantes que afectan la toma de decisiones y el valor agregado real que debe recibir cada agente interviniente, si se aplicara el ajuste integral por inflación correspondiente.

Para concluir, puede decirse entonces que la simple exposición nominal del Valor Económico Generado y Distribuido en el Balance Social no puede considerarse razonable en escenarios económicos inflacionarios.

Su razonabilidad podrá alcanzarse a través de una metodología de reexpresión adecuada que, en tiempo y forma, genere un Valor Agregado Real para ser utilizado como una auténtica fuente de información en la toma de decisiones.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Bibliografía

- Aglietta, M. (1979). *Regulación y Crisis del Capitalismo*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Aloi, F. (1979). *Contabilidad para la Inflación*. Barcelona: Ediciones Alba S.A.
- American Institute of Certified Public Accountants. (1961). *Accounting Terminology Bulletin Nro 1*. Estados Unidos: AICPA.
- Angrisani, R., & López, J. C. (2009). *Sistemas de Información Contable 1*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: A & L Editores.
- Angrisani, R., & López, J. C. (2009). *Sistemas de Información Contable 2*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: A & L Editores.
- Angrisani, R., & López, J. C. (2009). *Sistemas de Información Contable 3*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: A & L Editores.
- Argentato, N. (1980). *La Inflación en la Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Asociación de Economistas Argentinos.
- Ayaviri García, D. (1997). *Contabilidad Básica y Documentos Mercantiles*. La Paz: DSPACE.
- Barroso de Vega, A., & Tasca, E. (2001). *Sistemas de Información Contable*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi S.A.
- Basile, J. (1979). *Práctica Contable*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Coloquio.
- Biondi, M. (2004). *Combinaciones de Negocios*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.
- Biondi, M. (2005). *Contabilidad Financiera*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.
- Biondi, M. (1976). *Ensayos sobre teoría contable*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi S.A.
- Biondi, M. (1999). *Teoría de la Contabilidad. El ABC de su fascinante mundo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi S.A.
- Biondi, M., & Zandona, M. (1996). *Fundamentos de la Contabilidad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi S.A.
- Blank, L., & Tarquin, A. (2005). *Ingeniería Económica*. Bogotá: McGraw Hill.
- Bretton Woods. (1944). Proceedings and Documents of the United Nations Monetary and Financial Conference, Bretton Woods, New Hampshire, July 1-22, 1944.
- Brojt, D. (1980). *Ajuste Contable por Inflación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tesis.
- Bunge, M. (2013). *La ciencia. Su método y su filosofía*. Navarra: Laetoli.
- Catinot, S. G., & Campagnale, N. P. (2004). *Ajuste por Inflación Impositivo. Cuestiones vinculadas a su inminente aplicación*. Obtenido de <http://www.estudiocatinot.com.ar>
- Cayley, A. (1894). *The Principles of Book Keeping by Double Entry*. Glasgow: Cambridge University Press.
- Chambers, R. (1961). *Accounting, Evaluation and Economic Behavior*. Sidney: Sidney University Press.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Chiquiar, W. (Diciembre de 2003). *Arévalo y su influencia en la regulación contable*. Obtenido de

http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cya/cya_v9_n18_06.pdf.

Congrains Martín, E. (2016). *Multidic*. Obtenido de <https://andreina18p.wordpress.com/2016/01/26/la-inflacion-como-problema-estructural-estabilizadores-automaticos-serian-la-solucion/>.

Davidson, S. (1990). *Biblioteca McGraw-Hill de Contabilidad*. Estados Unidos: McGraw Hill.

Dos Santos, A., & Ribeiro De Souza, M. (2005). Las declaraciones del valor añadido como herramienta de medición para la distribución de la riqueza. San Pablo, Brasil.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2018). *Resolución 539 : Normas para que los estados contables se expresen en moneda del poder adquisitivo de cierre en un contexto de inflación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). *Resolución Técnica 16 : Marco conceptual de las normas contables profesionales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). *Resolución Técnica 17 : Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). *Resolución Técnica 19 : Modificaciones a las resoluciones técnicas 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 14*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (1976). *Resolución Técnica 2 : Indexación de Estados Contables*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). *Resolución Técnica 26 : Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). *Resolución Técnica 28 : Normas generales de exposición contable. Presentación de información comparativa. Impracticabilidad. Modificatoria de las RTs (FACPCE) 8 y 16*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). *Resolución Técnica 31 : Introducción al modelo de revaluación de bienes de uso excepto activos biológicos. Modificatoria de las RTs (FACPCE) 9, 11, 16 y 17*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). *Resolución Técnica 36 : Normas Contables Profesionales: Balance Social*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). *Resolución Técnica 37: Normas de Auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). *Resolución Técnica 39 : Expresión en moneda homogénea. Modificación de las RTs (FACPCE) 6 y 17*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2018). *Resolución Técnica 48 : Remedición de Activos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). *Resolución Técnica 6 : Estados Contables en Moneda Homogénea*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). *Resolución Técnica 8: Normas generales de exposición contable*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2017). *Resolución Técnica 9 : Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. (2017). *Resolución 293 : Tratamiento contable de una devaluación significativa de la moneda argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Errepar S.A.

Fermín del Valle, J. J. (1989). La Medición de los Resultados Financieros y de Tenencia en Contextos Inflacionarios. *La Información*.

Fowler Newton, E. (2002). *Contabilidad con Inflación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : La Ley.

Fowler Newton, E. (2010). *Contabilidad Superior Tomo I* (Vol. 1). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.

Fowler Newton, E. (2010). *Contabilidad Superior Tomo II* (Vol. 2). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.

Fowler Newton, E. (2001). *Cuestiones Contables Fundamentales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi S.A.

Fowler Newton, E. (1976). *El Ajuste de Estados Contables por Inflación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Contabilidad Moderna.

Friedman, M. (2012). *Paro e Inflación*. Buenos Aires: Unión Editorial S.A.

Fronti de García, E., Palhen Acuña, R., & Viegas, J. (1996). *Contabilidad Presente y Futuro*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi S.A.

Gallizo Larraz, J. L. (2000). Obtenido de www.5campus.com/leccion/cf009

García Casella, C. L. (1997). *Enfoque multiparadigmático de la contabilidad: modelos, sistemas y prácticas deducibles para diversos contextos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

García Vázquez, E. (1988). *La Argentina: Cuarenta años de Inflación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : El Ateneo.

García, A. E. (2009). *El Sistema de Información Contable Tomo 2*. Buenos Aires: Sainte Claire.

Gorosito, S., & Curto, L. (1997). *FACES N° 4 : El Estado del Valor Agregado*.

IASB. (2012). *Norma Internacional de Información Financiera N° 13*.

IASB. (2014). *Norma Internacional de Información Financiera N° 9*.

IASC. (1974). *Norma Internacional de Contabilidad N° 1*.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

- IASC. (1989). *Norma Internacional de Contabilidad N° 15*.
- INDEC. (2015). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) GBA desde 1943 en adelante (empalme de las series base 1943, 1960, 1974, 1988 y 1999 con la serie base abril 2008=100), nivel general y capítulos de la canasta*.
- INDEC. (2015). *Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano base oct 2013-sep 2014=100 Enero-Octubre 2015*.
- INDEC. (2017). *Informe Técnico de Índices de Precios al Consumidor Año 2016*.
- INDEC. (2018). *Informe Técnico de Índices de Precios al Consumidor Año 2017*.
- INDEC. (2019). *Informe Técnico de Índices de Precios al Consumidor Año 2018*.
- INDEC. (2016). *IPC alternativos Noviembre y Diciembre 2015*.
- Kemmerer, E. (1945). *El ABC de la Inflación*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Keynes, J. M. (1998). *La teoría general del empleo, el interés y el dinero*. Madrid: Aosta.
- Keynes, J. M. (1919). *Las consecuencias económicas de la Paz, Vol IX*. Madrid: Austral .
- Kirkman, P. (1979). *Contabilidad de Inflación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Ateneo.
- Lazzati, S. (1992). *Contabilidad e inflación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi S.A.
- Leijonhufvud, A. (2006). *Organización e Inestabilidad Económica*. Buenos Aires: Temas.
- López Santiso, H., Luppi, H. A., & Panagi, L. A. (1976). *Indexación de Estados Contables*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi S.A.
- Mattessich, R. (2002). *Contabilidad y Métodos Analíticos. Medición y Proyección del Ingreso y la Riqueza en la Micro y Macroeconomía*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.
- McConnell, C., & Brue, S. (1997). *Economics: Principles, Problems and Policies*. Berlín: McGraw Hill.
- Miller, R. L. (2008). *Economía hoy*. Dunfermline: Pearson .
- Morgan, C. (1976). *Guide to the Sandilands Report on Inflation Accounting*. Londres: Butterworths.
- Norby, W. (1981). Accounting for Financial Analysis: Inflation Accounting Revisited. *Financial Analysts Journal* .
- Olivera, J. (1977). *Economía Clásica Actual*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi S.A.
- Patinkin, D. (1965). *Money, Interest and Prices: An Integration of Monetary and Value Theory*. Reno: Harper & Row Publishers.
- Perissé, M. C. (2018). El Balance Social y el Estado de Valor Agregado. 17 . (T. Administrativa, Ed.) Buenos Aires.
- Ponte, J., Chyrikins, H., & Gatto, A. (2003). *Contabilidad, Inflación y Devaluación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley.
- Rolón, A. (2000). *La Ecuación Patrimonial*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: C & C Editorial.
- Rosenberg, J. M. (1997). *Diccionario de administración y finanzas*. España: Biblioteca Master Centrum.

	Código	FPI-009
	Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	5
	Vigencia	03/9/2019

- Rosenberg, R. (2006). *Información Contable y Gestión I*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Santillana.
- Rosenberg, R. (2007). *Información Contable y Gestión II*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Santillana.
- Senderovich, I., & Senderovich, P. D. (1994). *Contabilidad Básica Parte 3, Registración, valuación y exposición*. Buenos Aires: Reisa.
- Senderovich, I., & Telias, A. (1990). *Análisis e interpretación de Estados Contables*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Reisa.
- Sombart, W. (1902). *El Capitalismo Moderno*. Berlín: Gegenwart.
- Spengler, O. (1929). *Perspectivas de la Historia Mundial* (Vol. 2). Berlín: Heps and Helmut Werner.
- Tobín, J. (1988). *La Teoría General de Keynes: 50 años después*. Buenos Aires: Tesis.
- VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas. (1969). *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados*. Avellaneda: PCGA.
- VII Conferencia Interamericana de Contabilidad. (1965). *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados*. Mar del Plata: PCGA.
- Vitelli, G. (1988). *Cuarenta Años de Inflación en la Argentina 1945-1985*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hyspamérica.
- Wanless, P. T., & Forrester, D. (1979). *Readings in inflation accounting*. Mishawaka: John Wiley & Sons.
- Whittington, G. (1987). *Contabilidad de Inflación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : El Ateneo.
- Witch, J. J. (2013). *Diccionario Económico Empresarial*. Obtenido de <http://marioraules.blogspot.com/2013/10/la-contabilidad-en-epoca-de-inflacion.html>.